Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, martes 29 de octubre de 1957 — Número 18.512

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Ismael Casaux Alsina secretaría del suscripto se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Mil Doscientos Treinta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante y testigo al final firmado, comparece el señor don Enzo Conti, casado, mayor de edad, domiciliado legalmente en la calle Veinticinco de Mayo número ciento veintidós, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en nombre y representación y en su carácter de director de la sociedad anónima que gira en esta Capital con la denominación de "SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LIMITADA", especialmente autorizado para este acto, acreditando su personería con los respectivos estatutos sociales que aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veintinueve de enero de mil novecientos veintiséis fueron elevados a escritura pública el día cinco de febrero del mismo año por ante el escribano de esta ciudad don Jorge Melchor Piñero, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio el día dos de marzo del mismo año bajo el número diecinueve, folio cuatrocientos cuarenta y dos, libro cuarenta y uno, tomo A. de Estatutos Nacionales, siendo modificado en ocho oportunidades: — La primera reforma fué aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos treinta y uno, elevándose a escritura pública el día diecisiete de abril del mismo año por ante el nombrado Escribano señor Piñero, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio el dieciséis de junio de mil novecientos treinta y uno, bajo el número ciento veintidós, folio cuatrocientos noventa y ocho libro cuarenta y tres, tomo A. de Estatutos Nacionales. La segunda reforma se aprobó por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta, elevándose a escritura pública por acto que pasó el día dos de diciembre del mismo año al folio novecientos ocho de este mismo registro, protocolo correspondiente, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio ese mismo año bajo el número trescientos cuarenta y uno, folio cuatrocientos ochenta y ocho, libro cuarenta y cinco, tomo A. de Estatutos Nacionales. La tercera reforma se aprobó por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y tres, elevándose a escritura pública con fecha doce de abril de dicho año por acto que pasó al folio ciento setenta y dos vuelto, protocolo de dicho año de este mismo registro número ciento noventa, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio el mismo año, bajo el número doscientos tres, folio doscientos sesenta y cinco, libro cuarenta y seis, tomo A. de Estatutos Nacionales. La cuarta reforma se aprobó por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, elevándose a escritura pública el día siete de setiembre siguiente por acto que pasó en este mismo registro al folio ochocientos veintinueve vuelto del protocolo correspondiente inscribiéndose en el Registro Público de Comercio ese mismo año bajo el número cuatrocientos treinta, al folio doscientos ochenta y tres, libro cuarenta y siete, tomo A. de Estatutos Nacionales. La quinta reforma fué aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del día catorce de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, elevándose a escritura pública con fecha veintiséis de julio del mismo año al folio ochocientos noventa y cuatro vuelto, protocolo correspondiente de este mismo registro número ciento noventa, tomándose nota en el de Comercio bajo el número quinientos noventa y uno, folio doscientos once, libro cuarenta y ocho, tomo A. de Estatutos Nacionales con fecha catorce de setiembre del citado año. La sexta reforma fué aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, elevándose a escritura pública con fecha veinte de dicho mes y año, por acto que pasó al folio novecientos treinta y siete, protocolo de dicho año de este mismo registro, inscribiéndose en el de Comercio el día once de febrero de mil novecientos cincuenta bajo el número ciento sesenta y nueve, folio cuatrocientos diecinueve, libro cuarenta y ocho, tomo A. de Estatutos Nacionales. La séptima reforma fué aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional del día veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, elevándose a escritura pública con fecha veinticuatro de setiembre de ese año, al folio ochocientos cuatro, protocolo correspondiente de este mismo registro, tomándose nota en el de Comercio el treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número mil cuarenta y dos, folio sesenta y nueve, libro cuarenta y nueve, tomo A. de Estatutos Nacionales. Y la octava, y última reforma fué aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, elevándose a escritura pública con fecha diecinueve de enero de mil novecientos cincuenta y seis al folio ciento cuarenta y cinco, protocolo correspondiente de este mismo registro, inscribiéndose en el de Comercio el diecinueve de marzo del mismo año bajo el número doscientos setenta y cinco, al folio ciento cuatro, libro cincuenta, en el tomo A. de Estatutos Nacionales. Los estatutos sociales referidos, así como la primera de sus reformas, pasadas por ante el escribano señor Piñero, se hallan íntegramente transcriptos al folio ochocientos nueve protocolo correspondiente al año mil novecientos cuarenta de este mismo registro ciento noventa, de que certifico así como de que los actuales estatutos, copiados en partes pertinentes son del siguiente tenor: "..Art. 1º Se constituye la sociedad anónima denominada "Sociedad Anónima Comercial y Financiera Garovaglio y Zorraquín Limitada" con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina... Art. 2º. La duración de la sociedad queda fijada en cincuenta años, a contar del primero de octubre de mil novecientos veinticinco... Art. 3º. La sociedad tiene por objeto...

b) Hacer toda clase de negocios comerciales o financieros, de explotaciones industriales o rurales, de ganadería, agricultura o colonización... Artículo 7º. La administración y fiscalización de la sociedad serán ejercidas por un Directorio. un síndico y un síndico suplente... Art. 8º) El Directorio se compondrá de tres a cinco miembros, según lo resuelve la asamblea, la que también elegirá dos suplentes, siendo todos reelegibles. Designará de su seno el Presidente y [illegible] Director Delegado, pudiendo [illegible] misma persona desempeñar ambos cargos. Art. 9º) Los directores titulares y suplentes y el síndico y síndico suplente, serán nombrados por la a[illegible] general de accionistas por ma[illegible] votos presentes. — Art. 10º) [illegible]tores titulares y suplent[illegible] años en sus funciones [illegible] reelectos... Art. 11º) Lo[illegible] titulares del Directorio que s[illegible] ausentes si fuesen con[illegible] otros miembros del Directo[illegible] votar por carta o telegrama [illegible] al presidente del Directorio o [illegible] sustituya respecto a un deter[illegible] punto. El miembro titular del Di[illegible] que se ausente, tendrá derecho [illegible] disponer que sea consultado por carta [illegible] telegrama antes de deliberar sobre puntos o asuntos determinados... Artículo 13º) El Directorio tomará sus resoluciones por mayoría de votos presentes y podrá funcionar con la presencia de dos de sus miembros cuando el total sean tres y de cuatro miembros cuando el total sean cinco. El presidente tendrá voz y voto en las deliberaciones y su voto será decisivo en caso de empate. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que serán firmadas por los directores que hayan hecho acto de presencia... Art. 14º) Corresponde al Directorio: a) Dirigir y administrar los negocios que son del objeto de la sociedad, según el art. 3º, con amplias facultades. b) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente y de las demás personas que designe... Es copia fiel, doy fe. Complementan la personería del señor Conti las actas de asambleas y de Directorio, relacionadas con su integración y autorización para este otorgamiento, las que, copiadas de los libros respectivos en la pertinente, son del siguiente tenor: "Trigésima Asamblea General Ordinaria de Accionistas. ...En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y cinco y en el local social de la calle 25 de Mayo 122, se reúne en primera convocatoria la asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima Comercial y Financiera Garovaglio y Zorraquín Limitada... El presidente del Directorio, don Federico J. Zorraquín, declara iniciado el acto, con quórum estatutario y con la presencia de 44 accionistas, 32 de los cuales concurren por sí y 12 por conducto de representantes, debidamente autorizados, lo que significa un capital presente de pesos 20.362.700 y un total de 409.631 votos. Están presentes el Inspector de Justicia, doctor Enrique Luis Terrizzano y el síndico suplente en ejercicio, don Mario O. Mandivil. El orden del día que corresponde de tratar a la asamblea es el siguiente... 2º Designación de un director titular, en reemplazo del que terminó su mandato.

— 3º Elección del síndico titular y del síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato. 5º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea... Segundo punto: A indicación del doctor Oscar Zaefferer Toro, se designa como director titular, por un nuevo período estatutario, al señor Federico J. Zorraquín. Votan por tal moción 379.322 votos, se abstienen de votar los mismo cuatro accionistas con 26.751 votos, emitiendo el señor Zorraquín los 1717 que le corresponden a favor del doctor Salvador J. Carbo. Tercer punto: el doctor Tomás Amadeo solicita que se reelijan al señor Gustavo Malan como síndico titular y al señor Mario Oscar Mendivil como síndico suplente, lo que así se resuelve con la abstención de tres accionistas que representan 5.066 votos... Quinto Punto: También por unanimidad de votos se faculta a la presidencia para designar a los dos accionistas que han de aprobar y firmar el acta de la asamblea, la que por su parte designa a los doctores Oscar Zaefferer Silva y Luis del Corral. Termina la reunión siendo las diez y nueve y veinte horas... Fdo. Federico J. Zorraquín, Oscar Zaefferer Silva. Luis del Corral, Enrique Luis Terrizzano. Inspector de Justicia". Trigésima Segunda Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete y en el local social de la calle Veinte y Cinco de Mayo 122, se reúne en primera convocatoria la asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima Comercial y Financiera Garovaglio y Zorraquín Limitada, con la asistencia de accionistas y depósito de acciones que se consignan de folios 1 a 7 del libro depósitos de acciones y registro de asistencia Nº 2, de la sociedad. Siendo las diez y ocho y treinta horas y sin haber concurrido el Inspector de Justicia, el presidente de la sociedad don Federico J. Zorraquín, declara iniciado el acto, a fin de tratar el siguiente orden del día... 2º Designación de dos directores titulares y de dos directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su manadto... Segundo punto: Por unanimidad de votos se resuelve mantener en tres miembros titulares los integrantes del Directorio y reelegir como directores titulares a los señores Alcides Zorraquín y Enzo Conti y como directores suplentes a la señora Isolina Landívar de Zorraquín y al señor Joel Cecilio Blamey, por un nuevo período estatutario de tres años... Quinto punto: Por unanimidad se autoriza a la Presidencia para designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea, quien designa a tales efectos a los señores Eduardo Harrington y a Jaime Clusellas.

— Termina la reunión siendo las diez y nueve y quince horas. — Federico J. Zorraquín. — Eduardo Harrington. — Jaime Clusellas. — Mario O. Mendivil". — "Acta Nº 576. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de setiembre del mil novecientos cincuenta y siete y en local social de la calle 25 de Mayo 122, se reúne el Directorio de la Sociedad Anónima Comercial y Financiera Garovaglio y Zorraquín Limitada, con la presencia de los titulares señores: Alcides Zorraquín y Enzo Conti, iniciándose el acto siendo las once horas con la presidencia del primero de los nombrados. Se toma conocimiento de que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 10.274 de fecha dos del mes en curso se ha aprobado la reforma a los artículos cuatro y diez y nueve de nuestros estatutos sociales, en los términos sancionados por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 14 de mayo del corriente año... Teniendo en cuenta que de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y estatutarias pertinentes es necesario hacer constar en escritura pública el nuevo texto de dichas reformas... corresponde designar a uno de los Directores para que suscriba... la referida escritura. — En consecuencia, se designa... a don Enzo Conti y se lo faculta para suscribir en representación de la misma todos los actos requeridos por las normas legales, reglamentarias y de nuestro Estatuto, incluyendo la escritura pública establecida por el artículo 295 del Código de Comercio, correspondientes a la reforma aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 10.274|57. — Termina la reunión siendo las once y treinta horas. — Alcides Zorraquín. — Enzo Conti". — Es copia fiel y doy fe. — Y el señor Conti, después de asegurarme que la representación que inviste, permanece vigente sin modificación, dice que la Sociedad Anónima Comercial y Financiera Garovaglio y Zorraquín Limitada", en la Asamblea General de Accionistas celebrada el día catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, resolvió modificar el texto de los artículos Cuarto y Décimo Noveno que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado de la sociedad en ciento veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, sometiendo dicha reforma a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional por Expediente Letra N., dos mil doscientos siete|uno|cincuenta y siete de la Inspección General de Justicia que me exhibe en este acto. — Que la referida reforma fué aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha dos de septiembre próximo pasado, solicitando del autorizante, a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el Código de Comercio, la inserción en este Registro de las partes pertinentes del acta de referencia, del Registro de Asistencia de Accionistas y del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, los cuales en el orden citado dicen así: "Asamblea General Extraordinaria para aumentar el capital social y otra modificación estatutaria. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y siete y en el local social de la calle 25 de Mayo Nº 122, se reúne en segunda convocatoria la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Anónima Comercial y Financiera Garovaglio y Zorraquín Limitada, con la asistencia de accionistas y depósito de acciones que se determinan en el libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia" de la sociedad a folios 48, 49 y 50 — Siendo las diez y ocho y treinta horas, se inicia el acto ejerciendo la presidencia don Federico J. Zorraquín y estando presente el señor Inspector de Justicia, Doctor Carlos J. Calatayud, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º: Reforma del Artículo 4º de los Estatutos a los fines del aumento del capital social. — 2º: Reforma del artículo 19º de los Estatutos a fin de adaptar sus disposiciones a lo establecido por los Decretos 1.793|56 y 5.567|56, sobre publicación de los avisos de convocatoria a asambleas. — 3º: Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea. — Primer punto: Manifiesta el señor Presidente que ...el Directorio ha convocado a esta Asamblea Extraordinaria a fin de que resuelva sobre la conveniencia de modificar el Estatuto Social para establecer en pesos 120.000.000, el capital autorizado de la sociedad... Luego de un cambio de opiniones y de suministrarse algunos pedidos de información que formulan algunos accionistas, se resuelve por unanimidad aprobar la reforma al artículo 4º de los Estatutos Sociales, en los términos y con la redacción propuesta por el Directorio que se transcribe a continuación: "Artículo 4º: El capital social autorizado se fija en la suma de ciento veinte millones de pesos representado por acciones ordinarias preferidas y diferidas, de un valor nominal de cien pesos por acción y dividido, en la siguiente forma: "a) Una primera serie de doscientas veinte mil acciones ordinarias o sean v$n.. veintidós millones. b) Una segunda serie de ciento cincuenta mil acciones preferidas o sean v$n., quince millones. c) Una tercera serie de treinta mil acciones diferidas o sean v$n., tres millones. d) Una cuarta serie de setenta mil acciones preferidas o sean v$n., siete millones. e) Una quinta serie de setenta mil acciones ordinarias o sean v$n.. siete millones. f) Una sexta serie de treinta mil acciones ordinarias o sean v$n.. tres millones. g) Una séptima serie de treinta mil acciones diferidas o sean v$n.. tres millones. h) Una octava serie de treinta y dos mil acciones ordinarias o sean v$n., tres millones doscientos mil. i) Una novena serie de seis mil acciones diferidas o sean v$n., seiscientos mil. j) Una décima serie de cuarenta mil acciones ordinarias o sean v$n., cuatro millones. k) Una undécima serie de veinte mil acciones diferidas o sean v$n. dos millones. — l) Una duodécima serie de noventa y cinco mil acciones ordinarias o sean v$n. nueve millones quinientos mil. — m) Una décima tercera serie de siete mil acciones diferidas o sean v$n. setecientos mil. Todas ellas gozan de los derechos y tienen las características establecidas en los artículos vigésimo segundo y vigésimo octavo. Además de las trece series mencionadas, la Asamblea General de Accionistas y|o el Directorio podrán decidir la emisión de nuevas acciones ordinarias, preferidas y diferidas hasta el máximo indicado de ciento veinte millones de pesos valor nominal, en las oportunidades, al precio y en las condiciones de pago que considere conveniente, pudiendo admitir compromisos previos de suscripción. Las acciones ordinarias podrán ser de las mismas características de las que ya existen, con el mismo de

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 859, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, Art. 6º)".

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 28 PAGINAS

12 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
16 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Reclamos: Se aceptan hasta [illegible] de vencida la publicaci[illegible]

recho a voto que se les reconoce en el artículo vigésimo segundo y con derecho al dividendo acumulativo, todo como se resuelva al hacerse la emisión de dichas acciones. Las acciones preferidas podrán ser amortizables o no, sin derecho a voto salvo el caso previsto para las mismas en el artículo vigésimo segundo, de igual, mayor o menor dividendo que el establecido en el artículo vigésimo octavo, pero no mayor del ocho por ciento, el que podrá ser acumulativo como se dispone en ese artículo o acumulativo por un número limitado de dividendos o no acumulativo y podrán o no tener derecho a participaciones en las utilidades líquidas y realizadas por un monto que no exceda del diez por ciento del remanente de utilidades a percibir, además del dividendo fijo a que alude el artículo vigésimo octavo, todo como se resuelva al hacerse la emisión de dichas acciones. En todo caso las nuevas acciones que se resuelve emitir, ordinarias, preferidas o diferidas, serán del mismo valor nominal de las que en ese momento existan. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las de la misma denominación que posean, pudiendo hacer uso de su derecho dentro de los quince días de la última publicación que, por tres días, se efectuará en el Boletín Oficial. El total de acciones preferidas no podrá ser nunca superior a una cantidad equivalente al total de las acciones ordinarias y diferidas sumadas. Tampoco se podrá emitir acciones preferidas que sean preferidas a las actualmente existentes. Las acciones preferidas a las cuales no se haya atribuído expresamente en carácter de no rescatables, podrán ser rescatadas con beneficios sociales, conforme a lo establecido por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o por reducción de capital, conforme lo prevé el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código citado. El rescate de acciones en ambos casos podrá hacerse por compra en el mercado, o por licitación, o efectuarse por sorteo a la par, más prima de rescate si correspondiere abonarla por haberse así estipulado al hacerse la emisión. Cada resolución de emisión se hará constar en escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, publicándose por tres días en el "Boletín Oficial" y se comunicará a la Inspección General de Justicia". — Segundo Punto: También por unanimidad de votos se prueba la reforma proyectada al artículo décimo noveno de los Estatutos, a fin de hacer concordar las disposiciones del mismo con lo establecido por los decretos mil setecientos noventa y tres|cincuenta y seis y cinco mil quinientos sesenta y siete|cincuenta y seis sobre publicación de los avisos convocando a Asambleas. Se transcribe a continuación la nueva redacción aprobada para el artículo décimo noveno de los Estatutos. — "Artículo 19º. — Las convocatorias se harán por medio de cinco publicaciones en el Boletín Oficial, iniciadas con diez días de anticipación a la Asamblea. Cuando se trate de segundas o ulteriores convocatorias, se harán tres publicaciones en el Boletín Oficial, iniciadas con ocho días de anticipación a la Asamblea". — Se designa al Señor Presidente don Federico J. Zorraquín y a los Directores titulares señores Enzo Conti y Alcides Zorraquín, para que conjunta o indistintamente intervengan ante la Inspección General de Justicia para el diligenciamiento de las reformas estatutarias sancionadas, facultándolos para aceptar las modificaciones que sugiera esa repartición con respecto a los puntos del Estatuto que esta Asamblea ha resuelto modificar. — Tercer Punto. — Por unanimidad se designa a los señores Eduardo Harrington y Marcial C. Roldán para aprobar y firmar conjuntamente con el Presidente de la Sociedad el acta de esta Asamblea. Termina el acto siendo las diez y nueve y quince horas. — Federico J. Zorraquín. — Eduardo Harrington. — Marcial C. Roldán. — Carlos J. Calatayud (Inspector de Justicia)". — "S. A. Comercial y Financiera Garovaglio y Zorraquín Limitada. Asamblea General Extraordinaria del 14 de Mayo de 1957. — 2da. Convocatoria Número de Orden. Accionista (nombre completo y apellido). Representante (nombre completo y apellido). Cantidad de acciones o certificados. (Ordinarias un voto). Diferidas 5 votos. Preferidas (sin voto). Capital $. Cantidad de votos (Décimo art. 250 C. C.). (Dos décimos de los presentes). — (1) Isolina Landívar de Zorraquín. Eduardo Harrington. 47.063. $ 4.706.300. 47.063. 47.063. — (2) Alcides Zorraquín, No concurrió. 105, $ 10.500.—(3) Elvira Zorraquín de Fredenhagen. Carlos M. Fredenhagen 12.814. $ 1.281.400. 12.814. 12.814.—(4) S. A. Ganadera San José. Federico J. L. Zorraquín, 2710, 2.848, $ 355.800 16.950. 16.950. — (5) M. Isolina Zorraquín de Harrington. Eduardo Harrington 23.598, $ 2.359.800, 23.598. 23.598 — (6) Federico J. Zorraquín. por sí. 4.667. $ 466.700. 4.667. 4.667. Transporte Ordinarias 90.957. Diferidas 2848. Capital $ 9.380.500. Cantidad de votos 105.092. 105.092. Transporte 90.957 2848, $ 9.380.500, 105.092, 105.092. — (7) Juan Aróstegui por sí 150, $ 15.000. 150. 150. — (8) Omar Martinicorena por sí 150 $ 15.000. 150, 150. — (9) Sacfil S. A. Francis F. Bourse 5.296, 8.025, pesos 1.332.100, 45.421. 45.421. — (10) Carlos Rodolfo Achembach y/o Ofelio M. Sívori de Achembach por sí 40. $ 4.000. 40, 40. — (11) Aíbal G. Núñez no concurrió 80. $ 8.000. — (12) Federico José Luis Zorraquín por sí 1.628 $ 162.800. 1.628. 1.628. — (13) E. O. S. Agric. Gan. y Com. S. en C. Jaime R. Clusellas 20.297. $ 2.029.700, 20.297. 20.297. Transporte: Ordinarias: 118.598. Diferidas 10.873. Capital $ 12.947.100. Cantidad de votos 172.778, 172.778. Transporte: 118.598, 1.873, $ 12.947. 100, 172.778. 172.778. — (14) E. O. S. Agri. Gan. y Com. S. en C. Jaime R. Clusellas 12.830. $ 1.283.000, 12.830. 12.830. — (15) Roberto V. Boscaro por sí 8.535. 853.500, 42.675. 42.675. — (16) Pedro José T. Bercetche por sí 11.473, $ 1.147.300, 57.365. 57.365. — (17) Francis F. Bourse por sí 8.756 - $ 875.600, 43.780, 43.780. — (18) Marcial C. Roldán por sí 14.655, pesos 1.465.500, 73.275, 73.275. (Totales): 131.428. — 54.292. — pesos 18.572.000, 402.703, 402.703. En la fecha se cierra el presente registro de accionistas con 131.428 acciones ordinarias y 54.292 acciones diferidas con voz y voto. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1957. — Fdo.: Federico J. Zorraquín (presidente). Con la presencia de nueve accionistas por sí y seis accionistas representados, con un total de 402.703 votos y 185.535 acciones se cierra el presente registro. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1957. — Firmado: Federico J. Zorraquín, presidente. — Marcial C. Roldán. — Eduardo Harrington. — Carlos J. Calatayud (inspector de Justicia). Enzo Conti, director (copia). — "Buenos Aires, 2 sep. 1957. Visto el expediente Nº 11.272|957 en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Anónima Comercial y Financiera Garovaglio y Zorraquín Limitada que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional ciento veinte millones (m$n. 120.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta: — Artículo 1º Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas quinientos seis (506) a quinientos siete vuelta (507 vta) para el art. 4º y quinientos ocho (508) para el art. 19º, la reforma introducida en el estatuto de la "Sociedad Anónima Comercial y Financiera Garovaglio y Zorraquín Limitada" por la asamblea celebrada el 14 de mayo de 1957. Artículo 2º Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Refréndanse las fojas. — Aramburu. — A. E. Salas. Decreto Nº 10.274". Lo relacionado y transcripto concuerda fielmente con las constancias que obran en el referido expediente, doy fe. Y el señor Conti continuó diciendo: Que en virtud de la representación que inviste y en cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional preinserto, en nombre de la Sociedad Anónima Comercial y Financiera Garovaglio y Zorraquín Limitada" declara elevada a escritura pública la reforma de estatutos precedentemente transcripta, solicitando del autorizante le expida testimonio de la presente escritura a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que le fué la ratificó en todas sus partes y de conformidad la firma conjuntamente con los testigos del acto don Mario A. Villa y don Rogelio Férez, mayores de edad, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Enzo Conto. — Mario A. Villa. — R. Pérez. Hay un sello. — Ante mí: M. Paz. Concuerda con la escritura matriz de su referencia, el que pasó ante mí, y queda al folio dos mil setecientos cuarenta y siete, protocolo corriente, de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en diez sellos de Ley números correlativos del un millón trescientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta al presente inclusive, que sello, rubrico y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a dieciséis de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 1.550. — e.29|10-Nº 69.449-v.29|10|57

NORPEN

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Fº 1.317. Primer Testimonio. Escritura Número Cuatrocientos Tres. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final firman, comparece el doctor Luis Miguel Baudizzone, argentino, abogado, mayor de edad, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle San Martín trescientos cuarenta y cinco de esta ciudad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su derecho propio y además en nombre y representación de los señores don Arturo Norman Pentrath, doña María Magdalena Sanguinetti de Pentrath, don Luis Alberto Gi[illegible] Pedro Víctor Zudaire, don Alberto Carlos Juan Massia, don Francisco Enrique Pearson, don Wenceslao Dragotino Zorn, don Carlos José Spirito y don En[illegible] Gil y de "Norpen Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a mérito del poder otorgado ante mí al folio mil seiscientos treinta y seis de este registro, protocolo del año mil novecientos cincuenta y seis, el que se transcribirá en lo pertinente. Y el compareciente, en el carácter invocado, dice: Que con fecha veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y seis, por escritura pasada ante el autorizante al folio mil seiscientos treinta y seis de este Registro, el dicente y sus mandantes resolvieron continuar los negocios de la sociedad "Norpen Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por intermedio de "Norpen, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", la que sería la continuadora legal de la anterior a todos los efectos, con carácter retroactivo al primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis. Que para ello aprobaron los estatutos de la nueva sociedad y fijaron el capital autorizado en diez millones de pesos moneda nacional, del cual suscribieron totalmente la primera serie de acciones ordinarias por un valor de dos millones de pesos moneda nacional, integrándola con el capital de los socios de "Norpen Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y la parte necesaria de sus créditos y con los créditos del resto de los accionistas mencionados, según balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco; eligieron autoridades y autorizaron al compareciente a obtener la personería jurídica de la sociedad, con las modificaciones a sus estatutos que dispusiera el Poder Ejecutivo de la Nación y posteriormente constituir definitivamente la sociedad, suscribiendo los documentos públicos necesarios, incluso esta escritura. Que estos estatutos fueron aprobados, acordándose la personería jurídica en el expediente número siete mil doscientos veintisiete, año mil novecientos cincuenta y siete, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, originado por el Expediente número N. ocho mil ciento noventa y dos|uno|cincuenta y seis de la Inspección General de Justicia, que yo, el autorizante, tengo a la vista para este acto, en el cual consta el cumplimiento de las disposiciones legales, incluso los exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, por lo que, en cumplimiento a lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, el compareciente constituye definitivamente en este acto la sociedad "Norpen, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", cuyos estatutos sociales, decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional y acta constitutiva, copiados en ese orden, son los siguientes: "Estatutos: Primero: Nombre, Domicilio, Duración. — Artículo Primero: Queda constituída una sociedad anónima con la denominación "NORPEN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y podrá establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier punto de la República o del extranjero, según lo desee el Directorio. Su duración será de noventa y nueve años, a contar desde la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo, en cualquier momento, acortarse o prorrogarse este término por decisión de la asamblea general de accionistas. — Segundo. Objeto. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto la fabricación y comercialización por mayor y|o menor por cuenta propia y|o de terceros de toda clase de artículos de material plástico metálico u otra clase, mediante moldeado, estampado o fusión a inyección o cualquier otro procedimiento, así como de todos los elementos accesorios de los mismos y en especial cierres automáticos; de las maquinarias e implementos necesarios para ello; la importación de las materias primas que pudieran requerirse y la importación y|o exportación de todo ello. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo efactuar cualquier acto y contrato o emprender toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en los presentes estatutos. — Tercero. Capital y Acciones. — Artículo Tercero: El capital social autorizado se fija en la suma de Diez Millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de un valor de cien pesos moneda nacional, divididas en ochenta y una series, la primera compuesta por veinte mil acciones y las otras ochenta series por mil acciones cada una. La primera serie de acciones ordinarias se halla totalmente emitida, suscripta e integrada y la constituyen acciones ordinarias al portador con la característica que solamente podrán tener las acciones pertenecientes a esta serie, que cada acción dará derecho a cinco votos. La emisión de las demás series se realizará conjunta o separadamente, en las épocas y condiciones de pago que el Directorio, oportunamente, resuelva, debiendo establecer, en caso de la emisión de acciones si serán ordinarias o preferidas y, en este último caso, las características de las mismas, pero teniendo en cuenta que el interés fijo no podrá exceder del doce por ciento anual, que el mismo podrá o no ser acumulativo, según se resuelva al efectuar la respectiva emisión, que tendrán preferencia en la distribución de las utilidades y que, en el caso de no pagarse el interés estipulado en un ejercicio, automáticamente cada acción preferida dará derecho a un voto, como si fuera ordinaria, mientras el interés convenido no sea abonado. Las acciones preferidas podrán tener o no participación adicional en las utilidades, además de su interés fijo, según lo resuelva oportunamente el Directorio; pero en ningún caso la participación adicional podrá exceder del catorce por ciento del valor nominal de la acción. Si existiese atraso en el pago de una o más cuotas de acciones suscriptas y no integradas por un término mayor de noventa días el Directorio tendrá la facultad prevista en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Cuarto: Todas las resoluciones de emisión se harán constar en escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse por tres días en el Boletín Oficial. No podrá suscribirse ninguna serie si las anteriores no estuvieran íntegramente suscriptas e integradas en un diez por ciento. — Artículo Quinto: Para la suscripción de las nuevas series se dará preferencia a los tenedores de las anteriores, en proporción a las acciones que posean, pudiendo hacerse uso de este derecho hasta quince días después de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo Sexto: Las acciones serán al portador y del mismo modo que los certificados provisorios de las no integradas llevarán la firma del Presidente o de quien lo sustituya, con el resto de los recaudos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Las acciones serán entregadas al accionista una vez integrado el valor de las mismas. La Sociedad sólo reconoce un propietario por cada acción. El suscriptor de una acción no integrada será solidariamente responsable con sus sucesores hasta la integración de la misma. Carecerá de validez respecto a la Sociedad la dación o transferencia de una acción no integrada si previamente no es aprobada por el Directorio e inscripta en el libro especial de la Sociedad. — Cuarto. — Debentures. — Artículo Séptimo: La sociedad podrá emitir debentures, dentro y fuera del país, con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes en el momento de la emisión y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que el Directorio determine. Los títulos de los debentures tendrán los mismos requisitos dispuestos para las acci[illegible] — Quinto. — Administración y [illegible]ción. — Artículo Octavo: La Socie[illegible] dirigida y administrada por un [illegible] compuesto de tres a siete miem[illegible] y cuatro suplentes, según lo [illegible] Asamblea General de Accion[illegible]rectorio elegirá de su seno [illegible] y Vicepresidente. El manda[illegible] Directores durará un año, pu[illegible] electos indefinidamente y su[illegible] ta que los reemplazantes desi[illegible] la Asamblea tomen posesión de [illegible] gos. Para desempeñar el cargo [illegible] rector, será necesario depositar en [illegible] ciedad cinco acciones como garantía de la gestión y mientras dure el mandato. — Artículo Noveno: Se requerirá la presencia de la mayoría de los Directores para que el Directorio pueda sesionar válidamente y las resoluciones serán adoptadas por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace, tendrá doble voto. En las reuniones del Directorio, los Directores podrán hacerse representar por otro miembro mediante carta poder que se considerará poder especial suficiente. — Artículo Décimo: La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Directorio, quien la ejercerá por intermedio del Presidente, o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. La firma social estará además a cargo de la persona o personas que el Directorio designe, sean mediante resolución general, sea para casos particulares. — Artículo Décimo Primero: Si el Directorio o la Asamblea encomendase a uno o más miembros del Directorio tareas relacionadas con la administración y dirección de la Sociedad, éstos podrán percibir una remuneración especial que se cargará a gastos generales del ejercicio que corresponde. Si dicha remuneración fuese fijada por el Directorio deberá ponerse en conocimiento de la Asamblea. — Artículo Décimo Segundo: Son atribuciones del Directorio: a) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. En consecuencia podrá comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, maquinarias, créditos, títulos o acciones, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes celebrar contratos de sociedad; dar y tomar en arrendamientos y locación, incluso por plazos mayores de seis años; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita; adquirir el activo y pasivo de toda clase de establecimientos comerciales o industriales, con objeto similar al de la sociedad; dar y tomar dinero prestado; cobrar y percibir; solicitar préstamos del Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y de cualquier otro Banco oficial o privado, de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas; constituir y cancelar prendas, inscribiéndose en los Registros que fuera necesario; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros o en arbitradores; girar, aceptar, endosar, avalar letras de cambio, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; aceptar fianzas y otorgar las garantías que requiera el giro de los negocios; dar cartas de crédito; emitir facturas; celebrar toda clase de contratos y convenios, inscribirse como importadora y exportadora y comprar, vender, ceder, transferir o gravar en cualquier forma toda clase de patentes de invención y marcas; celebrar todos los actos de enajenación y administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, con todas las demás facultades que fuesen de aplicación de acuerdo con el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que se da aquí por reproducido, pues la enumeración que precede no es limitativa. b) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración; nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. c) Nombrar de su seno o fuera de él administradores, gerentes y subgerentes; encomendarles la parte ejecutiva de alguna de las funciones del Directorio y convenir su remuneración, excepto cuando formasen parte del Directorio, en cuyo caso la remuneración será fijada con sujeción a lo dispuesto en el artículo décimo primero. d) Conferir poderes generales o especiales inclusive con la facultad de querellar criminalmente y revocarlos cuantas veces lo creyeran necesario, pudiendo delegar la representación de la sociedad a un mandatario para absolver posiciones en juicio. e) Disponer la repartición de dividendos provisorios, trimestrales o semestrales; siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artícu[illegible] trescientos sesenta y uno, trescient[illegible] senta y dos y trescientos sesenta y cua[illegible] del Código de Comercio, lo que comunica[illegible] rá a la Inspección General de Justicia. f) Disponer la emisión e integración de las acciones del modo previsto en los artículos tercero cuarto, pudiendo emitir acciones destinadas al pago de bienes y|o derechos que adquiera la sociedad debiendo en este caso comunicarlo a la Inspección General de Justicia. g) Resolver todo lo que no esté previsto en estos Estatutos, siempre que se relacione con los fines de la sociedad. — Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un suplente que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia u otro impedimento. — Ambos serán elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Sus atribuciones son las establecidas por el Código de Comercio y su remuneración será fijada por la Asamblea de acuerdo a lo establecido en el artículo décimo sexto. — Sexto: Asambleas. — Artículo Décimo Cuarto: La Asamblea General Ordinaria se reunirá dentro de los cuatro meses de vencido el año comercial y las Asambleas Generales Extraordinarias cuando lo determine el Directorio o convoque el Síndico, por propia iniciativa o a requerimiento de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — Las convocatorias para las asambleas se harán por m[illegible] de anuncios publicados en el Boletín [illegible] cial, durante cinco días, con diez de [illegible] ticipación, debiendo mencionarse en [illegible] mismos el objeto de la convocatoria. Las Asambleas Ordinarias y Extra[illegible] narias se considerarán constituídas [illegible] primera convocatoria con la presencia [illegible] la mitad más una de las acciones con derecho a voto, aún en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Cuando las Asambleas, aún las que deban tratar los [illegible]el artículo trescientos cincuenta y [illegible] del Código de Comercio, no se ce[illegible] por falta de representación del ca[illegible] [illegible]xigido, se convocará durante tres [illegible]n ocho de anticipación, para una [illegible] Asamblea que se celebrará dentro [illegible] treinta días y sus resoluciones serán

válidas cualquiera sea el número de accionistas y la cantidad de capital representado. Las resoluciones de las Asambleas, tanto en primera como en segunda convocatoria, serán tomadas por mayoría de votos presentes, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo décimo quinto: Cada acción ordinaria dará derecho a un voto salvo las de la primera serie que, según se establece en el artículo tercero tendrá derecho a cinco votos cada una. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder y deberán depositar en la sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Séptimo. — Ejercicio social y balance. — Artículo décimo sexto: El año comercial terminará el treinta uno de diciembre de cada año. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, previa deducción hecha de los gastos generales, cargas sociales y amortizaciones del activo, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento al Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto. b) El pago del interés fijado a las acciones preferidas, si las hubiera entendiéndose que en el caso que el interés fijo sea acumulativo, que los pagos se hacen primero respecto a los dividendos más atrasados. c) La remuneración al Directorio y síndico que fije la Asamblea. El monto máximo de las retribuciones que puedan percibir los miembros del Directorio, incluído el pago de sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrán exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje precitado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberán incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. d) El saldo quedará a disposición de la asamblea, que determinará la suma a repartir en calidad de dividendo a las acciones ordinarias y participación a las preferidas si correspondiere, y el destino del sobrante cuando lo hubiera. El dividendo no cobrado hasta tres años después de la fecha en que fué puesto a disposición de los accionistas, quedará prescripto a favor de la sociedad. Los balances e inventarios se ajustarán a las normas legales y reglamentos en vigencia. — Octavo: Liquidación. — Artículo Décimo asamblea de accionistas determinará las asamblea de accionistas determinará la condiciones y plazo en que deberá efectuarse la liquidación. La liquidación estará a cargo del directorio y el síndico conservará sus funciones de fiscalización durante la misma. Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá en la siguiente forma: a) En reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas si se hubieran emitido. b) En reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias c) El remanente se distribuirá a prorrata de sus tenencias entre los tenedores de acciones ordinarias; si hubiese acciones preferidas con participación adicional estas acciones concurrirán también a la distribución del remanente, conjuntamente con las ordinarias, y en proporción a esa participación. El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, veinticinco Jun. mil novecientos cincuenta y siete Visto el expediente Nº siete mil doscientos veintisiete cincuenta y siete, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Norpen, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. trescientos diez y ocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta: — Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del Art. veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad Norpen, Sociedad Comercial e Industrial, constituída en esta Capital el veinticuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y seis y apruébase su estatutos de fojas cuatro vuelta (cuatro vta.) a nueve vuelta (nueve vta.), con las modificaciones de fojas cuarenta y tres vuelta (cuarenta y tres vta.) a cuarenta y cinco vuelta (cuarenta y cinco vta.). — En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas veinticinco (veinticinco). — Al expedirse testimonio se tendrá en cuenta la enmienda al acta constitutiva de fojas cuarenta y tres y vuelta (cuarenta y tres y vta.). — Artículo segundo. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Decreto Nº siete mil cuat... Aramburu. — A. E. Salas". — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Treinta y Cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y cuatro días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final firman comparecen los señores don Arturo Norman Pentreath, argentino, industrial, domiciliado en la Avenida Libertador General San Martín número siete mil ochocientos cuarenta: doña María Magdalena Sanguinetti de Pentreath, uruguaya, domiciliada en la Avenida Libertador General San Martín número siete mil ochocientos cuarenta: don Luis Alberto Gil, uruguayo, empleado, domicilio en la calle Oro número tres mil cincuenta y ocho, quinto piso, departamento A.: don Pedro Víctor Zudaire, argentino, empleado, domiciliado en la calle Agustín Alvarez número mil trescientos cincuenta de Vicente López, don Alberto Carlos Juan Massia, argentino, empleado, domiciliado en la calle Güemes número tres mil novecientos cuarenta y dos: don Francisco Enrique Pearson, argentino, empleado, domiciliado en la calle Salguero número dos mil novecientos cincuenta y siete; don Wenceslao Dragotino Zorn, italiano, empleado, domiciliado en la calle Olazábal número mil trescientos cincuenta y cinco; don Carlos José Spirito, argentino, empleado, domiciliado en la calle Conesa número tres mil ciento cuarenta, piso tercero; don Enrique Gil, argentino, abogado, domiciliado en la calle San Martín trescientos cuarenta y cinco; don Luis Miguel Baudizzone, argentino, abogado, domiciliado en la calle San Martín trescientos cuarenta y cinco. Todos los Comparecientes son mayores de edad, casados en primeras nupcias; vecinos de esta ciudad los tres primeros y los seis último, todos hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por su derecho propio, haciéndolo además los dos primeros comparecientes por la sociedad "Norpen Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a mérito del contrato social transcripto al folio treinta y cuatro de este Registro. Protocolo del año mil novecientos cincuenta y dos, y al folio mil seiscientos trece de este Registro y Protocolo, el que copiado en lo pertinente dice así: "... Buenos Aires... a siete de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve... comparecen don Arturo Norman Pentreath, y Doña María Magdalena Sanguinetti de Pentreath... hábiles, a los que doy fe conocer y dicen: Que con fecha veinte y cuatro de Junio de mil novecientos cuarenta, por escritura pasada ante mí... constituyó una Sociedad bajo la razón social de "Norpen Limitada"... Que han resuelto... modificar rando en esta plaza bajo la razón social por lo cual en lo sucesivo la sociedad se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad continuará girando en esta plaza bajo la razón social de "Norpen Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el término de veinte años, a contar desde su iniciación, o sea veinte y cuatro de junio de mil novecientos cuarenta, teniendo asiento principal de sus negocios y domicilio en esta Capital... Segundo. El objeto principal social será la fabricación, negociación y venta, por mayor y menor de toda clase de artículos y, en especial de cierres automáticos... Esta enumeración no es taxativa sino meramente enunciativa... Cuarto: La sociedad será administrada por un gerente general, quien tendrá uso de la firma social y la representación legal de la sociedad, con la mayor amplitud de facultades... otorgar y firmar los instrumentos públicos... Para dicho cargo el gerente general, queda designado el socio Arturo Norman Pentreath... Octavo: En caso de liquidación por cualquier causa que sea, la misma estará a cargo del gerente general, señor Arturo Norman Pentreath... Leída ...ratifican su contenido, firmando ante mí y testigos... doy fe. Magdalena S. de Pentreath. — N. Pentreath. — Daniel P. Jurado. — F. E. Pérez Virasoro. Hay un sello. Ante mí: Alberto González Venzano... Buenos Aires, doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. Inscripto con esta fecha bajo el número dos mil cuatrocientos setenta y seis al folio doscientos cincuenta y cinco del libro diez y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada de este Registro Público de Comercio. Hay una firma y un sello. Lucio R. Meléndez. Segundo Jefe" ...Buenos Aires ...veinte y seis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro... comparecen los cónyuges en primera nupcias don Arturo Norman Pentreath y doña María Magdalena Sanguinetti de Pentreath... hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en su carácter de únicos componentes de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Norpen Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada ... han resuelto aumentar el capital de la referida sociedad ... a un millón ochocientos mil pesos de igual moneda ... quedando en consecuencia modificado el artículo tercero en la siguiente forma: Tercero: El capital social lo constituye la suma de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas sesenta cuotas de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, que ha sido suscripto por los socios en la siguiente proporción: Trescientas seis cuotas o sea un millón quinientos treinta mil pesos el señor Arturo Norman Pentreath y cincuenta y cuatro cuotas o sean doscientos setenta mil pesos la señora María Magdalena Sanguinetti de Pentreath ... Leída ... se ratifican ... firmando por ante mí y los testigos del acto, doy fe. — N. Pentreath. — Magdalena S. de Pentreath. — Mario A. Baldani. — E. Boigen. — Hay un sello. — Ante mí: Alberto González Venzano. — El primer testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio, con fecha diez y seis de Junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número mil doscientos ochenta y ocho al folio doscientos sesenta y tres del Libro veintiséis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Conste. — Hay un sello. — Alberto González Venzano. — Es Copia Fiel, doy fe, como de que los comparecientes en el carácter invocado, dicen: Primero: Que los señores don Arturo Norman Pentreath y doña María Magdalena Sanguinetti de Pentreath, son los únicos socios de la sociedad que gira en esta plaza bajo el nombre y razón social de "Norpen Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída según contrato de fecha veinte y cuatro de Junio de mil novecientos cuarenta, e inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad el cuatro de Julio de mil noecientos cuarenta, bajo el número trescientos uno, folio trescientos ochenta y cuatro, libro cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su modificación del siete de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripta en el referido Registro con fecha doce de diciembre del mismo año bajo el número dos mil cuatrocientos setenta y seis, folio doscientos cincuenta y cinco, libro diez y siete: modificación del treinta de Marzo de mil novecientos cincuenta, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha seis de Julio del mismo año, bajo el número mil ciento cincuenta y uno, folio cuatrocientos setenta y tres, libro diez y siete; modificación del quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos; inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha catorce de Octubre del mismo año, bajo el número dos mil quinientos noventa y nueve, folio ciento uno, libro veinte y tres; y modificación de fecha veinte y seis de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y seis de Junio del mismo año, bajo el número mil doscientos ochenta y ocho, folio doscientos sesenta y tres, libro veinte y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que según las modificaciones referidas, otorgadas en el Registro de Contratos Públicos número doscientos cuatro de esta ciudad a cargo del Escribano don Alberto González Venzano, esta sociedad tiene un plazo de duración de veinte años a contar desde el día de su constitución. — Que el objeto principal de la misma es la fabricación negociación y venta al por mayor y menor, de toda clase de artículos y en especial de cierres automáticos. — Que el capital social es de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas sesenta cuotas de cinco mil pesos de igual moneda cada una, de cuyo capital corresponden al señor Arturo Norman Pentreath un millón quinientos treinta mil pesos moneda nacional en concepto de capital; ciento veinte y seis mil pesos moneda nacional como su parte en la reserva legal, y cuatrocientos noventa y seis mil doscientos ochenta y dos pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional como saldo existente a su favor en su cuenta personal, o sea un total de dos millones ciento cincuenta y dos mil doscientos ochenta y dos pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional; y la señora María Magdalena Sanguinetti de Pentreath, la suma de doscientos setenta mil pesos moneda nacional en concepto de capital; cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional como su parte en la reserva legal y cuatrocientos veinte y cinco mil trescientos sesenta y nueve pesos con veinte y un centavos moneda nacional como el saldo existente a su favor en su cuenta personal, o sea un total de setecientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y nueve pesos con veinte y un centavos moneda nacional, todo lo cual surge del balance practicado con fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, el que se agrega a la presente y a todos los efectos será considerado como parte de esta escritura. — Segundo: Que en dicha sociedad, los señores Luis Alberto Gil, Pedro Víctor Zudaire, Alberto Carlos Juan Massia, Francisco Enrique Pearson, Wenceslao Dragotino Zorn, Carlos José Spirito, Enrique Gil y Luis Miguel Baudizzone, tienen un crédito en cuenta corriente por los importes individuales que más adelante se indicará y por un total entre todos de ocho mil pesos moneda nacional, según surge del balance premencionado.

— Tercero: Que todos los comparecientes han resuelto continuar los negocios de la sociedad Norpen Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada por intermedio de una sociedad anónima que con el nombre de Norpen Sociedad Anónima Comercial e Industrial a partir de la fecha será la continuadora legal de la anterior a todos los efectos con carácter retroactivo al primero de enero del corriente año, aplicando el total del capital de los socios de la sociedad de responsabilidad limitada, y la parte necesaria de sus créditos, así como los del resto de los accionistas mencionados, que les corresponde en la empresa "Norpen Limitada Sociedad de Responsabilidad Limitada", a la integración de acciones que se indica en el apartado quinto. Empezará a funcionar con el nombre mencionado más el aditamento "en formación", hasta el momento en que sus estatutos, quien debidamente inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, momento en el que también deberá procederse a inscribir la disolución de "Norpen Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sustituída por la sociedad formada en este acto. — Cuarto: "Norpen, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", estará regida por los estatutos que a continuación se transcriben. — Quinto: La primera serie compuesta por veinte mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una de ellas y que llevará la numeración del uno al veinte mil inclusive, queda totalmente suscripta y totalmente integrada por los comparecientes en la siguiente forma y proporción: a) Arturo Norman Pentreath, diez y seis mil novecientos veinte acciones ordinarias, con un valor nominal de un millón seiscientos noventa y dos mil pesos moneda nacional; b) María Magdalena Sanguinetti de Pentreath, tres mil acciones ordinarias, con un valor nominal de trescientos mil pesos moneda nacional; Luis Alberto Gil, diez acciones ordinarias con un valor nominal de un mil pesos moneda nacional; Pedro Víctor Zudaire, diez acciones ordinarias con un valor nominal de un mil pesos moneda nacional; Alberto Carlos Juan Massia, diez acciones ordinarias, con un valor nominal de un mil pesos moneda nacional; Francisco Enrique Pearson, diez acciones ordinarias con un valor nominal de un mil pesos moneda nacional; Wenceslao Dragotino Zorn, diez acciones ordinarias con un valor nominal de un mil pesos moneda nacional; Carlos José Spirito, diez acciones ordinarias, con un valor nominal de un mil pesos moneda nacional; Enrique Gil, diez acciones ordinarias con un valor nominal de un mil pesos moneda nacional; Luis Miguel Baudizzone, diez acciones ordinarias con un valor nominal de un mil pesos moneda nacional, todo lo cual surge del balance debidamente certificado a que se hace referencia más arriba. A cada uno de los suscriptores se entrega en este acto el correspondiente certificado provisorio, que será canjeado por los títulos definitivos una vez terminada la inscripción de esta sociedad. — Sexto: Por unanimidad se elige al siguiente Directorio Provisional: Presidente: Arturo Norman Pentreath; vicepresidente: Luis Alberto Gil; vocales: Pedro Víctor Zudaire; vocales suplentes: Alberto Carlos Juan Massia, Francisco Enrique Pearson, Wenceslao Dragotino Zorn, Carlos José Spirito; síndico titular: Luis Miguel Baudizzone; síndico suplente: Carlos A. Gutiérrez. Este Directorio, así como los señores síndico titular y suplente continuarán en sus funciones hasta que asuman esos mismos cargos el Directorio y los síndicos titular y suplente, todos los que deberán ser elegidos en la primera Asamblea General Ordinaria que realice la sociedad de acuerdo a lo establecido en sus estatutos. — Séptimo: Que de común acuerdo todos los comparecientes otorgan poder irrevocable, conforme a los artículos mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos del Código Civil, a favor de don Arturo Normon Pentreath y/o don Enrique Gil y/o don Luis Miguel Baudizzone, quienes además se lo confieren entre sí recíprocamente, para que indistinta, conjunta o alternativamente soliciten del Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad; la aprobación del estatuto social, con las modificaciones necesarias de acuerdo a sugestiones que puedan hacer las autoridades correspondientes, para firmar la escritura de protocolización, dejando constituída definitivamente la sociedad, así como los demás documentos públicos o privados que fueren menester y para hacer los depósitos de dinero y retirar los importes de los mismos en su oportunidad, firmando los recibos del caso. Presentes a este acto los Sres. don José María Smith, que firma "J. M. de Smith", soltero, español, de cincuenta y un años de edad, hacendado, domiciliado en la calle Lavalle mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, doctor Adolfo Durañona, que firma "A. Durañona", soltero, argentino, de veinte y cuatro años de edad, abogado, domiciliado en la calle Posadas número mil treinta y uno, y doctor Carlos F. Mingo, casado argentino, abogado, de cuarentisiete años de edad, domiciliado en la calle San Martín trescientos cuarenta y cinco, todos vecinos de esta ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, quienes ven y oyen a los comparecientes dictar sus manifestaciones en forma clara y con capacidad, todo en un solo acto y sin interrupción. — Leída por mí esta escritura otorgada en el Registro de Contratos Públicos número noventa y tres de esta ciudad a cargo del autorizante Escribano Ernesto Arenaza, se ratifican en su contenido, firmando de conformidad, junto con los expresados testigos, doy fe. — N. Pentreath. — Magdalena S. de Pentreath. — L. Alberto Gil. — Luis M. Baudizzone. — F. E. Pearson. — W. D. Zorn. — Enrique Gil. — G. J. Spirito. — P. V. Zudaire. — A. C. J. Massia. — Tgo.: J. M. de Smith. — Tgo.: A. Durañona. — Tgo.: C. Mingo. — Hay un sello — Ernesto Arenaza. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos treinta y seis del Registro noventa y tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en once sellos nacionales de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del primero cuatrocientos cuatro mil ciento treinta y dos al presente cuatrocientos cuatro mil ciento cuarenta y dos, Serie P., que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veinte y siete días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo el lugar de su otorgamiento la ciudad de Buenos Aires. — Testados: No vale. — Enmendado: Escribano, Gerente, Magdalena, adelante, primas, valor, suscripta, maquinarias, funciones, para, adsolver, dividendos, percibirlos, conforme, públicos, escritura: Vale. — Hay un sello. — Ernesto Arenaza." — Es copia fiel de los originales existentes en el Expediente precitado "Norpen, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", correspondiente a los Estatutos Sociales, corrientes de fojas cuatro vuelta a nueve vuelta, con las modificaciones contenidas de fojas cuarenta y tres vuelta a cuarenta y cinco vuelta del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional acordando a esta sociedad personería jurídica y aprobando los estatutos, corrientes a fojas cuarenta y nueve, y del Acta de fundación corriente de fojas una a once vuelta, con las modificaciones de foja cuarenta y tres y vuelta, doy fe, como de que a fojas veinticinco obra el balance de la sociedad "Norpen Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el que copiado íntegramente, dice así: "Planilla Nº uno. — Norpen Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Balance general al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Activo: Disponibilidades: Caja siete mil pesos moneda nacional. — Bancos: cuatrocientos treinta y un mil ciento treinta y nueve pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional. Cuatrocientos treinta y ocho mil ciento treinta y nueve pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional. — Créditos: Por venta Deudores en Cuenta Corriente un millón novecientos cuarenta y ocho mil quinientos dos con cero nueve. — Deudores morosos, diez mil seiscientos noventa y ocho con treinta y nueve. — Un millón novecientos cincuenta y nueve mil doscientos con cuarenta y ocho. — Menos: Previsión para Deudores Morosos: diez mil seiscientos noventa y ocho con treinta y nueve; Un millón novecientos cuarenta y ocho mil quinientos dos pesos con nueve centavos moneda nacional. — Otros Créditos: Deudores varios mil ochocientos cuarenta y seis. — Cuentas de Habilitados: mil trescientos sesenta y siete con cincuenta y tres. — Cuentas de Empleados: diez mil doscientos veinte. — Depósitos en Garantía: en efectivo mil quinientos. — Catorce mil novecientos treinta y tres pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional. Un millón novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional. — Bienes de cambio: Existencias según Inventario y Avaluación practicado por la Administración: Materias Primas, Materiales, Repuestos y Accesorios y Envases un millón setecientos cuarenta y un mil quinientos cinco pesos con setenta y tres centavos moneda nacional. — Mercaderías Elaboradas y en Elaboración: ochocientos veinte y cinco mil ciento setenta y un pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional. — Dos millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y siete pesos con veintiocho centavos moneda nacional. — Inversiones: No existen. — Bienes de uso: Terrenos y Edificios, Maquinarias, Herramientas y Utiles, Instalaciones, Muebles y Utiles, Rodados y Obras en curso: valores originales: tres millones quinientos trece mil trescientos setenta y un pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional. — Menos: Amortizaciones anteriores, novecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos dieciocho con setenta y seis. — Amortizaciones del Ejercicio, doscientos dos mil ochocientos veintitrés con treinta y nueve. — Un millón ciento sesenta mil doscientos cuarenta y dos pesos con quince centavos moneda nacional. — Dos millones trescientos cincuenta y tres mil ciento veinte y nueve

pesos con treinta y siete centavos moneda nacional. — Sub-Total del Activo: Siete millones trescientos veintiún mil trescientos ochenta y un pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional. — Bienes Inmateriales: Marca de fábrica, dieciséis mil setecientos sesenta pesos moneda nacional. — Menos: Amortizaciones anteriores, cuatro mil novecientos noventa y uno con veinte. — Amortización del ejercicio mil seiscientos setenta y seis. — Seis mil seiscientos sesenta y siete pesos con veinte centavos moneda nacional. — Diez mil noventa y dos pesos con ochenta centavos moneda nacional. — Cargos diferidos: Adelantos para ejercicios futuros treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional. Trabajos en ejecución, veintiséis mil quinientos sesenta y cinco pesos con seis centavos moneda nacional. Sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos con setenta y dos centavos moneda nacional. — Total: Siete millones trescientos noventa y tres mil novecientos nueve pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional. — Pasivo: Deudas: Comerciales: Acreedores varios en cuenta corriente: Un millón ciento ochenta y tres mil ciento ochenta y cuatro con setenta y nueve. Deudas comerciales diversas, setenta y seis mil setecientos cuarenta y seis con cero cinco. Un millón doscientos cincuenta y nueve mil novecientos treinta pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional. — Bancarias: Obligaciones a pagar: Con garantía prendaria, setecientos treinta y un mil. — Con garantía personal, cuatrocientos sesenta y tres mil. — Un millón ciento noventa y cuatro mil pesos moneda nacional. — Otras deudas: Habilitaciones: a pagar, ciento setenta y un mil novecientos dieciocho con cero ocho. — Retenciones y aportes a depositar, doscientos setenta y un mil novecientos diecinueve con setenta y dos. — Gastos a liquidar, ciento veinte y cuatro mil novecientos sesenta y nueve con noventa y cinco. — Cuentas personales de socios, novecientos veintiún mil seiscientos cincuenta y uno con cincuenta y seis. — Cuentas de habilitados, sesenta y siete mil novecientos ochenta y nueve con veintinueve. — Acreedores varios, ocho mil. — Un millón quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos con sesenta centavos moneda nacional. — Cuatro millones veinte mil trescientos setenta y nueve pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional. — Provisiones: Provisión para Leyes Impositivas, un millón ocho mil ochocientos doce con diecisiete. — Menos: Anticipos pagados, seiscientos setenta y nueve mil trescientos setenta y cuatro con cero nueve. — Trescientos veintinueve mil cuatrocientos treinta y ocho pesos con ocho centavos moneda nacional. — Provisión para Impuestos a los Beneficios Extraordinarios, ciento sesenta mil cuatrocientos setenta y un pesos con ochenta y dos centavos moneda nacional.

— Cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos nueve pesos con noventa centavos moneda nacional. — Total de compromisos: Cuatro millones quinientos diez mil doscientos ochenta y nueve pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional. — Previsiones: Previsión para ley once mil setecientos veintinueve, novecientos tres mil seiscientos veinte pesos moneda nacional. — Utilidades diferidas y a realizar en ejercicios futuros. — No existen. — Total, cinco millones cuatrocientos trece mil novecientos nueve pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional. — Capital y reservas: Capital: Un millón ochocientos mil pesos moneda nacional. — Reserva legal: Ciento ochenta mil pesos moneda nacional. —

Un millón novecientos ochenta mil pesos moneda nacional. — Total: Siete millones trescientos noventa y tres mil novecientos nueve pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional. — Cuenta de orden: Mercaderías remitidas en consignación, pesos trescientos cuarenta y siete mil setecientos veintitrés con treinta y ocho. — Notas: Primero: Los bienes de cambio han sido avaluados a precio de costo y/o término medio de costo. — Segundo: Sobre las materias primas y mercaderías elaboradas existen prendas a favor del Banco Industrial de la República Argentina, por pesos setecientos treinta y un mil. A los señores socios de Norpen Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Hemos revisado el balance general de esa sociedad de responsabilidad limitada al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, sus notas al pie, el cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas correspondiente al año terminado en esa fecha y las planillas anexas que hemos firmado para su identificación. Esta revisión fué efectuada con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas y aplicables a las circunstancias e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de los comprobantes y otras constancias justificativas. En nuestra opinión, el precedente balance general, sus notas al pie, el correspondiente cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y los anexos, han sido debidamente formulados para demostrar fiel y correctamente la situación financiera de la sociedad al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, habiéndose incluído los diversos rubros del activo con un valor correcto todo ello según las normas técnico-contables aceptadas y de acuerdo con los libros y comprobantes de la sociedad y las informaciones y explicaciones que se nos han proporcionado. — Buenos Aires veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Henry Martín & Co. Henry Martín & Co.. — F. Wilson Barton. — F. Wilson Barton (socio) C. P. C. E. de la Cap. Federal Registro de no Graduados, Art. trece, Acáp. B. inc, b) c) y d) excepto apart. cinco, diez y trece del inc. b) Tomo uno. Folio nueve. — Norpen Ltda. Soc. de Resp. Ltda. — N. Pentreath. — Norman Pentreath. socio gerente. — Hay una firma. Luis M. Baudizzone. — W. D. Zorn. — Magdalena S. de Pentreath. — L. Alberto Gil. — F. E. Pearson. — Enrique Gil. — C. J. Spirito. — P. V. Zudaire. — A. C. J. Massia. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos número noventa y tres de esta ciudad, y de acuerdo a las facultades que me confiere la ley nacional número doce mil novecientos noventa que la presente copia se reproducción fotocópica de su original, y que las firmas que aparecen en la misma y dicen: N. Pentreath, Luis M. Baudizzone, L. Alberto Gil, F. E. Pearson W. D. Zorn Magdalena S. de Pentreath, Henry Martín Co. F. Wilson Barton, Enrique Gil, C. J. Spirito, P. V. Zudaire y A. C. J. Massia son auténticas de los señores Arturo Norman Pentreath, Luis Miguel Baudizzone, Luis Alberto Gil, Francisco Enrique Pearson, Wenceslao Dragotino Zorn, Magdalena Sanguinetti de Pentreath, Henry Martín, F. Wilson Barton, Enrique Gil, Carlos José Spirito, Pedro Víctor Zudaire y Alberto Carlos Juan Massia, quienes firmaron el original en mi presencia. — Buenos Aires, ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un sello. — Ernesto Arenaza, — Hay una estampilla fiscal de tres pesos número novecientos sesenta y un mil setecientos ochenta y cuatro, Serie P., inutilizada con un sello que dice: "Ley de Sellos de la Nación, nueve -Ago.- cincuenta y seis, sellador Nº cinco". — Es copia fiel doy fe, como de que el compareciente, en el carácter que ha quedado acreditado, ratifica en este acto todo lo transcripto, incluso la emisión de acciones y suscripción que cada uno de los accionistas ha realizado en el acto de la constitución provisoria, así como la elección de autoridades y distribución de cargos, como así tambien ratifica expresamente la transferencia del activo y pasivo de "Norpen Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada" a "Norpen, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", haciéndose esta nueva sociedad cargo de dicho activo y pasivo. Se han publicado edictos en el Boletín Oficial y el diario "Poder y Justicia", conforme a las disposiciones de la Ley Nacional de Transferencia de negocios, sin existir oposición de terceros. — Leída por mí esta escritura otorgada en el Registro de Contratos Públicos número noventa y tres de esta ciudad a cargo del autorizante Escribano Ernesto Arenaza, se ratifica en su contenido, firmando de conformidad, junto con los testigos del acto, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento. don José María Smith y don Adolfo Durañona, doy fe. — Luis M. Baudizzone. — Tgo.: J. M. Smith. — Tgo.: A. Durañona. — Hay un sello. — Ernesto Arenaza. — Concuerda con su matríz que pasó ante mí al folio número mil trescientos diecisiete del Registro noventa y tres a mi cargo doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en diecisiete sellos nacionales de tres pesos cada uno, números un millón doscientos cincuenta mil quinientos cuarenta y tres correlativo a un millón doscientos cincuenta mil quinientos cuarenta y nueve: setecientos ochenta mil novecientos cincuenta y cuatro correlativamente al presente setecientos noventa mil novecientos sesenta y tres, todos de la serie "R", que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Ernesto Arenaza. — Hay un sello. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 2.550.— e.29|10-Nº69.452-v.29|10|57

DOMA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor don Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del doctor don Pedro R. Taranco, hace saber por un día que de acuerdo al Acta Nº 9, del Directorio de "DOMA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, corriente a fojas doce y trece del Libro de Actas, dicha Sociedad ha resuelto la emisión de acciones por valor de $ 800.000.—, divididas en cuatro series de dos mil acciones cada una ordinarias, de la categoría "B" de un voto cada una, habiendo quedado protocolizado dicho aumento por escritura Nº 223, folio 754; de fecha 8 de julio de 1957, por ante el Escribano Juan Carlos Ponce y Trejo, y en el Registro 345 de su adscripción. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 60. — e.29|10-Nº 69.481-v.29|10|57

RCA VICTOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Ismael Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, de ésta Capital Federal, y Secretaría Nº 2 del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Doscientos Setenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a nueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí el Escribano autorizante y los testigos que al final se nombrarán, comparece el señor don Jean Pierre Cougnenc, casado, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en nombre y representación y en su carácter de Presidente del Directorio, de la Sociedad que gira en ésta plaza bajo el rubro de "RCA Victor Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" cuyos Estatutos aprobados por el Superior Gobierno de la Nación el veintiuno de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, e inscriptos en el Registro Público de Comercio el doce de marzo del año siguiente, bajo el número cincuenta y tres, al folio trescientos ochenta y seis del libro cuarenta y cinco, tomo A, de Estatutos Nacionales, resultan de la escritura otorgada en este mismo Registro con fecha veintitrés de enero del año mil novecientos cuarenta al folio sesenta y seis del protocolo correspondiente, resultando la posterior reforma de los citados Estatutos aprobadas por Decreto dictado por el Poder Ejecutivo Nacional el nueve de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, e inscriptos en el Registro Público de Comercio el veinticuatro de junio siguiente, bajo el número cuatrocientos veintiuno, al folio ciento sesenta y tres del libro cuarenta y ocho, tomo A, de Estatutos Nacionales, del testimonio de la escritura que pasó al folio mil ciento treinta y siete del protocolo del año mil novecientos cuarenta y ocho, de este mismo Registro, con fecha veintiséis de abril del año último citado, y la última modificación estatutaria aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha seis de abril de mil novecientos cincuenta y tres, resulta de la escritura corriente al folio mil veintiuno de este mismo Registro, protocolo respectivo, que se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número novecientos cincuenta y dos, al folio trescientos treinta y nueve del libro cuarenta y nueve, tomo A, de Estatutos Nacionales, siendo las partes pertinentes de los Estatutos vigentes, como sigue: Artículo primero. — Bajo la denominación de RCA VICTOR ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL y COMERCIAL, se constituye una sociedad que tendrá su domicilio legal en Buenos Aires, y durará noventa y nueve años a contar desde la fecha de la aprobación de los estatutos por el Superior Gobierno de la Nación... Artículo segundo. — La Sociedad tendrá por objeto la explotación de los ramos de radiotelefonía, fonografía, televisión, maquinarias y artefactos eléctricos de toda clase, productos electrónicos, artículos plásticos de madera, de metal o similares y en general, producir, importar, exportar, comprar, vender y negociar en toda clase de productos de esos ramos, así como artículos afines o conexos, por cuenta propia o de terceros. — Para realizar esos objetos la sociedad podrá ejercer todos los derechos y poderes conferidos por las leyes, conducir sus negocios y tener una o más oficinas o sucursales en cualquier parte del país o del exterior, asociarse, representar o adquirir negocios similares o cualquier otro que tenga atingencia con los citados y tener, comprar, hipotecar, arrendar, gravar, vender, permutar y en general disponer de bienes muebles o inmuebles y contraer obligaciones de cualquier naturaleza. — La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, quedando facultada la Sociedad para realizar por intermedio de sus representantes legales, toda índole de operaciones comerciales relacionadas con los objetos expresados... Artículo tercero. — El capital social autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional... dividido en veinte series de... un millón de pesos moneda nacional cada serie... Artículo quinto. — La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a quince miembros según resuelva la Asamblea que los elija. — La duración de su mandato será de un año y son reelegibles... Artículo Séptimo. — En caso de muerte, renuncia, licencia o impedimento absoluto de uno o más Directores lo reemplazará en todas sus funciones el Directorio que de entre los accionistas designe el Síndico por todo el tiempo que faltare hasta la próxima Asamblea, a la cual se dará cuenta de ello.. El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente y podrá asimismo crear los demás cargos que juzgue convenientes dentro del Directorio... funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de los miembros que lo compongan. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de voto presentes... Los Directores ausentes se podrán hacer representar en el seno del Directorio otorgando poder a otro Director, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten.. Artículo octavo. — Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente, o en su defecto del Director nombrado en su reemplazo, sin perjuicio de lo establecido en el inciso h) de este artículo. — b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades. — Podrá en consecuencia... cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional o del Banco de la Nación Argentina, o de otros Bancos oficiales o particulares y de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos... girar, extender, aceptar, endosar letras, pagarés, vales, warrants y otros documentos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, formular facturas, aceptar fianzas y acordar las garantías que fueran requeridas para el giro normal de los negocios, contratar cartas de crédito... h) Conferir poderes especiales o generales o revocarlos cuantas veces crea conveniente..." La constitución del Directorio actual de la Sociedad se acredita con las actas que he compulsado en el respectivo libro, las cuales obran transcriptas al folio dos mil cuatrocientos treinta y cuatro de este protocolo y Registro y en lo pertinente dice así: "En Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo de 1956, se constituyó legalmente la Asamblea General Ordinaria de RCA Victor Argentina S. A. I. C. ... Elección y número de Directores y Síndicos: Propuso el Señor G. H. W. Field, que el número de Directores continúe en igual forma que en años anteriores y que se elijan como Directores a los señores Jean Pierre Cougnenc, Gerald Murray, Horacio Beccar Varela, Walter Gutiérrez Eguía, Meade Brunet, Jerold J. Benavie y Archibald F. Dollar, como Síndico titular al señor Arthur Henry Beckett y como Síndico suplente al señor Ninian L. Steel, lo que resultó aprobado por unanimidad...". — "Al margen: J. P. Cougnenc. — H. Beccar Varela. — W. Gutiérrez Eguía. — A. F. Dollar. — Acta Nº 215. En Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de 1957 se reunieron los señores Directores de la sociedad. Por unanimidad se resolvió reelegir para el cargo de Presidente del Directorio al señor Jean Pierre Cougnenc, y para el cargo de Director Delegado reelegir al Doctor Walter Gutiérrez Eguía..." Es Conforme con sus originales, doy fe, y el compareciente en el carácter comprobado, expone: Que la Sociedad que representa, por la Asamblea General Extraordinaria de sus accionistas celebrada el veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, resolvió la reforma de sus Estatutos del modo y forma de que instruye el acta de la referida Asamblea que en copia corre de fojas doscientos veinticuatro a doscientos veinticinco del expediente de la Inspección General de Justicia número tres mil setecientos cuarenta y seis, que para este acto me exhibe el compareciente, quien continúa diciendo: Que previos los trámites de estilo y aceptadas las modificaciones aconsejadas por la Inspección General, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el diez y seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, el correspondiente decreto aprobatorio. — Prosigue diciendo el compareciente que con el objeto de cumplir con las disposiciones legales, viene a solicitar de mí, el autorizante, transcriba en este instrumento el acta de la referida Asamblea que en copia obra de fojas doscientos veinticuatro a doscientos veinticinco, transcribiendo igualmente la lista de accionistas asistentes a la recordada Asamblea que sancionó las reformas, obrante a fojas doscientos veintiséis, y el citado Decreto aprobatorio que en copia fotográfica obra a fojas doscientos cuarenta y uno, todo del citado expediente, a lo que accedo y dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de marzo de 1957, se reunieron los señores accionistas de RCA Victor Argentina, S. A. I. C., en número de 12, de los cuales siete comparecen por sí y cinco representados con 200.000 acciones que representan un capital de $ 20.000.000.— m|n., con derecho a 4.031 votos según resulta en detalle del cuadro precedente corriente a fojas 84|85 del presente libro, citados en primera convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, sin la asistencia del señor Inspector de Justicia y siendo las 13.45 horas se pasó a considerar la siguiente Orden del Día: 1º Consideración del proyecto de reforma del Estatuto y aumento del capital social preparado por el Directorio. — 2º: Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Solicitó el uso de la palabra el señor Presidente del Directorio don Jean Pierre Cougnenc para recordar que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 5 de febrero último se consideró y aceptó la reforma del artículo 3º de los Estatutos elevando el capital autorizado de $ 20.000.000.— m|n. a $ 50.000.000.— m|n. pero, ante el pedido de convocatoria de los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria del día de la fecha, a fin de tratar la reforma del Estatuto y aumento del capital social que continúa siendo de $ 20.000.000.— m|n. se había solicitado con fecha 7 del corriente a la Inspección General de Justicia que suspendiera los trámites para obtener la aprobación de la reforma estatutaria antes referida por el Poder Ejecutivo Nacional. Continuó exponiendo el señor Presidente que, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se había distribuído entre los señores accionistas un proyecto de reforma del artículo 3ro. de los Estatutos a consideración en esta Asamblea. Seguidamente el señor Presidente designó como secretario al Dr. Walter Gutiérrez Eguía e inmediatamente declaró abierto el acto para tratar el primer punto de la Orden del Día. — Solicitó el uso de la palabra el señor G. H. W. Field, quien manifestó que por ser de conocimiento de todos los presentes sugería que sin más trámite: a) Se aprobase el proyecto de reforma a que se refiere el primer punto de la orden del día, a cuyo fin, en nombre de su representada ratificaba su deseo de capitalizar su crédito con la sociedad y entendía que los demás accionistas aquí presentes y|o debidamente representados, habían aceptado aportar en efectivo el importe que les correspondía a tal efecto dentro del tercer día de la presente Asamblea, cuyo importe se mantendría en cuenta especial para integrar oportunamente el aumento de capital social aprobado mediante el incremento del valor nominal de las acciones, cuando el Poder Ejecutivo Nacional lo apruebe por el Decreto respectivo. — b) En virtud de la anterior, se dejase sin efecto y sin valor alguno la reforma del artículo 3º dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria del día 5 de febrero último y sometida a la Inspección General de Justicia para la consideración del Poder Ejecutivo Nacional. — c) En caso de aceptación de lo expuesto, autorízase a los señores Don J. P. Cougnenc y|o Dr. Walter Gutiérrez Eguía para que en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, gestionasen ante la autoridades competentes la aprobación de la reforma aludida tratada en este acto, aceptasen y|o propusieran modificaciones relacionadas con el fin propuesto y firmasen en su oportunidad la respectiva protocolización e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Luego de un cambio de ideas quedó aprobado por unanimidad el primer punto de la Orden del Día, siendo el texto aprobado del artículo 3ro. de los Estatutos el siguiente: "El capital social autorizado se fija en cuarenta y siete millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas mil acciones al portador de doscientos treinta y cinco pesos cada una, dividido en veinte series (Primera a veinte) de diez mil acciones cada una, que han sido emitidas en acciones ordinarias y se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Las acciones serán firmadas por el Presidente y otro Director, pudiendo una de las firmas ser en facsímil y contendrán las demás enunciaciones requeridas por el artículo 328 del Código de Comercio. El Directorio queda facultado para representarlas mediante títulos por una o más acciones, extendidas al portador. Podrá asimismo convertir los títulos al portador en títulos nominativos y viceversa. Las resoluciones del Directorio cambiando la forma de las acciones deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. Acto seguido al ponerse a consideración de los presentes el segundo punto de la Orden del Día y a propuesta del Dr. Horacio Beccar Varela para que el señor Presidente designe dichos accionistas, lo cual mereció unánime aprobación, el señor Jean Pierre Cougnenc designó a los señores Jorge V. M. Oyenard y Geoffrey Peter Sanders para que, conjuntamente con el secretario y el señor Presidente, firmasen el Acta de esta Asamblea General Extraordinaria. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 13.58 horas. — Fdo.: J. P. Cougnenc. — Wal-

ter Gutiérrez Eguía. — Geoffroy P. Sanders. — J. V. M. Oyenard. — Es copia fiel del acta de la Asamblea General Extraordinaria que consta a fojas 88 a fojas 90 del libro respectivo. — J. P. Cougnenc, Presidente.". — "Depósito de Acciones que facultan a concurrir a la Asamblea General Extraordinaria de RCA Victor Argentina, S. A. I. C., convocada para el día jueves 28 de marzo de 1957, a las 15.30 horas, en la sede social Bartolomé Mitre 1961, Buenos Aires y Registro de Asistencia de Accionistas a la misma. — Nombre. — Cantidad de acciones. — Capital m$n. — Cantidad de votos: 1a. limit. Décimo Art. 340 C. de C. — 20.000. — 2a. limit. Dos décimos de los presentes. — 4.005. — Firmas u Observaciones. — Radio Corporation of América representada por G. H. W. Field. 199.974. — 19.997.400 — 20.000 — 4.003. — G. H. W. Field. — J. P. Cougnenc, 3 — 300 — 3 — 3 — J. P. Cougnenc. Dr. H. Beccar Varela, 2 — 200 — 2 — 2 — H. Beccar Varela. — G. Murray, representado por G. P. Sanders, 1 — 100 — 1 — 1 — G. P. Sanders. — Dr. W. Gutiérrez Eguía, 2 — 200 — 2 — 2 — W. Gutiérrez Eguía. — Pedro Cosattini, 5 — 500 — 5 — 5 — P. Cosattini. — J. J. Benavie, representado por P. Cosattini, 1 — 100 — 1 — 1 — P. Cosattini. — A. F. Dollar, representado por A. Favergiotti, 1 — 100 — 1 — 1 — A. Favergiotti. — G. P. Sanders, 3 — 300 — 3 — 3 — G. P. Sanders. — Alberto Favergiotti, 5 — 500 — 5 — 5 — A. Favergiotti. — Jorge M. Oyenard, 2 — 200 — 2 — 2 — J. M. Oyenard. — Meade Brunet, representado por J. M. Oyenard, 1 — 100 — 1 — 1 — J. M. Oyenard. — 200.000 — 20.000.000 — 20.026 — 4.031. — Se cierra este registro de acciones depositadas al 25 de marzo de 1957. — marzo 25. 1957. — Jean P. Cougnenc (Presidente) — Se cierra el registro de asistencia con la presencia de 12 accionistas, siete comparecen por sí y cinco representados con un total de doscientas mil acciones, con derecho a cuatro mil treinta y un votos. Marzo 28 de 1957. — Fdo.: J. P. Cougnenc; Walter Gutiérrez Eguía; G. P. Sanders; J. M. Oyenard. — Es copia fiel, fojas 84|85 del libro Actas de Asambleas. — Jean P. Cougnenc (Presidente)." — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 16 Ago. 1957. — Visto el expediente Nº 11.485|957 en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "R. C. A. Víctor Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial" que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional Cuarenta y siete millones (m$n. 47.000.000.—) y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas doscientos veinticinco (225), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "R. C. A. Víctor Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" por la Asamblea celebrada el 28 de marzo de 1957. — Artículo 2º: Publíquese, désele a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Aramburu. — A. Salas. — Decreto Nº 9083." — Es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente termina pidiéndome que de la presente le expida copia para su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. — Previa lectura y ratificación se firma la presente por ante mí y los testigos del acto señores don Pedro Almendros y don Raúl Pérez vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — J. P. Cougnenc. — Pedro Almendros. — Raúl Pérez. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo Solveyra. — Concuerda con su escritura matriz corriente al folio tres mil ciento sesenta del Registro ciento sesenta y ocho, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este testimonio extendido en siete sellos de ley numerados correlativamente del un millón setecientos veintinueve mil ochocientos doce, al presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a los trece días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete. — Sobrerraspado: series, constitución, Asamblea, Gutiérrez, acto: Vale. — Hay un sello. — Rodolfo Solveyra. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.000.— e.29|10-Nº 69.519-v.29|10|57

PAPEX

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del Juez Doctor Luis M. Pomés, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que: Completando el edicto publicado en este Boletín Oficial el 28 de Diciembre de 1956, referente a la modificación de estatutos de "PAPEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", la Asamblea que sancionó la reforma se celebró el 31 de Octubre de 1955 y fué aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 15.067 del 20 de Agosto de 1956. — Buenos Aires, Setiembre doce de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 40.— e.29|10-Nº 69.589-v.29|10|57

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis M. Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3.242. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Setecientos Treinta y Ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano Público y testigos al final nombrados, comparecen los Señores Doctor Carlos Eduardo Mosoteguy y don Alejo Emilio López Lecube, soltero y casado, respectivamente. — Concurriendo a este Acto en los caracteres de Vice-Presidente y Secretario, respectivamente, del Directorio de "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, S. A.", cuya existencia legal surge de los Estatutos protocolizados al folio mil seiscientos cincuenta y cinco de este Registro, Protocolo del año mil novecientos cuarenta y tres y reformados por escrituras otorgadas a los folios mil cuatrocientos treinta y uno vuelto y dos mil novecientos ochenta y dos de este Registro, Protocolos de los años mil novecientos cuarenta y siete y mil novecientos cincuenta y tres, los que en testimonios inscriptos en el Público de Comercio me exhiben, extracto de ellos su articulado esencial que dice así... "Artículo Primero. — Bajo el nombre de "INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL, S. A.", se constituye una Sociedad Anónima con objeto de dedicarse a la industrialización y producción de la caña de azúcar e industrias derivadas, refinería de azúcar, destilería, plantaciones, cultivos y negocios azucareros en general... Artículo Segundo. — La duración de la sociedad será de noventa y nueve años que se contarán a partir de la fecha de la inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio... Artículo Tercero. — El domicilio legal de la Sociedad estará en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecerse sucursales y agencias... — Artículo Cuarto. — El capital autorizado queda fijado en la suma de setenta y dos millones de pesos moneda nacional, dividido en acciones ordinarias al portador, de cien pesos cada una. — El capital autorizado está dividido en catorce series de diez mil acciones, nueve series de cuarenta mil acciones, cuatro series de treinta mil acciones y cinco series de veinte mil acciones cada una. — Del capital autorizado están suscriptos e integrados pesos setenta millones setecientos sesenta mil pesos moneda nacional, quedando pendientes de suscripción doce mil cuatrocientas acciones de la última serie. — Artículo Quinto. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta ciento cincuenta millones de pesos por resolución de la Asamblea General, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Trigésimo quinto de estos Estatutos. — Cada resolución del Directorio disponiendo la emisión de acciones y determinando sus características, se elevará a escritura pública, inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de setenta y dos millones de pesos, más los aumentos realizados de acuerdo a lo dispuesto precedentemente. — El Directorio decidirá la oportunidad y condiciones de las nuevas emisiones de acciones. — Las acciones se emitirán en series no inferiores a un millón de pesos, las que podrán ser de acciones ordinarias o preferidas... Artículo Sexto. — En caso de ser aumentado el capital autorizado, la Asamblea General establecerá las épocas, forma y condiciones de emisión, suscripción y pago de las nuevas acciones o facultará al Directorio para establecerlas, así como las cláusulas penales a que hubiere lugar... Artículo Duodécimo. — La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio designado por la Asamblea General de Accionistas. — El Directorio se compondrá de seis miembros titulares y tres suplentes elegidos por el término de tres años, los que se contarán desde su designación hasta la Asamblea Ordinarias posterior e inmediata que los designe sucesor. — Podrán ser reelectos... Artículo Décimo Tercero. — Inmediatamente después de celebrada la Asamblea General Ordinaria que haya designado los Directores, éstos nombrarán de su seno al Presidente, Vice-Presidente y Secretario, los que podrán ser reelectos. — El Vice-Presidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en los casos de ausencia o cualesquiera otro impedimento temporario de éste... Artículo Décimo Séptimo. — Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio de su Presidente y Secretario o de un Director en caso de impedimento de éste o por medio de dos Directores o por medio del o los apoderados que haya designado o por medio de un Director y un apoderado... d) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias... k) Resolver las emisiones del capital autorizado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto de estos Estatutos y fijar las condiciones en que deben suscribirse e integrarse las acciones... Artículo Vigésimo. — Anualmente la Asamblea Ordinaria nombrará un Síndico y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las que se determinen en el Artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y en estos Estatutos... Ambos podrán ser reelectos... Artículo Vigésimo Cuarto. — Las Asambleas Extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio lo crea necesario o que lo requiera un número de accionistas que represente no menos de la vigésima parte de las acciones suscriptas, o a pedido del Síndico expresándose el objeto de la convocatoria... Artículo Trigésimo quinto. — Para la reforma o modificación de estos Estatutos... para... aumento del capital social... se requerirá la presencia de socios que representen dos terceras partes del capital suscripto y el voto favorable de socios presentes que representen dos terceras partes de los votos representados en la Asamblea... "Es Copia Fiel, doy fe, como de que los mismos fueron aprobados por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fechas trece de Setiembre de mil novecientos cuarenta y tres, primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete y siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres, e inscripto, respectivamente, en el Registro Público de Comercio, bajo los números quinientos setenta y seis, setecientos cuarenta y cinco y cuatrocientos veintiocho, a los folios trescientos cincuenta y tres, quinientos sesenta y cinco y cuatrocientos once, de los Libros cuarenta y seis, cuarenta y siete y cuarenta y nueve, Tomo A, de Estatutos Nacionales. — Tengo a la Vista las Actas de la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad y de designación de autoridades, ambas del diez de Abril de mil novecientos cincuenta y seis y la de designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, del veinte y nueve de Abril del año en curso, las que me fueron emitidas en los libros respectivos de la misma, extractando de ellas sus partes esenciales que dicen: "Décimo tercer Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de Abril de 1956, reunidos en su sede social calle Reconquista Nº 336, Piso 3º, los señores Accionistas que figuran en el Libro Registro de Asistencia de Accionistas, del folio 13 al 16, con la presidencia del Dr. Daniel Ovejero, actuando como Secretario el Señor Alejo E. López Lecube, con asistencia del Síndico Dr. Jaime Malamud, el primero declara abierta la Asamblea, siendo la hora 11.20. — El Sr. Presidente manifiesta que se encuentran presentes 22 accionistas, 13 por sí y 9 representados, quienes previamente han depositado la cantidad de 672.421 acciones con derecho a un total de 67.240 votos limitados ... Se pone en discusión el tercer punto: 3º Elección de seis Directores titulares y tres Suplentes. — En uso de la Palabra el doctor Luis Andrés Converse hace moción para que sean elegidos Directores titulares los señores doctor Enrique E. Patrón Costas, doctor Carlos E. Mosoteguy, doctor Vicente Tamayo (h.), señor José Ignacio Azpiazu, señor Alejo E. López Lecube y señor Juan Esteban R. Vacarezza. — En cuanto a los doctores Enrique E. Patrón Costas y Carlos E. Mosoteguy, sin perjuicio de las funciones y remuneraciones que tienen como apoderados generales de la Sociedad. — Para Directores suplentes, los señores Carlos Patrón Costas, Alfredo Fernández López y Enrique Waterhouse. — Esta moción es apoyada por varios accionistas y queda aprobada por unanimidad. — A continuación se pone en discusión el 4º punto: 4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. — El doctor Enrique E. Patrón Costas propone a los mismos señores que han desempeñado el cargo hasta ahora, o sea al doctor Jaime Malamud para Síndico titular y al doctor Carlos A. Videla para Síndico suplente, moción que queda aprobada por unanimidad ... El señor Presidente pone a consideración el 6º punto: 6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. El doctor Enrique E. Patrón Costas hace moción para que sean designados por la Presidencia y aprobada esta propuesta el señor Presidente designa a los señores Luis Andrés Converse e Ing. Abraham Cornejo Isasmendi. — A continuación pide la palabra el Señor Carlos E. Mosoteguy y manifiesta el agradecimiento de los accionistas pra los Sres. Directores salientes, Dr. Daniel Ovejero, señor Néstor Patrón Costas y Señor Roberto Vigliano, cuya actuación desde los principios de la Sociedad ha merecido siempre la más franca aprobación de los Accionistas y solicita para ellos un voto de aplauso, que es concedido de inmediato por aclamación .— Se deja constancia que la Asamblea se celebró sin la asistencia del señor Inspector de Justicia — No habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente declara levantada la Asamblea, siendo la hora 11.50. — Daniel Ovejero. — Jaime Malamud. — A. Cornejo Isasmendi. — Luis A. Converse. "Acta 172. — Presidente: E. Patrón Costas. — Directores: V. Tamayo. — C. E. Mosoteguy. — A. López Lecube. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de 1956, reunidos en su sede social los señores Directores que figuran al margen elegidos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en la fecha y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, resuelven elegir las nuevas autoridades de la Sociedad, quedando constituído el Directorio en la siguiente forma: Presidente: Dr. Enrique E. Patrón Costas. — Vicepresidente: Doctor Carlos E. Mosoteguy. — Secretario: Señor Alejo E. López Lecube. — Vocales: Doctor Vicente Tamayo (h.). — Señor José Ignacio Aspiazu. — Señor Juan Esteban R. Vacarezza. — Tomado posesión de sus respectivos cargos, se resolvió que el Directorio se reuna el primer martes hábil de cada mes, a las 18,30 horas. — No habiendo más asuntos que tratar, se redacta, lee y aprueba la presente acta que firman los señores Directores presentes, levantándose la sesión a hora 12.30 que había comenzado a las 12. — E. Patrón Costas. — Vicente Tamayo (h.). — C. E. Mosoteguy. — Alejo López Lecube." — "Décima Cuarta Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 1957, reunidos en su sede social calle Reconquista Nº 336, piso 3º, los señores Accionistas que figuran en el libro Registro de Asistencia de Accionistas, del folio 21 al 23, bajo la presidencia del doctor Enrique E. Patrón Costas, actuando como Secretario el señor Alejo E. López Lecube, con asistencia del Síndico doctor Jaime Malamud, el primero declara abierta la Asamblea, siendo la hora 11.20. El señor Presidente manifiesta que se encuentran presentes 27 accionistas (9 por sí y 18 representados), quienes previamente han depositado la cantidad de 788.037 acciones, con derecho a un total de 78.803 votos limitados ... Puesto en discusión el tercer punto de la Orden del Día: Elección de Síndico y Síndico suplente, propone el señor Luis Andrés Converse la reelección del doctor Jaime Malamud para Síndico titular y del doctor Carlos A. Videla para Síndico suplente, lo que también se aprueba por unanimidad. — A continuación el señor Presidente somete a la Asamblea el 4º punto del Orden del Día: Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de esta Asamblea y haciendo uso de la palabra el señor Luis Andrés Converse propone, en nombre de los señores Accionistas presentes, al señor José María Oudruy y al señor Pablo A. Aldazábal designaciones que se aprueban por unanimidad. — Se deja constancia que la Asamblea se celebró sin la asistencia del Señor Inspector de Justicia. — No habiendo más asuntos que tratar el Señor Presidente declara levantada la Asamblea, siendo la hora 11.40. — E. Patrón Costas. — José María Oudruy. — Pablo Aldazábal." — Son Copias Fieles, doy fe, como de que los comparecientes en los caracteres justificados Dicen: Que a los efectos de Protocolizar en este Registro la reforma de los artículos Cuarto, Quinto, Décimo Noveno, Vigésimo Quinto, Vigésimo Octavo, Trigésimo Primero, Trigésimo Tercero, Trigésimo Cuarto y Trigésimo Quinto de los Estatutos de la misma, me ponen de manifiesto el expediente número ocho mil doscientos y cuarenta y cuatro del año en curso del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que se caratula iniciador "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, Sociedad Anónima". Procedencia Inspección General de Justicia, Extracto: Solicita aprobación Reformas de Estatutos, del cual copio las siguientes piezas que son fundamentales para el acto de que se trata: a) La de fojas trescientos cuarenta, que dice así: Copia del Acta de la Sexta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, Sociedad Anónima. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de diciembre de 1956, reunidos en el local social calle Reconquista Nº 336, piso 3º, los señores accionistas que figuran en el libro Registro de Asistencia en los folios 19 y 20, bajo la presidencia del doctor Enrique E. Patrón Costas, se declara abierta la Asamblea, siendo la hora 11.20. — El Señor Presidente manifiesta que esta Asamblea se celebra en segunda convocatoria por no haberse conseguido quórum para la primera, habiéndose efectuado las publicaciones pertinentes en el Boletín Oficial los días 4, 5 y 6 del corriente mes, que se encuentran presentes 20 accionistas 9 por sí y 11 representados, quienes previamente han depositado la cantidad de 575.097 acciones, con derecho a 57.501 votos limitados. — A continuación pone en discusión el primer punto de la Orden del Día, que trata de la modificación de los artículos 4º, 5º, 19º, 25º y 31º, dando lectura a las que propone el Directorio y expresando las razones que tuvo para ello. — Puesto en discusión y no habiéndose formulado observación alguna por los señores accionistas presentes, se pone a votación, siendo aprobados por unanimidad, quedando redactados los artículos citados en la forma que consigna el acta Nº 180 del Directorio. El señor presidente solicita que la asamblea autorice al síndico doctor Jaime Malamud y a los doctores Enrique Waterhouse y Juan Tomás Frías para que actuando indistinta o alternadamente hagan los trámites necesarios ante la Inspección de Justicia y demás autoridades que corresponda para la aprobación de los mismos, con atribuciones para aceptar las modificaciones que, a los fines perseguidos, les sean impuestas por las mismas, lo que así se aprueba por unanimidad. Puesto a consideración el segundo punto de la orden del día: Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. El señor Pablo S. Aldazábal, propone que la asamblea delegue esa facultad en la presidencia, lo que se aprueba por unanimidad. En uso de tal autorización el señor presidente designa al doctor Luis Andrés Converse y señor Angel Ponce de León para que firmen el acta de esta asamblea. Se deja constancia que la asamblea se celebró sin la concurrencia del señor Inspector de Justicia. No habiendo más asuntos que tratar, el señor presidente declara levantada la asamblea, siendo la hora 11,50. (Firmado): Enrique E. Patrón Costas, presidente. Luis A. Converse, accionista. Angel Ponce de León, accionista. E. Patrón Costas, presidente". b) La mención de los accionistas o sus representados asistentes a la Asamblea General Extraordinaria del catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, extendida de fojas trescientos cuarenta y uno a trescientos cuarenta y dos que en lo substancial dice: "Asamblea General Extraordinaria del 14 de diciembre de 1956. Número de orden. Fecha. Año 19. Día. Mes. Accionista (nombre completo y apellido). Representante (nombre completo y apellido). Cantidad de acciones o certificados. Capital. Cantidad de votos. Décimo (art. 350 C. C.) (Dos décimos de los presentes). 1 — 6 diciembre. Vicente Pablo de Cunha. 116 — 11.600. — 11 — 11. — 2 — 6 diciembre. María Elena Mosoteguy de del Pino, Nicolás Justoni. 60.169. — 6.016.900. — 6.016 — 6.016. — 3 — 6 diciembre. Sara Carmen Mosoteguy. Pablo S. Aldazábal. 43.612. — 4.361.200. — 4.361. — 4.361. — 4. — 6 diciembre. Carlos Eduardo Mosoteguy. 75.019. — 7.501.900. — 7.501. — 7.501. — 5. — 6 diciembre. Guillermo Alberto Mosoteguy. 80.905. — 8.090.500. — 8.090. — 8.090. — 6. — 7 diciembre. Enrique E. Patrón Costas. 59.914. — 5.991.400. — 5.991. — 5.991. — 7 — 7 diciembre. Eduardo E. Patrón Costas. Luis Andrés Converse. 62.271. — 6.227.100. — 6.227. 6.227. — 8 — 7 diciembre. Luis María Patrón Costas. Salvador Mazza. 59.939. — 5.993.900. — 5.293. 5.993. — 9. — 7 diciembre. Abraham Cornejo Isasmendi. 20.449. — 2.044.900. — 2.044. 2.044. — 10. — 7. Diciembre. Lucrecia P. C. de Cornejo Isasmendi. Angel Ponce de León. 39.861. — 3.986.100. — 3.986. 3.986. — 11. — 7. Diciembre. Alejo E. López Lecube. 18.611. — 1.861.100. — 1.861. — 1.861. — 12. — 7. Diciembre. Margarita P. C. de López Lecube. Julio G. Aguiló. 39.859. — 3.985.900. — 3.985. 3.985. — 13. — 10. Diciembre. Inst. Mixto Inversiones Mobiliarias. Alberto Lebroel. 12.000. — 1.200.000. — 1.200. — 1.200. — 14. — 10. Diciembre. Salvador Mazza. 110. 11.000. — 11 — 11. — 15 — 10. Diciembre. Alfredo Cornejo Isasmendi. Luis A. Converse. 13. — 1.300. — 1 — 1. — 16 — 10. Diciembre. Federico Dürig. Salvador Mazza. 500. — 50.000. — 50 — 50. — 17 — 10. Diciembre. Carlos Figueroa García. Guillermo A. Mosoteguy. 598 — 59.800. — 59 — 59. 18 — 10. Diciembre. Luis Andrés Converse. 84 — 8.400 — 8 — 8 — 19 — 10. Carlos Gómez Rincón. Julio C. Aguiló. 115. — 11.500. — 11 — 11 — 20 — 10. Diciembre. Felipe Rafael Gutiérrez. Angel Ponce de León. 952. — 95.200. — 95 — 95. 575.097. 57.509.700. — 57.501. A los 10 días del mes de diciembre de 1956, se cierra el libro de accionistas, encontrándose depositadas 575.097 acciones (quinientas setenta y cinco mil noventa y siete) de veinte accionistas. E. Patrón Costas, presidente. A los 14 días del mes de diciembre de 1956 se cierra el libro de asistencia con la presencia de 20 accionistas, 9 por sí y 11 representados que han depositado 575.097 acciones con derecho a 57.501 votos. E. Patrón Costas. Luis A. Converse. Angel Ponce de León". c) La de fojas trescientas cuarenta y tres que determina nombres y datos personales de los accionistas, cuyo tenor es el siguiente: "Nómina de accionistas y datos personales. Vicente Pablo da Cunha. Argentino. Viudo, Abogado. C. I. 983.614. María Elena Mosoteguy de del Pino Argentina. Viuda. Uruguay 725. Pasaporte 445.138. Sara Carmen Mosoteguy. Francesa. Soltera. Callao 1690. C. I. 663.265. Carlos Eduardo Mosoteguy. Argentino. Soltero. Médico. Callao 1690. L. E. 199.620. Guillermo Alberto Mosoteguy. Argentino. Soltero. Hacendado. Callao 1690. L. E. 188.446. Enrique Eduardo Patrón Costas. Argentino. Casado con Mercedes Inés Leloir Unzué. Abogado. Barrientos 1534. L. E. 3.925.682. Eduardo Patrón Cos,

tas. Argentino. Casado con Magdalena Giménez Zapiola. Ingeniero. El Tabacal (Prov. de Salta). L. E. 3.914.416. Luis María Patrón Costas. Argentino. Casado con María Mercedes Giménez Zapiola. Hacendado. Zuviría 377, Salta. L. E. 3.944.167. Abraham Cornejo Isasmendi. Argentino. Casado con Lucrecia Patrón Costas. Ingeniero. Montevideo 1740. L. E. 3.527.309. Lucrecia Patrón Costas de Cornejo Isasmendi. Argentina. Casado con Abraham Cornejo Isasmendi. Montevideo 1740. Cédula de Identidad 1.603.979. Alejo Emilio López Lecube. Argentino. Casado con Margarita Patrón Costas. Hacendado. Montevideo 1740. L. E. 270.072. Margarita Patrón Costas de López Lecube. Argentina. Casada con Alejo Emilio López Lecube. Montevideo 1740. Cédula de Identidad 1.781.325. Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias. Representado por el señor Alberto Lebroll. Argentino. Casado. Empleado. L. E. 265.189. Salvador Mazza. Argentino. Casado con Amalia Clemente. Contador Público. J. P. Varela 3851. C. I. 383.550. Alfredo Cornejo Isasmendi (x) Argentino. Soltero. Empleado. Federico Dürig (x) Suizo. Casado con Esther Logegarey. Ingeniero. Carlos Figueroa García (x) Argentino. Casado. Empleado. Luis Andrsé Converse. Argentino. Casado con Elena Lucía García. Dr. en Ciencias Económicas. Lautaro 955. C. Identidad 563.457. Carlos Gómez Rincón. Argentino. Casado con Matilde Ana Uriburu. Contador Público (x). Felipe Rafael Gutiérrez (x). Argentino. Casado con M. Haydée Martirena. Abogado (x). — Estos accionistas han concurrido por intermedio de apoderados quienes desconocen sus otros datos personales. — E. Patrón Costas. Presidente". d) Que de fojas trescientos cuarenta y cuatro a trescientos cuarenta y seis, trescientos cincuenta a trescientos cincuenta y dos y trescientos cincuenta y cinco, corren las presentaciones hechas ante la Inspección General de Justicia, por la Sociedad Anónima otorgante, con relación a los artículos que deben reformarse, los que quedan en definitiva así concebidos: "Artículo Cuarto: El capital autorizado queda fijado en la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en acciones ordinarias al portador, de cien pesos cada una. El capital autorizado está dividido en veinte y una series de cuarenta mil acciones, cinco series de treinta mil acciones, catorce series de veinte mil acciones y veintitrés series de diez mil acciones cada una". —

"Artículo Quinto: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta quinientos millones de pesos, por resolución de la Asamblea General, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo trigésimo quinto de estos estatutos y en las condiciones del decreto ochocientos cincuenta y dos año mil novecientos cincuenta y cinco. Cada resolución del Directorio disponiendo la emisión de acciones y determinando sus características, se elevará a escritura pública, oportunidad en que se pagará el impuesto fiscal, inscribirá en el Registro Público de Comercio y comunicará a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de Ciento cincuenta millones de pesos, más los aumentos que se efectúen de acuerdo a lo dispuesto precedentemente. El Directorio decidirá la oportunidad y condiciones de las nuevas emisiones de acciones. Las acciones se emitirán en series no inferiores a un millón de pesos, las que podrán ser de acciones ordinarias o preferidas. Los tenedores de acciones tendrán dentro del plazo de quince días, que se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, y a partir de la última, preferencia para suscribir estas acciones en proporción al número que posean. — Las acciones ordinarias podrán ser de las mismas características de las que ya existen con el mismo derecho a voto que se le reconoce en el artículo vigésimo séptimo, o con menor derecho a voto teniendo un voto cada cincuenta acciones, pudiendo, en esos casos, reunirse los tenedores que tengan menor cantidad de las necesarias para completar el número exigido para alcanzar un voto, debiendo la representación del grupo ejercerse por intermedio de un solo accionista, todo como se resuelva al hacerse la emisión de dichas acciones, dentro de las normas del Estatuto. Todas las acciones ordinarias tendrán el mismo derecho a voto para la elección del Síndico. Las acciones preferidas podrán ser amortizables o no con o sin derecho a voto, en cuyo caso el máximo y el mínimo será el mismo de las acciones ordinarias, con o sin dividendo fijo, que no podrá ser superior a un diez por ciento acumulativo o no y podrán o no tener derecho a participaciones en las utilidades líquidas y realizadas por un monto que no exceda del diez por ciento del remanente de utilidades a percibir, además del dividendo fijo, todo como se resuelva al hacerse la emisión de dichas acciones. En caso de mora en el pago de dividendos tendrán derecho a voto el que será igual al de las acciones ordinarias con menor derecho a voto que se encuentren emitidas. Las acciones preferidas a las cuales no se haya atribuído expresamente el carácter de no rescatables, podrán ser rescatadas. El rescate podrá hacerse por compra en el mercado o por licitación a efectuarse por sorteo a la par, más prima de rescate si correspondiere abonarla por haberse así estipulado al hacerse la emisión. — Artículo Décimo Noveno: La renumeración del Directorio será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales. El monto máximo de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluído sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinte y cinco por ciento de utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivos tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluírse el asunto como uno de los puntos de la orden del día. "Artículo Vigésimo Quinto: Las convocatorias a las Asambleas, se harán por medio de avisos publicados durante cinco días en el Boletín Oficial, empezando las publicaciones diez días antes de la fecha fijada para la Asamblea, debiendo expresar en los avisos el objeto de la convocatoria. — Artículo Vigésimo Octavo: Las asambleas se considerarán constituídas y resolverán válidamente en la primera convocatoria, con la representación de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, un cuarto de hora después de la señalada, salvo los casos de excepción determinados en estos Estatutos o previstos en el Código de Comercio. Es facultativo de las Asambleas legalmente constituídas, el pasar a cuarto intermedio por un plazo que la Asamblea resuelva y que no exceda de diez días, sin necesidad de nueva convocatoria, para continuar deliberando válidamente sobre los asuntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión hubiese quórum legal de acciones presentes o representados, compuesto por los mismos accionistas que constituyeron la Asamblea. — Artículo Trigésimo Primero: Cuando sea necesario, por faltar número, proceder a una segunda convocatoria, se hará ésta por medio de avisos en el Boletín Oficial, cuya publicación deberá hacerse durante tres días, empezando con ocho días de anticipación al señalado para la celebración de la Asamblea y dentro de los treinta días siguientes al fijado en la primera convocatoria. Quedará válidamente constituída cualquiera que sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representada". Artículo Trigésimo Tercero: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance después de deducidas las amortizaciones y cancelación o amortización de deudas que toda otra modificación del acto constitutivo, se requerirá la presencia de socios que representen dos terceras partes del capital suscripto, con derecho a voto, y el voto favorable de socios presentes que representen dos terceras partes de los votos representados en la Asamblea. No lográndose en la primera convocatoria media hora después de la señalada, el quórum requerido para que la Asamblea pueda funcionar válidamente, se citará por segunda vez en la forma prescripta por el artículo trigésimo primero, resolviéndose en este caso por dos tercios de votos presentes media hora después de la señalada en la citación, cualquiera sea el número de acciones representadas". — Y f) El decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional que en copia fotográfica corre glosado a fojas trescientas cincuenta y ocho, siendo su texto el siguiente: "Buenos Aires, 15 Jul. 1957. Visto el expediente Nº 8.244|57, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, Sociedad Anónima", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional ciento cincuenta millones ($ m|n. 150.000.000) y prever su elevación hasta pesos moneda nacional quinientos millones ($ m|n. 500.000.000) y el dictamen de la Insp. Gral. de Justicia El Presidente Provisional de la Nación Argentina. Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos cuarenta y cuatro (344) a trescientos cuarenta y cinco vuelta (345 vta.), trescientos cincuenta (350) a trescientos cincuenta y dos (352), para los arts. 5º, 28, 33, 35 y trescientos cincuenta y cinco (355) para el Art. 34, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, Sociedad Anónima", por la asamblea celebrada el 14 de diciembre de 1956. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas". Decreto Nº 7.843. Aramburu. — A. E Salas. Son copias fieles de todo lo consignado, de que certifico, solicitándome los comparecientes que de este instrumento expida copia para su publicación en el Boletín Oficial, inscripción en el Registro Público de Comercio y toma de razón en la Inspección General de Justicia. Así lo otorgan y previa lectura en cuyo contenido se ratifican, firman como acostumbran a hacerlo en unión de los testigos don Carlos Martínez y don Luis Masotta, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Carlos E. Mosoteguy. — Alejo López Lecube. — C. Martínez. — Luis Masotta. — Hay un sello. Ante mí: Juan A. Piñón. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil doscientos cuarenta y dos y queda en el Registro ochenta y cinco, interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal Sociedad Anónima", expido el presente testimonio en diez sellos de ley numerados correlativamente del un millón doscientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y siete al un millón doscientos sesenta y cinco mil doscientos noventa y seis, todos de la serie R, que sello y firmo en Buenos Aires, a los diez y seis días de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Juan A. Piñón. — Hay un sello.

Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.850.— e.29|10-Nº 69.606-v.29|10|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL DERBY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2.416. — Primer Testimonio: Escritura Número Mil Ciento Tres. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a once de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, el escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores don Mario Amleto Canziani, que firma "M. A. Canziani", y expresa ser casado en primeras nupcias con doña María Haidée Bertoro, domiciliado en la calle Saavedra número dos mil trescientos setenta y tres, de la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia del mismo nombre, de tránsito en ésta, y don Elmo De Bassi, que manifiesta ser, como el anterior, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Sánchez Tomé, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número mil trescientos ochenta y ocho, de este vecindario; ambos comparecientes de nacionalidad argentina, mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, sociedad que se regirá de acuerdo a lo preceptuado en las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída en la fecha entre los comparecientes una sociedad mercantil de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación "EL DERBY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento, domicilio y administración principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Hipólito Yrigoyen número mil trescientos ochenta y ocho, y negocio en la calle San Martín número dos mil novecientos uno, esquina Boulogne Sur Mer, de la ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia del mismo nombre antes citada, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de esta República y|o del extranjero. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de diez años, a contar desde el día primero de abril del año mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales, pudiendo las partes de común acuerdo prorrogar el término de duración por tres años más, siempre que así lo convengan con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo aludido de diez años, y pudiendo en la misma forma acordar nuevas prórrogas en lo sucesivo por el mismo término de tres años. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal la explotación del ramo de Camisería, Sombrerería, Perfumería y Artículos en General para Hombres, sus Anexos y demás artículos afines, exportación y|o importación. La sociedad podrá, asimismo, negociar en todos los ramos similares o afines al expresado. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de Quinientos Cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en quinientas cincuenta cuotas de mil pesos de igual moneda, cada una de ellas. Dicho capital social totalmente suscripto e integrado por los socios, es aportado por los mismos en la siguiente forma y proporción: a) don Mario Amleto Canziani, doscientas cincuenta cuotas o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Este aporte está representado por los: Muebles, útiles, instalaciones, mercaderías y demás efectos que componen el negocio de Camisería, Sombrería, Perfumería y Artículos Generales para Hombres, propiedad del mismo, ubicado en la calle San Martín número dos mil novecientos uno, esquina Boulogne Sur Mer, de la mencionada ciudad de Santa Fe y que éste transfiere por este acto en absoluta propiedad a la sociedad que constituyen, como aporte social, de acuerdo al haber líquido que resulta entre el activo y pasivo del balance que las partes han practicado por separado y firmado de conformidad con la intervención del Contador Público Nacional Doctor Omar A. Maximino; y b) Don Elmo de Bassi, trescientas cuotas, o sea la suma de trescientos mil pesos también moneda nacional. Este aporte está representado por mercaderías. Los socios podrán por unanimidad, aumentar el capital social suscribiendo cuotas suplementarias de mil pesos moneda nacional, cada una, siempre que sea necesario para atender las necesidades del giro de la socidad, cuyo aumento deberá hacerse siempre en proporción a los respectivos capitales iniciales. — Quinta: La sociedad será administrada por el socio don Elmo De Bassi, quien queda designado gerente de la misma con los deberes, derechos y obligaciones que la ley y este contrato le imponen, el cua tendrá el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales con amplias facultades de administración y disposición empleando su firma porsonal a continuación de la fórmula. "El Derby Sociedad de Responsabilidad Limitada", fórmula que podrá ser puesta manuscrita o impresa mecanográficamente o mediante un sello. Sin perjuicio de las prohibiciones establecidas en la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, el gerente designado o los que más adelante se designen no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos al giro de la misma, ni en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías de terceros, cartas de recomendación, bancarias, ni en provecho particular. El gerente podrá delegar sus funciones cuando así lo creyera conveniente y por el término y con las licitaciones que crea necesarios, a una o más personas, socias o no. El socio don Mario Amleto Canziani, tendrá a su cargo, la administración del negocio ubicado en la ciudad de Santa Fe. — Sexta: La sociedad podrá, por intermedio de su socio gerente: a) adquirir por cualquier título oneroso o gratuito y enajenarlos a título oneroso, toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos abriendo las cuentas del caso y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad; c) tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios, o comerciales, o de particulares y especialmente del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y, en general, de los demás Bancos Nacionales o extranjeros, provinciales o municipales, creados o por crearse y|o sus sucursales, en efectivo, cédulas, bonos o cualquiera otros documentos de créditos con sujeción a les leyes y reglamentaciones que rijan a esas instituciones. d) aceptar bienes en pago y toda clase de garantías reales o personales por créditos a favor de la Sociedad; e) librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; f) hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; g) constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; h) contratar por más de seis años locación de cosas ya sean muebles o inmuebles, de servicios y de obrar como locadoras o locataria; i) constituir, disolver o liquidar sociedades, formar sociedades y sindicatos o tomar participación en cualquier carácter en sindicatos o sociedades ya formados, otorgando y firmando todas las escrituras públicas y demás documentos que fueren necesarios; j) comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, en facultad para promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, promover querellas, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitrarios, transigir y realizar cualquier otro acto al mejor desempeño de este mandato, con las más amplias facultades; k) concurrir y tomar parte en licitaciones o subastas dispuestas por los Gobiernos de la Nación, de las Provincias o de las Municipalidades o de particulares; l) conferir poderes generales o especiales para actos ante cualquier Autoridad o Tribunal del país y en particular poderes especiales para querellar y revocarlos. Esta enumeración es enunciativa y no limitativa. — Séptima: Toda decisión de los socios se adoptará por mayoría de votos, quedando establecido que a cada cuota le corresponde un voto, y sus resultados deberán asentarse en un libro especial que se llevará de conformidad a las prescripciones del Código de Comercio. — Octava: Anualmente, al día treinta y uno de marzo se practicará un balance e inventario general de las operaciones de la sociedad, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se deseasen efectuar en cualquier momento, y, previa aprobación del mismo las utilidades que arroje aquél se repartirán así: Cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento exigido por la Ley. Hecha la reserva expresada el saldo se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: sesenta por ciento para el socio señor Mario Amleto Canziani, y el cuarenta por ciento restante para el socio señor Elmo De Bassi. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. De las utilidades que existen y que serán distribuídas en la forma expuesta, se deberá capitalizar el cuarenta por ciento hasta llegar al máximo de un capital de ochocientos mil pesos moneda nacional, siempre manteniéndose la proporción del capital inicial de los socios. Alcanzada esa suma, los socios deberán destinar cada uno de ellos, un veinte por ciento de sus utilidades para la formación de una cuenta particular, la cual devengará un interés del nueve por ciento anual, y será inamovible. La contabilidad se llevará de conformidad a las prescripciones del Código de Comercio. — Novena: Queda convenido que en gastos de propaganda del negocio, no se podrá invertir más del equivalente al diez por ciento de las ganancias habidas en el ejercicio anterior no debiendo exceder el primer año o ejercicio de veinticuatro mil pesos moneda nacional. — Décima: Además de su participación en las ganancias en la proporción expuesta en la cláusula cuarta los socios percibirán mensualmente e imputables a gastos generales, los siguientes sueldos: don Mario Amleto Canziani, siete mil pesos moneda nacional y don Elmo De Bassi, tres mil quinientos pesos de igual moneda. — Décima Primera: El socio Mario Amleto Canziani, deberá dedicar todo su tiempo y actividades al negocio ubicado en la Ciudad de Santa Fe, no pudiendo ocuparse de otros asuntos o negocios aunque sean de distinto ramo. El socio Elmo De Bassi, no tendrá esa limitación, pudiendo seguir desarrollando sus actividades propias al margen de las que le corresponden y resulten de su calidad de socio de esta sociedad. — Décima Segunda: Los socios no podrán ceder o transferir sus cuotas a terceros en ningún caso ni por ningún valor, sino con la unanimidad y en este caso los demás socios podrán admitirlas en iguales condiciones y por el mismo precio ofrecido por terceros. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, no producirá la disolución de la sociedad. El haber que le corresponde al fallecido o incapacitado se establecerá teniéndose en cuenta conforme al último balance anual aprobado, computándose los meses transcurridos desde dicho balance a la fecha del fallecimiento o incapacidad. Hecho esto será facultativo de los socios que quedaron, optar por: a) hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, abonando a los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado el capital y utilidades que pudieren corresponder en ocho cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más un interés del nueve por ciento anual, debiendo abonarse la primera a los seis meses del fallecimiento o incapacidad; b) continuar con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado quienes deberán

unificar personería y c) disolver y liquidar la sociedad en la forma prescripta por la ley. — Décima Cuarta: Vencido el término de duración convenido en la cláusula segunda o en su caso, el término o términos de prórroga que pueden haber convenido de común acuerdo las partes conforme con lo establecido en el mismo artículo segundo, el socio Elmo De Bassi, tendrá opción para quedarse con el negocio, continuando su explotación, pagando previamente al otro socio o socios el capital líquido que le corresponde según el balance general a practicarse a la fecha de la disolución (capital propiamente dicho, utilidades a esa fecha, valor de llave proporcional, etc.), la suma que resulte será pagada al otro socio o socios en ocho cuotas semestrales, iguales, sin interés, pagadera la primera a los sesenta días de terminado el balance y las otras cada seis meses en la misma forma expuesta en la cláusula anterior. El derecho de opción por el señor Elmo De Bassi, deberá notificarse fehacientemente al otro socio o socios dentro de los treinta días de practicado el balance. En caso de que Elmo De Bassi, no hiciere uso de ese derecho de opción, el mismo podrá ser ejercitado por el otro socio, procediéndose en el caso, en la misma forma expuesta en cuanto al pago a Elmo De Bassi, de lo que corresponda. En la misma forma y con el mismo derecho de opción para Elmo De Bassi, en primer lugar se procederá en el supuesto que la sociedad se disolviere, por cualquier motivo, antes del término convenido. —

Décima Quinta: El socio señor Mario Amleto Canziani, transfiere también por este acto a la sociedad que se constituye el contrato de locación existente sobre el local donde se encuentra instalado el negocio, calle San Martín número mil novecientos uno, esquina Boulogne Sur Mer, suscripto a su favor por el propietario del bien. — Décima Sexta: El socio Mario Amleto Canziani deberá enviar diariamente al socio Elmo De Bassi, a su domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen mil trescientos ochenta y ocho, de Buenos Aires, el duplicado de las boletas de venta, duplicado de los depósitos bancarios y cinta de la máquina registradora y demás documentación necesaria para mejor control, como asimismo, girar diariamente. — Décima Séptima: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios sobre la interpretación de este contrato y de puntos no comprendidos en él, serán sometidos y resueltos de conformidad a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y subsidiariamente a las del Código de Comercio y someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires. — Bajo las disposiciones de las diez y siete cláusulas precedentes, a cuyo cumplimiento fiel e invariable se obligan conforme a derecho los comparecientes dan por constituída la sociedad de la referencia. El Escribano autorizante da fe: a) que se han hecho las publicaciones dispuestas por la Ley once mil ochocientos sesenta y siete, sobre transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales, en el "Boletín Oficial", de esta Ciudad, números de los días cinco, ocho, nueve, diez y once, del mes de abril próximo pasado, y en el diario "El Noticioso", también de esta Ciudad, números de los días cuatro, cinco, seis, ocho y nueve, también del mes de abril del año en curso; y en el "Boletín Oficial" de la Ciudad de Santa Fe, y el diario "La Mañana Judicial", también de la Ciudad de Santa Fe, números de los días veinticinco, veintiséis, veintinueve y treinta de abril y dos de mayo ambos del corriente año, sin que hasta la fecha haya mediado oposición alguna por parte de terceros; b) que del Certificado expedido por el Registro General de la Propiedad de la Ciudad de Santa Fe, antes citada, sección Medidas Precautorias, con fecha veintiséis de junio próximo pasado, bajo el número treinta y un mil ciento diez y seis, resulta que los contratantes don Mario Amleto Canziani y don Elmo De Bassi, no se hallan inhibidos de disponer de sus bienes, y c) que de los certificados expedidos por el Registro de Créditos Prendarios de la mencionada Ciudad de Santa Fe, no figura en el mismo con obligaciones prendarias el fondo de comercio denominado: "El Derby". Así la otorgaron, ratificándose previa lectura y firmaron juntamente con los testigos, vecinos y hábiles don Eduardo Carlos Mattulich y don Héctor Remigio Turrillas, por ante mí, doy fe. —

M. A. Canziani. — Elmo De Bassi. — C. Mattulich. — Héctor R. Turrillas. — Hay un sello. — Ante mí: Héctor Foussats. —

Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número ciento cuarenta y siete, a mi cargo doy fe. —

Para la sociedad expido el presente testimonio, extendido en seis sellos de tres pesos moneda nacional cada uno de ellos números sucesivos del un millón trece mil doce al presente, todos de la Serie R., que sello y firmo en Buenos Aires, a diecinueve de julio de mil novecientos cincuenta y siete. — Entre líneas: forma, ambos, vale.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 830. —e.29|10-Nº 69.773-v.29|10|57

F. ANTONUCCI E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día. el siguiente edicto:

Folio 522. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Ochenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, el escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: la señora Mersedes dos Santos de Antonucci, viuda de primeras nupcias de don Francisco Antonucci, argentina; y don Crescencio Antonucci, soltero, argentino, domiciliados en la calle Alberti número mil doscientos nueve; ambos comparecientes de este vecindario, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe; y exponen: Que han convenido de mutuo acuerdo, celebrar un contrato de carácter jurídico de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas y condiciones que a continuación se expresan: Primera: Que a partir de la fecha de la presente escritura, queda constituída entre los exponentes, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza bajo la denominación de "F. ANTONUCCI E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Alberti número mil doscientos nueve, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en el interior o exterior, del país. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra venta de inmuebles en cualquier punto del país y|o del extranjero, como así también a operaciones de financiación sobre terrenos, inmuebles construídos y|o a construirse y su posterior venta por cualquiera de los regímenes de propiedad vigentes o a crearse, y que más convengan a los intereses sociales. — Asimismo, podrá adquirir el dominio o condominio de toda clase de bienes, incluso los inmuebles, tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios, compañía o particulares, especialmente del Banco Hipotecario Nacional; garantizando los préstamos con hipotecas o cualquier otro derecho real o gravámenes sobre cualquiera de sus bienes presentes y futuros; pudiendo dedicarse además, a remates y comisiones en general, como a cualquier otra operación lícita que tenga o/no relación con los objetivos anteriormente enunciados, cuando así los socios lo dispongan. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, que los socios han suscripto e integrado en dinero efectivo, antes de ahora, en la siguiente forma y proporción: socia, señora dos Santos de Antonucci: doscientas cincuenta cuotas, o sea la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional y socio señor Crescencio Antonucci, doscientas cincuenta cuotas, o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional. — Quinta: El plazo de duración de la sociedad, se fija en noventa y nueve años a partir de la fecha del presente contrato. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad, será ejercida indistintamente por ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social para todas las operaciones de su giro y evolución, pudiendo realizar todos y cada uno de los actos autorizados por las leyes vigentes y este contrato, con la única limitación de no comprometerla en negocios extraños o lesivos a los intereses de la sociedad. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales, que será sometido a la aprobación de los socios. Dicho balance e inventario general se considerará aprobado si dentro de los treinta días de expuesto, no se formulase oposición por escrito del mismo. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital, y el resto se distribuirá entre los socios, en proporción a sus aportes. — Las pérdidas, si la hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente, de la caja social, la suma de un mil pesos moneda nacional, con imputación a "Gastos Generales". — Décima: Ninguno de los socios podrá ceder, total o parcialmente su parte o interés en la sociedad, sin la conformidad expresa del otro socio. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, el socio restante podrá optar por las siguientes alternativas: a) Continuar con la sociedad con la intervención de los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán, al efecto, unificar su representación. — b) Proceder a la disolución total y definitiva de la sociedad; y c) Adquirir la parte del socio fallecido o incapacitado, fijándose el precio o parte del socio saliente, de acuerdo al último balance practicado. — El pago se realizará al contado, a los sesenta días de haber optado por la compra, o en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas, con más un interés del ocho por ciento anual, pagadero juntamente con cada cuota. — En todo caso, el socio adquirente, tendrá derecho a seguir usando, sin limitación alguna, el rubro social adoptado por este contrato. — Duodécima: La sociedad podrá disolverse por la voluntad expresa de ambos socios, quienes deberán proceder a su liquidación en la forma conjunta. — Décima Tercera: Toda duda o divergencia que ocurra entre los socios, en lo relativo a la interpretación de este contrato y marcha de los negocios sociales, en general, será dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, quienes, en caso de discordia, nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan los comparecientes formalizada la sociedad "F. Antonucci e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", rigiendo para su giro todas las condiciones contenidas en el mismo y las prescripciones de las leyes pertinentes. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido, firmando en prueba de ello y de conformidad, juntamente con los testigos del acto, que lo fueron los señores don Ernesto Paulero y don Abundio Miguel, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Mersedes dos Santos de Antonucci. — Crescencio Antonucci. — Ernesto Paulero. — A. Miguel. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel A. de Marco. — Concuerda con su matriz que pasó por ante mí en el Registro trescientos diecinueve a mi cargo. — Para la sociedad "F. Antonucci e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este testimonio en tres sellos de ley, números un millón ciento veinte y ocho mil trescientos noventa y uno al un millón ciento veinte y ocho mil trescientos noventa y tres, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Miguel A. Demarco. — Hay un sello.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 220.— e.29|10-Nº 69.756-v.29|10|57

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del —Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por 10 días y emplaza pod 30 días a herederos y acreedores de don ANSELMO MINCIOTTI.

Buenos Aires, julio 17 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.952-v.12|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría del doctor Farga, hace saber por cinco días, al señor ANTONIO GONCALVES MARQUES, a los efectos de su notificación, en los autos "Tortosa y Cía. c| Concalves Marques Antonio, Rescisión de boleto", la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio 23 de 1954. — Autos vistos: Resultando del exhorto diligenciado adjunto que se encuentra vencido el término dentro del cual el demandado debió contestar el traslado de la demanda, dáselo por decaído el derecho dejado de usar y de conformidad con lo solicitado, declárasele rebelde en los términos del art. 433 del Código de Procedimientos. — En consecuencia hágase saber a dicha parte que las providencias sucesivas se le darán por notificadas por nota del Secretario, salvo los casos previstos por el art. 436 del mencionado Código. — Notifíquese al rebelde librándose el correspondiente exhorto. — Carlos M. Carrasco. — "Buenos Aires, julio 22 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 250.— e.29|10-Nº 4.964-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a los acreedores de don JOSE DIAZ.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.885-v.12|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días, a los acreedores de don SERVANDO RODRIGUEZ.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.881-v.12|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría número 6, a cargo del doctor Farga, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DIMARTINO. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.984-v.12|11|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de JACOBO HOFFMAN y MATILDE NAGELBERG de HOFFMAN.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.948-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de MAURICIO GERARDO CORDOVERO.

Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.902-v.12|11|57

El señor Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GODOFREDO HOGNER. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 5.016-v.12|11|57

Núm. 4

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil (secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO ABDALA SAFATLE. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.893-v.12|11|57

El Juez doctor Guillermo Borda cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL LABOMBARDA. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.935-v.12|11|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil Nº 5, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROMAN JOSE MUGARZA. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.917-v.12|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Juzgado 5, secretaría 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don ISIDORO GOMEZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.898-v.12|11|57

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA PEZZOLO de MARÇOVECCHIO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 5.012-v.12|11|57

Núm. 6

El Juez doctor Horacio R. Stegmann, por la secretaría Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de TEODORO FROIM BERSON y DORA SUCHMAN de BERSON. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 5.022-v.12|11|57

El Juez en lo Civil Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA PIÑEIRO de GUIXA. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.959-v.12|11|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría doctor Osvaldo Fassi, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROQUE o ROQUE ANGEL EUSTAQUIO DAMONTE. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.858-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TERESA MARIA QUINTINA CALL de BOTTARINI o TERESA DECALEZ de BOTTARINI o TERESA CRISTINA DECALEZ de BOTTARINI (secretaría 19). — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.899-v.12|11|57

Núm. 8

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 22), cita a herederos y acreedores de LAURA MARCHI, por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.931-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría número 24, se cita a JUAN BAUTISTA D'ANGELO, por un día por mes, y durante seis meses, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por ausencia con presunción de fallecimiento ha promovido doña Rosalba Peressotti. — Buenos Aires, 30 de junio de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 20.— e.29|10-Nº 4.908-v.29|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría número 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CORTES CLEMENTE o ANTONIO CORTES CLEMENTI o ANTONIO CORTES. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 5.023-v.12|11|57

Núm. 9

El doctor Jorge M. F. Flierz, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9 (secretaría número 27), cita por diez días a herederos y acreedores de SECUNDINA VICTORIA LEMA de ROMERO. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.887-v.12|11|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO FAUSTINO FOURNIER. — Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200. — e.29|10-Nº 4.904-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de NATALO TROSMANN. — Buenos Aires..., de octubre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.995-v.12|11|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUE DARDANO. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 5.015-v.12|11|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría número 41, cita una vez por mes durante seis meses, a LIBERATA GIULIANI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de ausencia con presunción de fallecimiento promovido por su esposo Nicolás Iafelice. — Buenos Aires, junio 21 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 20. — e.29|10-Nº 4.853-v.29|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO VAZQUEZ. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200. — e.29|10-Nº 4.874-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo De Abelleyra, secretaría Nº 40 del doctor Alberto L. Ricchieri, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ANA VIERUCEFSKY. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.986-v.12|11|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MORENO o JOSE MORENO LOPEZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.29|10-Nº 4.942-v.12|11|57

Núm. 17

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, se cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO PIROVANO (Secretaría Nº 49). — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200. — e.29|10-Nº 4.946-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, cita por cinco días a JUANA PEREYRA, para que comparezca a estar en derecho en el juicio por adopción de su hijo Adalberto Alejandro, bajo apercibimiento de ley (art. 80) Código de Procedimientos). — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 5.020-v.5|11|57

Núm. 18

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52 del suscripto, cita por el término de quince días a ERNA EVA ZENHAUSERN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Roberto Bernasconi s|divorcio y disolución de sociedad conyugal, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, julio 24 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 150. — e.29|10-Nº 4.876-v.5|11|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA FAVERI de PEREZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.996-v.12|11|57

Núm. 19

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, a cargo del autorizante, cita por el término de 5 días, a la señora IRONS de MC HARDY GERTRUDE, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente y defienda en el juicio: "Mc Hardy Angus Sidey c|Irons de Mc. Hardy Gertrude s| divorcio". — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 150. — e.29|10-Nº 4.922-v.5|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 2, doctor Arturo R. Pillado Matheu, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO RAUL MARQUE. — Buenos Aires, julio 29 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.962-v.5|11|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a don ROGELIO VIZCAINO, para que comparezca a estar a derecho en la tercería de dominio promovida por los señores Silverio Otero Calvo, Manuel González y Daniel Villar en autos "González Adolfo c|Rebollido Manuel y otros s|ejecutivo, exp. Nº 75.011|53, con la prevención de que si no lo hiciere dentro del plazo de las publicaciones se designará Defensor de Ausentes que lo represente. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — José Joaquín Casanovas, secretario.
$ 150.— e.29|10-Nº 4976-v.5|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA GUIDO DE DI STASIO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100,— e.29|10-Nº 4.919-v.5|11|57

Núm. 9

El doctor Oscar Serantes Peña, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA ROSA ARENARES O ARENARE. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.932-v.5|11|57

Núm. 10

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10 cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ORTEGA. - Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.973-v.5|11|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, doctor César Galbisso, a cargo de Juzgado Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE VALENTINI. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.859-v.5|11|57

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DROSOLINA FRANCESCHINIS o DROSOLINA MARIA FRANCESCHINIS. Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e. 29|10-Nº 4.943-v.5|11,57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de VICENTE GENTILE. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
e.29|10-Nº 7.120-v.5|11|57

El Juez Nacional de la Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. — Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.866-v.5|11|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN ALBORNOZ. — Buenos Aires 17 de octubre de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.950-v.5|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, titular del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS ROSIO. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.872-v.5|11|57

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña CAROLINA GILLI de LACASA. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.981-v.5|11|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN GILLON KELLY. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Atilio Fazio, Oficial 1º
$ 100.— e.29|10-Nº 4.892-v.5|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL JASEM. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Atilio Fazio, Oficial 1º.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.891-v.5|11|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Rodolfo M. Senet, cita por tres días a ROMEO FRANCICA o FRANCISCA y JUAN JORGE DANA o DANOS comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les ha promovido VIÑEDOS Y BODEGAS ARIZU S. A., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 90.— e.29|10-Nº 4.939-v.31|10|57

Núm. 18

El Juez Nacional Dr. Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado de Paz Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de GUSTAVO FRIEDRICH. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1957. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.860-v.5|11|57

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO PRACCHIA. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.888-v.5|11|56

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de HORACIO GOLDARACENA. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.879-v.5|11|57

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE WISCHNEVSKY. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.977-v.5|11|57

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICTOR SALOMON NEHMAD. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.980-v.5|11|57

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL LIVERTI. Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.979-v.5|11|57

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de RUBIN TEPER.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.978-v.5|11|57

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO AGOSTINETTI. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.990-v.5|11|57

Núm. 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MANUEL JUAN COSTA.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan C. Marenco, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.867-v.5|11|57

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de TOMAS O'CONNELL.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.890-v.5|11|57

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA JUSTINIANA MORALES y CARLOS SAMMARTINO
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.963-v.5|11|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO RADOS.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.928-v.5|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don OTON ROBERTO ZOTZINGER.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.969-v.5|11|57

Núm. 31

El señor Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 31, doctor Luis A. Herrera, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO ADAMINI.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.983 v.5|11|57

El doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ORTIZ.
Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 5.017-v.5|11|57

Núm. 34

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 34, doctor Alberto Santa María, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL IANNACE o YANNACI.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.897-v.5|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a SECUNDINO ANTONIO LOUREIRO, a estar a derecho en la causa Nº 19.929, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: tercer piso, Palacio de Justicia. Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.29|10-Nº 7.101-v.5|11|57

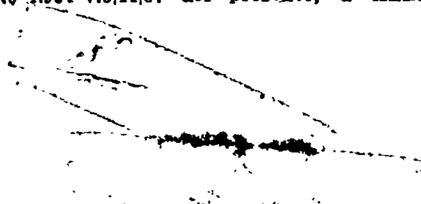
Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 del mismo fuero, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a OSVALDO EMILIO MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.941 que se le instruye por infracción al Decreto-Ley número 4.161|56, por ante la secretaría número 46, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría, octubre 21 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.29|10-Nº 7.102-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ALBERTO CEFERINO LIMA, a estar a derecho en la causa número 19.881, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: tercer piso, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.29|10-Nº 7.103-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, se cita, llama y emplaza a JOSE KAPUSINSKI por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a fin de que comparezca en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: tercer piso, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.29|10-Nº 7.104-v.5|11|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7 de Instrucción, se emplaza por cinco días a ANTONIO FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy 18 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.29|10-Nº 7.105-v.5|11|57



Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a LUIS GALLARDO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al art. 175, inc. 1º del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Hoy, 22 de octubre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.29|10-Nº 7.106-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a RUBEN DARIO SHMIT a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Hoy, 21 de octubre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.29|10-Nº 7.107-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ROBERTO ESTRADA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Hoy, 22 de octubre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.29|10-Nº 7.108-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a LUIS BENITO RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Hoy, 18 de octubre de 1957. — Mario H. Peña, secretario.

e.29|10-Nº 7.109-v.5|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez, doctor Héctor Ayarragaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 2, secretaría del doctor Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente, a NILO MIGUEL PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.108|56, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Melchor Echagüe, secretario.

e.29|10-Nº 7.110-v.31|10|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a NATALIO ESTRIN, procesado por infracción al art. 294 del C. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.29|10-Nº 7.111-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a ADOLFO AMERICO GORGA, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.29|10-Nº 7.112-v.5|11|57

Núm. 5

Por disposición S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, doctor Amílcar F. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación a BLANCA A. HERRERA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Firmado: Amílcar E. Cardoso". — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.29|10-Nº 7.113-v.5|11|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 399|57. Forbes Alberto s|infracción al art. 29 de la Ley 12.913", a ALBERTO FORBES, clase 1930, mat. 5.129.138, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.29|10-Nº 7.114-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial doctor Mario S. Rasso, a cargo del Juzgado número seis de la Capital, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al art. 174 inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo a OCTAVIO REYES ESPINDOLA.
Local del Juzgado, quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán.
Secretaría, Angel De Paola, 21 de octubre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.29|10-Nº 7.115-v.5|11|57

Por disposición del S. S. el doctor Mario S. Rasso, a cargo del Juzgado número seis en lo Penal Especial de la Capital, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al art. 174 inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, en caso de no hacerlo a SEGISMUNDO SYGNUNT RAJSBAUL.
Local del Juzgado, quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán.
Secretaría, Angel De Paola, 21 de octubre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.29|10-Nº 7.116-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial doctor Mario S. Rasso, a cargo del Juzgado número seis de la Capital, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al art. 174, inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, en caso de no hacerlo, a JORGE GAARAU.
Local del Juzgado, quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán.
Secretaría, Angel De Paola, 21 de octubre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.29|10-Nº 7.117-v.5|11|57

Por disposición de S. S. el doctor Mario S. Rasso, a cargo del Juzgado número seis, en lo Penal Especial de la Capital, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al art. 174 inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a PEDRO GARCIA ULIBARRI.
Local del Juzgado, quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán.
Secretaría, Angel De Paola, 21 de octubre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.29|10-Nº 7.118-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial doctor Mario S. Rasso, a cargo del Juzgado número seis de la Capital, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al art. 174, inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, a EVELIN BLOTNE DE SILVER.
Local del Juzgado, quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán.
Secretaría, Angel De Paola, 21 de octubre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.29|10-Nº 7.119-v.5|11|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial doctor José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza a don JOSE CARMI REDELICO para que comparezca a estar a derecho en el plazo fijado para la contestación de la demanda a partir de la última publicación, que se harán por cinco días, en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido el Gobierno Nacional por intermedio del Procurador Fiscal Federal doctor Felipe Ehrlich Prat, ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — J. M. Oliva Vélez, secretario.

e.29|10-Nº 7.121-v.5|11|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"N"

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a JULIO CESAR ROBLES, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Correccional Letra "N", secretaría Nº 113, del doctor Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4061, que se le sigue por abandono de servicio, art. 252 del Cód. Penal.
Secretaría Nº 113, 22 de octubre de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.29|10-Nº 7.122-v.5|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado número 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 6 del suscripto, convoca por cinco días a los acreedores de E. VAZQUEZ E HIJOS, a la asamblea a celebrarse el 6 de noviembre próximo a las 17 horas, a efectos de impugnación de créditos y privilegios. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 150.— e.29|10-Nº 4.974-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 4, se cita por cinco días a don VICTOR CAMILO CORDERO PIZARRO, para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención correspondiente en el juicio ejecutivo que le sigue "Thompson Muebles, S. R. L.", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 150.— e.29|10-Nº 4.930-v.5|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 9 del doctor Ricardo Sylvester, se hace saber por tres días que la Junta de Verificación y Graduación de Créditos de HEFIVA, S. A., se ha postergado para el 11 de febrero de 1957, a las 10 horas. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 90.— e.29|10-Nº 5.900-v.31|10|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10 del autorizante, se hace saber por el término de un día, que ha quedado disuelta parcialmente la sociedad comercial colectiva "ALFAS Y CIA.", por retiro del socio señor Felipe Matwiejczuk, según convenio de fecha 30 de agosto de 1957, continuando con el giro social los socios Juan Alfas, José H. Triebwasser y Jacobo Jawdoszyn. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 30.— e.29|10-Nº 4.933-v.29|10|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis María Pomés, Sect. del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pública de fecha 24 de julio de 1957, ante don Héctor E. Vallazza, ha sido disuelta totalmente la sociedad que giraba en esta plaza, bajo el rubro de "VASQUES Y LAMAGNA", haciéndose cargo de su activo y pasivo el socio don Joaquín Vasques Italia. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 30.— e.29|10-Nº 4.888-v.29|10|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21 a mi cargo, se hace saber por tres días que la audiencia pendiente en los autos de quiebra de "RAFATEX" JEZERSKI E HIJO Y ZELWIANSKI, se ha fijado para el día 17 de diciembre a las 9,30 horas del corriente año. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 60.— e.29|10-Nº 4.868-v.31.10|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a ANDRES MARCOS PAZ, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días, que deberá contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por infracción a la Ley 13.336, se le sigue por ante la secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre 22 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.29|10-Nº 7.124-5|11|57

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de cinco días en el juicio que le sigue la Municipalidad de esta Capital a doña INOCENCIA RAMOS, a sus herederos ó quien se crea con derecho al z ar C, de la manzana Nº 249 del plano oficial de esta Ciudad, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes. — Formosa, 16 de julio de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.29|10-Nº 4.911-v.5.11|57

CORRIENTES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paso de los Libres, doctor Víctor A. Guerrero, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO FREITAS AZEVEDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Rivadavia y Madariaga, Secretaría a cargo del escribano Eustasio Gaztañaga. — Paso de los Libres, octubre 13 de 1957. — Eustasio Gaztañaga, secretario.

e.29|10-Nº 7.123-v.5|11|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 8

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22 del autorizante, en autos "ZABALA VIGUERA MARCELINO y otros, c|CARTIER GASTON LUIS s|ejecución hipotecaria", se hace saber por diez días, que el martillero Manuel A. Mutio, rematará el domingo 17 de Noviembre próximo a las 16 sobre el mismo, un lote de terreno en San Miguel, Partido Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, barrio "Los Nogales" designado con el No 23 de la Fracción K 2, de 20 m. frente N. O. sobre calle Sin Nombre hoy Espinillo; 120,128 m. N. E., lindando lote 23 y fondos 5 y 6; 120,155 m. S. O., lindando con lote 21 y fondos 13 y 12; y 20.— m. al S. E. lindando con más terreno de su fracción. Sup. 2.402,83 m. c. — Base $ 35.640.— Seña 3 o|o. comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Zenón J. Santillán secretario.

$ 400.— e.29|10-No 4.883-v.12|11|57

Núm. 9

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Jorge F. Fliess, se hace saber por cinco días que en autos "RIVERA FELICINDO c|ISAJEN o ISAJEW VLADISLAO s|ejecutivo" que tramitan en Secretaría 25 a mi cargo, que el martillero Angel A. Mutio, rematará el domingo 10 de Noviembre próximo a las 16 sobre la misma una propiedad ubicada en Cuartel 6º Partido Matanza, Prov. de B. Aires, barrio "El Pino", edificada en lote 18 de la manzana 91 de 8 m. frente por 55 m. fondo y superficie 990.— m. c., lindando S. O. calle 2 N. O., lote 19, N. E. lote 9 y S. E. lote 17. Edificio material estilo moderno de tres habitaciones, baño y cocina, pisos mosaicos techo losa, sup. cub. 73.— mc. Ocupada por el propietario a 600 m. N. O. Ruta Nac. 3 Km. 40. Colectivo 188 entre Plaza Miserere y Lobos, 21 Km. de "Isidro Casanova" FCNGMB. con 120 trenes diarios y 26 Km. San Justo. No existen payimentos, hay luz eléctrica ni servicios sanitarios, salvo los propios del inmueble. Agua potable 15 m. aproximadamente. Base retasada $ 32.011.30. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Informes, 25 de Mayo 347, Esc. 545, T. E. 32.5849 y 744-1370. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1957. — Juan F. Bernabé, Secretario.

$ 300.— e.29|10-No 4.880-v.5|11|57

Núm. 13

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39 del doctor Jorge Escuti Pizarro, se hace saber por cinco días, que en los autos: "Expediente No 5.944, año 1955, sobre cobro hipotecario", el martillero público don Raúl San Martín, a propuesta de parte, rematará el día 6 de Noviembre a las 14 y 30 horas, en sus oficinas, Talcahuano 481, 2º piso: un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Partido de Gral. San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Billinghurst, con fte. a la calle Pueyrredón, casi esquina a la de Avda. de Mayo, designado como b del plano de la manzana 10, que mide: 12m50 de frente al S. E. por 17m32 de fdo., o sean 216.50 mts2., lindando: al S. E. calle Pueyrredón; al NE. c|lote h; al S. O. c|lote h 3; y al NO. c|pte. lote g. Base m$n. 11.550, al contado. Seña 9 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 8 de octubre 24 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 250.— e.29|10-No 5.024-v.5|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 35

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, Dr Raúl de Chapeaurouge, se hace saber por 5 días en los autos "PASO DEL REY INMOBILIARIA S. R. L. c|RAMON MANUEL TILLI, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Jorge Iván R. R. Castagnino, rematará, desocupado, con la base de $ 7.702 min., un lote de terreno, con todo lo edificado, situado en la calle Primera Junta sinúmero entre las calles Edison y Carlos Pellegrini, de la localidad de Paso del Rey (Pcia. de Buenos Aires), partido de Moreno, designado en el plano especial de subdivisión con el Nº 15 de la manzana 17 "B", que mide 10 mts de frente por 21.05 mts de fondo, o sea una superficie de 215 m2. El día martes 5 de noviembre a las 16 horas en Moreno 1441 (T. E. 38-7647) de esta Capital Federal. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Ricardo Martín Etcheparehorda, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.903-v.5|11|57

Núm. 36

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, Secretaría del Dr. Mario H. Lynch, se hace saber por dos días, que el martillero Carlos Yeregui, procederá a rematar el día 7 de Noviembre de 1957, a las 17 horas, en la calle Rivadavia 1389, una máquina de pegar de 10 pies marca "Ala" Nº 1145 con compresor y motor trifásico marca "Luan" eléctrica de 1|2 C. V. Nº 12109, con la base de $ 10.800.— en los autos caratulados: URROVICH SAMUEL contra CABRERA DELFO" ejec. — Comisión, 10 o|o — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 80.— e.29|10-Nº 4.936-v.30|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, (Secretaría Nº 1), en autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SARA MORTOLA DE CLERICI, s|ejecución prendaria, hácese saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega, rematará el 12 de noviembre próximo a las 9,10 horas en Defensa 1124, una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 24. Porcelanit, Nº 1894, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, ambas de esta Capital. — Seña y comisión de práctica. Base m$n. 12.624.—, al contado. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.29|10-Nº 5.003-v.31|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina (Secretaría Nº 1) en autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|RODOLFO BUTSCH, s|prenda" hácese saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega rematará el 12 de noviembre de 1957, a las 9,05 horas, en Defensa 1124, una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 122, Nº 713, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661 ambas de esta Ciudad. — Seña y comisión de práctica. Base m$n. 11.445, al contado. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.29|10-Nº 5.004-v.31|10|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 14), en autos "SIAM DI TELLA LTDA., c|MARIA SARA HERNANDEZ DE DUIAR, s|ejecución prendaria", hácese saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega, rematará el 12 de noviembre de 1957, a las 9,25 horas, en Defensa 1124, un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam modelo MV-3, Nº 331, completamente equipado, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, ambas de esta Ciudad. — Seña y comisión de práctica. Base m$nacional 11.247.—, al contado. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.29|10-Nº 5.002-v.31|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 14), en autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|OSCAR VICTOR PIERRE, s| ejecución prendaria", hácese saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega, rematará el 12 de noviembre próximo, a las 9.20 horas, en Defensa 1124, una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 242-12, Nº 962, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, ambas de esta Ciudad. — Seña y comisión de práctica. Base m$n. 25.025, al contado. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.29|10-Nº 5.001-v.31|10|57

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 20 de noviembre a las 9,45 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 10º, ofs. 4 y 5, una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 162-8, Nº 644, completamente equipada, con la base de m$n. 18.720. Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición: Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados 'SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|LEOPOLDO CESAR V. PUGNO, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.29|10-Nº 4.994-v.31|10|57

JUDICIAL. — Por orden señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría autorizante, en autos "CONTI, LUIS c|LOPEZ GORDILLO, JULIO, s|ejec. prenda", se hace saber por 3 días que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará públicamente, el día 11 noviembre próximo, hora 15.30, en Malabia 2370, una bomba sumergida "Emu", importada, c|motor acoplado 40 C. V. Base $ 35.000. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Cangallo 1457, 1º p., of. 18, T. E. 45-1769. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 90.— e.29|10-Nº 4.957-v.31|10|57

JUDICIAL. — Por orden señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría autorizante, en autos "CONTI, LUIS c|ZUTOVSKY, LEONARDO, s|ejec. prenda", se hace saber por tres días que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará públicamente el día 11 de noviembre próximo, hora 15, en Malabia 2370, una máquina cortadora hierro "Groppo" c|motor acoplado. Base pesos 24.000. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes en Cangallo 1457, 1er. piso, oficina 18, T. E. 45-1769. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 90.— e.29|10-Nº 4.956-v.31|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Carlos Yeregui, procederá a rematar el día 7 de noviembre de 1957, a las 17 y 15 horas, en el local de la calle Rivadavia 1389: una máquina de cortar suela marca Gómez y Tonani, Nº 5130; una máquina de rebajar suela marca Gómez y Tonani, número 7110 y una máquina para raspar suela marca "Ala", Nº 7911, con la base de $ 23.000, en los autos caratulados "URROVICH, SAMUEL c|DELFO, CABRERA, ejec. prendaria". Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.29|10 Nº 4.945-v.31|10|57

Orden señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi (Juzgado Nº 5), secretaría autorizante, se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio "ABRAMOVICI, FRANCISCO contra DAVID ANDRES BISSO, ejecutivo" (inventario R.2977), el 31 de octubre 1957, a las 14 en Quirno Costa 545. Sin base. Comisión 10 o|o y al contado. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 90.— e.29|10-Nº 4.894 v.31|10|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos "LA RECTORA, CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S. A. c|RUAS, ALFONSO, s|ejecutivo", el martillero Felipe Ferrante Ariani, venderá en pública subasta, sin base, al mejor postor y en las condiciones en que se encuentra: una heladera eléctrica "Trineo", familiar, de 9 pies, el día 31 de octubre, a las 17 horas, en Reconquista 631. En el acto del remate se exigirá íntegramente el importe de la venta más el 10 o|o de comisión, en efectivo. Más datos: 25 de Mayo 347, escritorio 545, T. E. 32-5849. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 80.— e.29|10-Nº 4.907-v.30|10|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 8

BANCO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Por orden del Sr Juez Nacional del Trabajo a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría autorizante, se hace saber por 2 días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio "GONZALEZ DOPAZO CAMILO y otros c|DRIGANI OSVALDO, s|ejec. convenio". (inventario R. 2984), el 31 de Octubre 1957, a las 14 en Q. Costa 545. Sin base, comisión 10 o|o y al contado. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1957. — Roberto J. Moreno, secretario.

$ 60.— e.29|10-Nº 4.896-v.30|10|57

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

FORMOSA

Por disposición del Dr. Juan B. Sanserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en autos: "NACUSI, JULIO ANTONIO c|LARROSA VIRGILIO s|Ejecutivo", exp. Nº 460, civil Nº 225, año 1955, el martillero Juan Emilio Silva Molina, rematará el domingo 10 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en la Oficina de la calle Moreno Nº 762 de esta ciudad, un camión marca "Morris Comercial" patente Municipalidad 298 en marcha en deficiente estado de conservación, pintura y carrocería deteriorada, sin rueda de auxilio y sin herramientas, dínamo desconectado. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión del martillero, 10 o|o a cargo del comprador. — Formosa, Octubre 21 de 1957. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 120.— e.29|10-Nº 4.912-v.31|10|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANDES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera Sudamericana
Registro Nº 5.420

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en el local social de la calle Perú 375, 1er. piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 8º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en algún establecimiento bancario en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la misma. — El Directorio.

400.— e.29|10-Nº 4.884-v.5|11|57

ASOCIACION DE BALANCEADORES Y MARTILLEROS PUBLICOS
Protección Recíproca
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 36º en el estatuto de la entidad llámase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 14 de noviembre, a las 20 horas en Talcahuano 481, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la presidencia.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del órgano de fiscalización.
3º Elección de tres miembros para la mesa escrutadora.
4º Renovación de autoridades.
5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Principales disposiciones de las asambleas:

Art. 19º inc. b): Con quince días hábiles de anticipación a la asamblea, deberán entregarse al C. D. las listas de los candidatos con la conformidad de ellos, a fin de ser oficializadas antes de los cinco días del llamado general. — No se computarán votos a los socios que no figuren como candidatos en lista oficializada. El candidato a presidente y los del tribunal de honor, deberán tener una antigüedad no menor de cuatro años; los miembros del C. D. y órgano de fiscalización, una antigüedad de tres años.

Art. 39º. — Las asambleas quedarán constituídas y sus resoluciones serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de los socios fundadores y activos al corriente con la caja social con derecho a voto, pero si transcurrida media hora no hubiere el número reglamentado en el párrafo anterior, podrá sesionar en segunda convocatoria con cualquier número de socios, presentes y con la misma eficacia legal.

Art 43º — Los socios al concurrir a las asambleas, deberán comprobar su carácter de tales y firmar el libro de asistencia. — Manuel L. Castro. — Rafael Aragón.

$ 39.— e.29|10-Nº 5.008-v.31|10|57

"C"

CRAFINA S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 15 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en la sede social de la Avda. Belgrano Nº 624, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Aumento del capital autorizado a m$n. 9 millones, facultando al Directorio para determinar la oportunidad de su emisión y forma y modo de la misma;
b) Reforma de los estatutos fijando, entre otras, el capital autorizado en m$n. 9 millones, con facultad de ser elevado a $ 45 millones, en series de $ 3 millones cada una;
c) Autorización al Directorio para determinar la oportunidad de la emisión de acciones de la clase "B" hasta completar el total de $ 45 millones y la forma y modo de la misma, todo ello condicionado a la aprobación por el Poder Ejecutivo de las reformas propuestas, y
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para su asistencia se recuerda el Artículo 19º de los estatutos.

$ 350.— e.29|10-Nº 4.856-v.5|11|57

"F"

FIELTROS INDUSTRIALES S.A.
Expte. N. 5.587
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 10 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1957, a las 16,30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del aumento del capital autorizado a $ 8.121.300.— resuelto por el Directorio.
2º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1957.
3º) Aumento del capital autorizado de pesos 1.461.900.— moneda nacional.
4º) Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º) Remuneración del síndico.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.29|10-Nº 4.970-v.5|11|57

FABRICA MADERERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1957, a las 18,30 horas, en la calle Rivadavia 3857, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1957, y estados contables al 30 de junio de 1956, y distribución de utilidades.

2º Fijación de honorarios para los directores y el síndico conforme a lo dispuesto por los artículos 16 y 18 de los estatutos.

3º Elección de presidente, vicepresidente por el término de dos años y cinco vocales, síndico titular y síndico suplente por el término de un año, a efectos de integrar totalmente el Directorio de la sociedad.

4º Facultar al Directorio para designar hasta un total de dos gerentes o subgerentes entre los vocales actuantes y en ejercicio de sus funciones, asignándoles una remuneración mensual con cargo a una cuenta de gastos del ejercicio económico, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la primera parte del artículo 16 de los estatutos

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 450.— e.29|10-Nº 4.961-v.5|11|57

FERIAS GANADERAS UNIDAS S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local social, Avenida Callao Nº 220, 3er. piso, el día 10 de noviembre próximo, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio comercial de la sociedad, cerrado el 30 de setiembre ppdo

2º Retribución a directores con funciones administrativas (art. 10).

3º Distribución de dividendos (art. 21, inciso e).

4º Elección de dos vocales suplentes en reemplazo de los señores Ezequiel Aguirre Urreta y Mario A. Pinotti que pasaron a titulares (art. 9).

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año (art. 15), y
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea (art. 19). — El Directorio.
De acuerdo con el art. 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán anotarse con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la asamblea en el libro de asistencia, pudiendo hacerse representar mediante carta poder.
$ 400.— e.29|10-Nº 4.999-v.5|11|57

"J"

JORGE Y JULIO URANGA
S.A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 12 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, calle Delgado 977 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.
2º Determinación de las remuneraciones del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y dos suplentes y síndicos titular y suplente.
4º Consideración de la opción que se ofrece a los accionistas de invertir dinero en la sociedad.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.29|10-Nº 4.944-v.5|11|57

"N"

NOGOYÁ SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de noviembre de 1957, a las 16 horas en el local de la calle Lavalle 1672, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los nuevos directores designados por renuncia de los anteriores.
2º Renuncia de los síndicos y elección de sus reemplazantes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, para concurrir a las asambleas sociales deberán depositar sus acciones, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización.
$ 300.— e.29|10-Nº 4.992-v.5|11|57

"P"

PEDRO CITATI E HIJOS
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el Artículo 15º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Magallanes 1688, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disponer la emisión de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones de $ 400.000 cada serie, para completar el capital autorizado de $ 2.000.000 m|n. y la clase de acciones de que estarán formadas dichas series.
2º Aumentar el capital de la sociedad hasta la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional mediante la emisión de acciones ordinarias clase A y|o B o preferidas en una o varias series.
3º Autorizar al Directorio para que dé cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, elevando a escritura pública el acta que dispone el aumento de capital y para proceder a llamar a la suscripción e integración de las acciones correspondientes al aumento del capital, cumplimentando las disposiciones de los artículos 6º y 11º del estatuto.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — El Directorio.
$ 400.— e.29|10-Nº 4.934-v.5|11|57

"R"

"RIO Vº" ESTANCIAS S. A.
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre a las 11 horas en Cangallo 444, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA.

1º Aumento del capital autorizado a doce millones de pesos moneda nacional.
2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.29|10-Nº 4.862-v.31|10|57

"RIO Vº" ESTANCIAS S. A.
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1957, a las 10 horas en Cangallo 444, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e inventario al 30 de setiembre de 1957, e informe del síndico.
2º Remuneración del Directorio.
3º Remuneración del síndico.
4º Ejercicio de la opción de pago del precio de compra de dos campos, en efectivo o acciones ordinarias de la sociedad aforadas a la par.
5º Elección del Directorio.
6º Designación de síndicos titular y suplente.
7º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.29|10-Nº 4.864-v.31|10|57

"S"

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA
AVISO DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS ACTIVOS, VITALICIOS Y VITALICIAS

De acuerdo con el artículo 78 y concordante de los estatutos, se convoca a los señores socios activos, vitalicios y vitalicias a la Asamblea General Ordinaria y Elecciones, que se realizará el día 14 de noviembre de 1957, a las 19, en el local de la sociedad, Sarmiento 2233, para elegir las autoridades y tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria de los Consejos Consultivo y Directivo; el balance, correspondiente al ejercicio 1956-57; cuenta de gastos y recursos; inventario general e informe del órgano de fiscalización.
2º Aprobación del escrutinio.
3º Designación de dos socios para firmar el acta.
El comicio se iniciará a las 12 y cerrará a las 22. — Dr. Marcos Diner, presidente. — Dr. Máximo Hermanoff Barg, secretario.

SEGUNDA CONVOCATORIA

En previsión de no poder realizarse la asamblea por falta de quórum reglamentario se convoca desde ya en segunda convocatoria para el mismo día 14 de noviembre, a las 20, en cuyo caso se realizará la Asamblea con cualquier número de socios (Art. 82).
$ 70.— e.29|10-Nº 4.947-v.29|10|57

"U"

UNION PROPIETARIOS DE TALLERES MECANICOS DE AUTOMOVILES
(con personería jurídica)

De conformidad con lo determinado en los artículos 17 y 18 del estatuto social, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro edificio social el jueves 28 de noviembre, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas correspondiente al ejercicio 1956-1957.
2º Elección de: vicepresidente, secretario, tesorero, cuatro vocales titulares (tres por haber finalizado el mandato y uno por fallecimiento), seis vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y dos revisores de cuentas suplentes, para reemplazar a los señores: Domingo A. Monti, Ing. Enrique Brancós, Angel D. Monte, Eduardo Ordiz, Miguel A. Brando, Carlos Casadella (por fallecimiento) José F. Vinotto, Antonio Alvarez, Juan C. De Filippi, Alberto Colombo, Hugo Lombardo, Augusto Peruglia, Clemente Barberis hijo, Antonio Pérez Fandiño, Alonso Alvarez, Ricardo Dardano, Manuel María Otero y Miguel López Mediavilla.
3º Designación de dos socios presentes con derecho a voto para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.
Igualmente se convoca a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará media hora después de concluida la primera, a fin de tratar los siguientes puntos:
1º Modificación del art. 6º, inc. F, correspondiente a la cuota de ingreso.
2º Modificación del art. 6º, inc. G, correspondiente a la cuota mensual que abonarán los socios activos.
3º Aprobación de las modificaciones propuestas al estatuto en vigencia y al reglamento general.
4º Designación de dos socios presentes con derecho a voto para aprobar y suscribir el acta de la asamblea general extraordinaria. — Juan Scionico, presidente. — Noel Girelli, prosecretario en ejercicio.
$ 120.— e.20|10-Nº 5.005-v.29|10|57

U N I F A
Sociedad Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto convocar en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 9 de noviembre de 1957, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 537, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Elección de dos directores suplentes.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — El Directorio.
$ 180.— e.29|10-Nº 4.938-v.31|10|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: José Mourelle, Antonio Padrón, Aquilino Pazos y Desiderio Castro venden a Serafín González, Julio Fernández, Benito González, Juan Re y Dalmiro de Francisco, el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la AVDA. BELGRANO Nros. 901|03 esquina TACUARI Nº 385, domicilio de las partes en el mismo negocio — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.29|10-Nº 4.909-v.5|11|57

Avisa Camilo Roberto Gómez, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, Bogotá Nº 1989, que con su intervención los señores Bonifacio García, Severino Díaz, Avelino Díaz y Sinecio Rodríguez venden libre de toda deuda y gravamen, a los señores José Barro, Gumercindo Botana, Evaristo Botana y Jesús Mosquera, su negocio de restaurant, elaboración y venta de helados (3 mesas en la calle) denominado "La Colonial" sito en esta Capital calle AVENIDA PUEYRREDON Nº 870|72, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.29|10-Nº 4949-v.5|11|57

Francisco Ferraro, balanceador, avisa que doña María Catalina Farrajota vende su negocio de despacho de pan sito en AVENIDA DEL TRABAJO 3391 a José María Alonso. — Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas., Pasaje San Carlos 38, T. E. 93-4431.
$ 100.— e.29|10-Nº 4971-v.5|11|57

"B"

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención, véndese café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1275 esquina ACHUPALLAS de esta Capital. — Vendedores: Francisco Pires, Felipe Fernándes Pires y Máximo Rodrigues Gomes. — Compradores: José Ambrosio Ponce, Mario Antonioli, Alcide Borghini y José Bacigalupo; ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamaciones de ley mis oficinas.
$ 150.— e.29|10-Nº 4965-v.5|11|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, avisan: Emilia Fernández Vda. de García, Marcelino García y Saturnino Pedro García venden a Celso Fernández negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle BOGOTA 3599 esquina SAN NICOLAS, domicilio de las partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|10-Nº 4914-v.5|11|57

"C"

Se hace saber por cinco días que don Alberto Róspide y don Pedro Gerónimo Donadini, con negocio de hotel, despacho de vinos y cervezas, denominado "Hotel Celta", con domicilio en esta Capital, calle CALLAO 2073, transfiere su activo y pasivo (fondo de comercio), a don Alberto Ivanier y don Rubén Ivanier, domiciliados en la calle Independencia 1155, de esta Capital. Reclamos Ley 11.867, escribano J. C. Soldano Deheza, Cerrito 512, piso 1º, Capital Federal.
$ 150.— e.29|10-Nº 4.951-v.5|11|57

A efectos ley 11.867, se hace saber por cinco días que Orlando Zafarana y Rafael Gatto, venden a Carlos Horacio Tosi, su negocio de carnicería sito en CRISOSTOMO ALVAREZ 3778. — Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 100.— e.29|10-Nº 4920-v.5|11|57

"CH"

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Salvador Grecco vende a María Chiarendini Vda. de Bellotto, negocio confitería, bombonería, molienda y venta de café, sito CHIVILCOY Nº 30, Capital. — Reclamaciones términos ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.889-v.5|11|57

"G"

Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía., martilleros públicos, con oficinas en V. Cevallos 253, avisan: Antonio Lattessa vende a Rubén Martínez y Angel Costa, el negocio de almacén y despacho de bebidas envasadas, sito: GORRITI 5497|99 esq. HUMBOLDT, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.939-v.5|11|57

"J"

Orlando Angel Civale, Francisco Arenas Velasco y Dionisio Alberto Torres venden y transfieren libre de gravámenes la fábrica argentina de mosaicos "Resero", JOSE BONIFACIO 1629, Capital, a Horacio Amancio Marcevich Medina. — Reclamos de ley, Paraná 727, 5º, que es de las partes. Interviene estudio Scagliarini.
$ 100.— e.29|10-Nº 5.021-v.5|11|57

"L"

En cumplimiento de la Ley 11.867 se hace saber por cinco días que José Manuel Feijó, domiciliado en Lope de Vega 1702, Capital Federal, transfiere por compraventa a la farmacéutica Haydée Porcia Gallo, domiciliada en Francisco Bilbao 3331, veinte avas partes ideales indivisas del negocio de farmacia "Cubelli", de la calle LOPE DE VEGA Nº 1702, Capital Federal, libres de créditos activos y pasivos. Reclamaciones de ley, escribano H. Raúl Broullón, San Martín 132, Capital Federal.
$ 150.— e.29|10-Nº 4.966-v.5|11|57

"M"

Guillermo Landaburu, comunica haber vendido su negocio de lechería y venta de helados, sito en MONTIEL Nº 2050, Capital Federal, al señor Vicente Maceri. — Reclamos de ley al martillero Ernesto F. Martínez, Montiel Nº 2067, T. E. 68-4068, Capital Federal, que es de las partes.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.870-v.5|11|57

"P"

Avisa: Elisa Emilia Bandiera al comercio en general que vende su taller de herrería de obra, ubicado en la calle PERU 1577, Capital, al señor Miguel Angel Palacios, Bolívar 1022, Capital, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley en mi domicilio, calle Perú 1577.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.863-v.5|11|57

TERRITORIOS NACIONALES

MISIONES

Se avisa por cinco días que Prometido Sureda vende a Rubén Duglas Ferrial, quien toma a su cargo el activo y pasivo, el negocio de farmacia denominado "Paraná", sito en calle BOLIVAR Nº 650, POSADAS, MISIONES; constituyendo por reclamaciones domicilio legal en escribanía Aníbal Cambas, Rioja 285, Posadas, Misiones.
$ 100.— e.29|10-Nº 5.019-v.5|11|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

TINTORERIA INDUSTRIAL
MÜLLER Y CIA., S. A.

Se comunica a los señores accionistas que integraron parcialmente (20 o|o) las acciones suscriptas en agosto de 1957, que el Directorio ha resuelto que el saldo del 80 o|o sea integrado a más tardar el día 15 de noviembre de 1957.
Los pagos deberán efectuarse en la sede social, Monroe 1683, Capital, de lunes a viernes de 15 a 18 horas, acompañando el recibo provisorio otorgado por la sociedad en oportunidad de la integración del 20 o|o de la suscripción. — El Directorio.
$ 40. — e.29|10-Nº 5.018-v.29|10|57

LOS PARAISOS
S. A. Comercial, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria

Por resolución del Directorio del 30 de septiembre de 1957, se ha dejado sin efecto el llamado a suscripción de 19.000 acciones ordinarias de la sociedad, publicado los días 4 a 7 de julio del año en curso, habiéndose resuelto lo siguiente: Llámase a los señores accionistas a suscribir en proporción a su tenencia, 4.000 acciones ordinarias de la sociedad, correspondientes a las series 2a., 3a., 4a. y 5a., representativas de 400.000 $ m|n. Las acciones deberán ser integradas totalmente en el momento de suscribirlas. Plazo de ejercicio del derecho de preferencia, hasta 15 días después de la última publicación. Los señores accionistas tendrán derecho de acrecer, lo que manifestarán en el acto de la suscripción. Los excedentes no cubiertos serán ofrecidos a terceros no accionistas. — El Directorio.
$ 180.— e.29|10-Nº 5.014-v.31|10|57

"VIÑUELA"
Sociedad Anónima.
Industrial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS DEL 3er. EJERCICIO

Esta sociedad pone a disposición de sus accionistas el dividendo del 6,60 o|o en efectivo del 3er. ejercicio comercial, cerrado el 31 de mayo de 1957, para cuyo cobro deberán presentarse las acciones o certificados de acciones, en el domicilio legal de la sociedad, calle Godoy Cruz esquina Costa Rica, Capital Federal.
La proporción de dividendo en función de los importes integrados, se hace tomando éstos a fin de cada mes.
Se recuerda el cumplimiento de las disposiciones sobre retención del impuesto a los réditos (tarjeta de individualización de tenedores de valores al portador). — El plazo respectivo vence el 23 de noviembre próximo. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — El Directorio.
$ 150.— e.29|10-Nº 5.009-v.31|10|57

"LOS ANDES"
Compañía de Seguros
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO

La Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 22 de octubre próximo pasado aprobó para el ejercicio terminado el 30 de junio de 1957 el pago del dividendo de 10 o|o en efectivo y de 40 o|o en acciones.
El dividendo en efectivo será abonado a partir del 30 del corriente contra presentación del cupón Nº 46 en las oficinas de la compañía, San Martín Nº 575, todos los días hábiles de 14 a 17 horas.
El pago del dividendo en acciones está supeditado a la autorización que se ha solicitado a la Comisión de Valores y a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — El Directorio.
$ 50.— e.20|10-Nº 5.011-v.29|10|57

BENVENUTO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

A los efectos del artículo sexto de los estatutos, se hace saber por tres días a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de veinte series de acciones de doscientos mil pesos cada una. — El Directorio.
$ 90.— e.29|10-Nº 4.935-v.31|10|57

NOTIFICACION DE MENSURA

Comunico a los interesados y linderos que el día 25 de octubre de 1957, daré comienzo a la mensura de la parte en ángulo S. O., Legua "c", Lote 18; parte Norte Legua "a", Lote 18; Legua "a" y

"b", Lote 19. Fracción "A", Sección II, Provincia Chubut, ocupadas por el señor Albino Fernández Turienzo, partiendo del esquinero Nord-Este, Legua "a", Lote 18, conforme a las Instrucciones Especiales de la Dirección General de Tierras Nº 381, Expediente Nº 93.977 1928. — Secundino Alvarez, Ingeniero Civil, Matrícula Nº 4.098, Reg. Nº 556 D. G. T.

$ 90. — e.29|10-Nº 4.875-v.31|10|57

BILZ
Fábrica de Bebidas Sin Alcohol, E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 4157 para la provisión de tambores de acero inoxidable. La apertura de las propuestas se realizará el 15 de noviembre de 1957 a las 9 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Bulnes 2250, Capital.

$ 200. — e.29|10-Nº 4.895-v.4|11|57

NOTIFICACION DE MENSURA

Comunico a los interesados y linderos que el día 5 de noviembre de 1957, daré comienzo a la mensura de la Legua "a", parte en ángulo S. O., Legua "b" Lote 13; Leguas "c-d", Lote 19; parte en ángulo N. E. Legua "b", Lote 21; parte Norte Leguas "a-b", Lote 22, Fracción "A", Sección II, Provincia de Chubut, ocupadas por la señora Consuelo Alvarez de Rueda, partiendo desde el esquinero S. E. de la Legua "a" Lote 13, a las 8 horas de la mañana, conforme a las Instrucciones Especiales de la Dirección General de Tierras Nº 162, Expediente número 95.312-1929. — Secundino Alvarez, Ingeniero Civil, Matrícula Nº 4.098, Reg. Nº 566 D. G. T.

$ 90. — e.29|10-Nº 4.873-v.31|10|57

CASA PIANO, S. A.

Casa Piano, Sociedad Anónima Comercial, Financiera Fiduciaria e Inmobiliaria. Se hace saber a los señores accionistas que conforme lo dispuesto a el artículo 4º se ha dispuesto la emisión de dos nuevas series de acciones por valor total de $ 14.000.000.— m|n.. — El Directorio.

$ 90. — e.29|10-Nº 4.877-v.31|10|57

ARTCRAFT, S. A.
Industrial y Comercial

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 de los estatutos y Decreto 852, se hace saber por tres días a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto poner a su disposición el dividendo del 20 o|o aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de mayo de 1957. — Dicho dividendo se abonará en acciones "A" a los tenedores de acciones "A" y en acciones "B" a los tenedores de acciones "B", contra presentación del cupón Nº 11, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 311, 2º piso de 12 a 15,30 horas. — El Directorio comunica, además, el aumento del capital autorizado a la suma de $ 20.000.000.— y la emisión de las series 174 a 208, inclusive, de acciones ordinarias "A" de cinco votos, y de las series 314 a 593 inclusive, de acciones ordinarias "B" de un voto, de cuyas acciones hasta la acción número 51.840 de acciones ordinarias "A" de cinco votos (serie 208) y hasta la acción número 93.888 (Serie 376) de acciones ordinarias "B" de un voto, están destinadas a ser entregadas liberadas en pago del dividendo arriba mencionado. — El Directorio.

$ 210. — e.29|10-Nº 4.878-v.31|10|57

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5º de los estatutos sociales y lo resuelto por la Asamblea Gral. Extraordinaria de 31 de agosto de 1957, se ha procedido a aumentar el capital social autorizado hasta la suma de $ 100.000.000.— m|n. c|l., habiéndose emitido veintidós series de acciones de $ 2.000.000.— m|n. c|l. cada una, las cuales están a disposición de los señores accionistas para su suscripción. — El Directorio.

$ 120. — e.29|10-Nº 4.882-v.31|10|57

MITAU & GRETHER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Llámase a rescate de Acciones Preferidas Series C 1 y C 2 a partir del 4º de Noviembre 1957, en nuestras oficinas Gorostiaga Nº 2292, Capital, de 9 a 11.30 horas. A partir de tal fecha dichas acciones ya no gozarán de dividendos. Contra entrega de la lámina con su cupón 13 adherido se pagará el valor nominal de cien pesos por cada acción. Se ruega a los señores tenedores conservar en su poder los cupones Nº 8 al 12 para el eventual cobro de intereses atrasados, si para ello hubiera lugar una vez rescatadas las Acciones Ordinarias. — La Comisión Liquidadora.

$ 120.— e.29|10-Nº 4910-v.31|10|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes ortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se da alla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

ALDERETE EUSTAQUIO
ARRIETA CLAUDIO FERMIN
ALVAREZ ANTONIO LABARDEN
ALBARRACIN JUAN ANTONIO
AGRIMIANO GASPAR
ANSALDI JUAN ANTONIO
ARREDONDO LAURO
BUCETA REGINO
BEJARANO JOSE
BUSSO JUAN
BUSTAMANTE ABERARDO
CARDENAS LEONCIO
CIANCIO ANGEL
COCA PEDRO
CALENON ADELINA MARGARITA
CASTRO JUSTO
CARDENAS LUIS H.
CATRIN OJEDA JOSE H.
CASTRO AVAN FELIPE
CINCO ROQUE
CANEPA JULIO OMAR
CHEVEZ RAMON JESUS
CHIESA HERCULES
DOMINGUEZ CASTO
DE MARCO JOSE ANTONIO
DELL'AGOSTINO ANDRES
ESCOBAR ADOLFO
FLORES CARLOS
GOMEZ AURELIO
GUZMAN LUIS
GALGANO ANTONIO
HERRERAS ALCIBIADES HECTOR
HOLJEVAS RODOLFO
IARUSSO VETO
KRSUL NATALIO
KATLAUSKAS PEDRO
MION ANGEL JORGE
MORA JULIO
MAMANI JOSE ANDRES
MOREL PEDRO
MORENO LORENZO EDUARDO
MARTINEZ LUCIANO
MARTINEZ OSCAR ENRIQUE
ZANIBANO ROQUE
MONSEGNE JUAN ROBERTO
MONASTERIO JORGE
LUCAS BENITO
MACIEL JORGE
OSIMAZA ANTONIO
PEREZ RICARDO
PORTE JUAN
PEREYRA LUIS SIMON
RAMOS ANTONIO
ROSAMILIA JOSE NICOLAS
RUIZ SANTIAGO
SALVADOR JOSE RICARDO
SIEBENHAN MARTIN
SOSA JOSE
SICAREZ ISLADIO
TEJADA JUAN APOSTOL
VALLEJOS FERNANDEZ JUAN

e.7|10-Nº 6.730-v.18|11|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 2), cita por cinco días a don LEON BRAIER, para que en el término de quince días comparezca y se defienda en los autos promovidos por la AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS "SCHMUKLER - GONZALEZ" contra doña REBECA PERLINSKY de SCHRAGA, doña MARIA ELENA PATIÑO de GIBELLINI, don MARIO FRANCONE y don LEON BRAIER por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.725-v.4|11|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN GONZALEZ o AGUSTIN GONZALEZ Y GONZALEZ. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e 5|10-Nº 4606-v.8|11|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don ANTONIO MONTELEONE. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4516-v.8|11|57

El Dr Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE ANTONIO DOPICO.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.433.v.7|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES ARRIZABALAGA.

Buenos Aires, octubre 3 de 1957. —

$ 200.— e.24|10-Nº 4.411.v.7|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, (Juzgado Nº 1), Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FELICIANO RUBIO.

Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Santo S Faré, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.356.v.7|11|57

El Juez Nacional Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de RUTH MARGARITA ENRIQUETA ERDMANN de PLATT.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.293-v.7|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días, a herederos y acreedores de ALBERTO QUIROGA.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.23|10-Nº 4.297-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO FERRARI o BERNARDO FERRARI. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 4.047-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARCELINO PINILLA. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 4.031-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría 1), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RICARDO AGUSTIN COSTA o COSTA PERUGORRIA

Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 3.023-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría número dos, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR ZELASCHI.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.21|10-Nº 3.903-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría número dos, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR ZELASCHI.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.21|10-Nº 3.898-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DESDEMONA ORTENZI de SILENZI.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.21|10-Nº 3.708-v.4|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ITALO FRANCISCO LUIS CATTANEO.

Buenos Aires, octubre diez de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.21|10-Nº 3.659-v.4|11|57

El Juez Nacional Civil, doctor Norberto S. Albisetti Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN CAMILLI.

Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 3.433-v.31|10|57

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELORINDA LETTERESE de LAUDATO.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 3.334-v.31|10|57

El Juez Nacional doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Civil número 1. (Secretaría Nº 3). cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTORIA MARTINEZ de DE LUCIO.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Santo S. Faré, secretario

$ 200.— e 18|10-Nº 3.573-v.31|10|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don MAXIMO o MAXIMO FEDERICO AUGUSTO CEHLEY.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 3.970-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO BERMUDEZ o PEDRO BERMUDEZ LOBELLE.

Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 3.265-v.30|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CERNADAS o CERNADAS PIÑEIRO. — Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Pedro J Torrent, secretario.

$ 200. — e.16|10-Nº 2.774-v.29|10|57

El Juez Doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don CAYETANO o RICARDO GHILOTTI.

Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 3.665-v.30|10|57

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de PEDRO JOSE COLOMBINI. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.833-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Número 2, por la Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de doña CAMILA o CAMILA ISIDRA SALA de TAYEDA. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.712-v.11|11|57

Enrique A. Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de SALVADOR ZIQUINOVSKY. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.662-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, secretaría del doctor José Farga, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VACCARO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.674-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nacional Nº 2 doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 5, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de OTON CARLOS GERMAN NORTHE Y EMA ISABEL BATTLE DE NORTHE.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 200.— e.21|10-Nº 3.928-v.4|11|57

Enrique Giraudy, Juez de Primera Instancia en lo Civil (Juzgado Nº 2), Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JOSE DI BENEDETTO.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 3.266-v.30|10|57

El Doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 4), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de SALVADOR JUAN SAVIO.

Buenos Aires, 11 octubre de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.17|10-Nº 3.139-v.30|10|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA LUISA ENRIQUETA ADAM DE BRICOUT Y LUCIANO JUAN BAUTISTA ESTEBAN BRICOUT.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1957 — José Farga, secretario

$ 200.— e.21|10-Nº 3.927-v.4|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 doctor Enrique Giraudy, cita y emplaza por el término de diez días, emplazándolos por treinta a los herederos y acreedores de ENRIQUE CAFERATA.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario

e.23|9 Nº 6.465-v.4|11|57

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE RUIZ. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.722-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de don TEODOSIO ALBERTO AGUERRE. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.822-v.11|11|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, titular del Juzgado Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría 7), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALVAREZ o FRANCISCO ALVAREZ GARCIA. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.780-v.11|11|57

Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE CRISTALDI. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.775-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERNESTA BON de BORTOLOTTO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.740-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de MELITON MUÑOZ. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Claudio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4648-v.8|11|57

El Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días, a herederos y acreedores de don MOHAMAD SELMAN o MOHAMED o MOHAMAT SELMAN.

Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.23|10-Nº 4.184-v.6|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RODRIGUEZ o JOSE MARIA RODRIGUEZ LAJE.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.23|10-Nº 4.275-v.6|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 8), se cita y emplaza a NICOLAS MARCONE,

sus herederos o representantes o quienes se consideren con derecho a una fracción triangular de terreno ubicada a los fondos de la finca calle Paraguay Nº 3785 Capital, comparezcan a estar a derecho en los autos "Chena, don Wherfield, solicita Posesión Treintañal", bajo apercibimiento de nombrarles representante al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.280-v.29|10|57

El Doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IRIGOYEN de GRANDE, JOSEFITA MARIA LEONORA GRANDE, y de LETICIA MARIA MERCEDES GRANDE de LAMBRUSCHINI.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.076-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 9), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BENITO ISNARDI.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.027-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO ZATORRE.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 3.994-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSPRATE DE GARCIA.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.804-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELINA CHIAPPE DE REPETTO.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.801-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANASTASIA MARTA REPETTO DE STEFANI.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.793-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS ABBATANGELO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Carlos Domingo Bouzas, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.281-v.31|10|57

El señor Juez Nacional Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgad en lo Civil Nº 3 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 8 del Dr. Carlos Domingo Bouzas, cita y emplaza, por el término de diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TOTINO.
Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.575-v.31|10|57

El Juez en lo Civil Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría 8), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA RESIO de PEIRANO.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.064-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA NIECO de CALVO.
Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 2.967-v.30|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Número 3, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7 cita por diez días a herederos y acreedores de HORACIO TEODORO FISCHER. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 100. — e.16|10-Nº 2.699-v.29|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISOLINA GUILLAN DE PARADELA. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.16|10-Nº 2.710-v.29|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nro. 3, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nro. 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO COSSIO. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.16|10-Nº 2.701-v.29|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nro 3 Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nro. 7 cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA ROCCHETTA DE ROMANO. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.16|10-Nº 2.700-v.29|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nro. 3 doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nro. 7 cita por diez días a herederos y acreedores de NELLY HAYDEE MARIA SCARELLA y COSSIO. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200. — e.16|10-Nº 2.702-v.29|10|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA TITA o TITA ARTECHE de BISCAY. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Carlos D. Bouzas secretario.
$ 200. — e.16|10-Nº 2.911-v.29|10|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO o JACOBO JOSE LANIADO. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.709-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL TABLADO. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4617-v.8|11|57

El Juez doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA CASTRO o CASTRO LOPEZ DE LOURIDO NUÑEZ. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario
$ 200.— e.25|10-Nº 4548-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ESPARRACH. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.081-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda (Sec. Nº 10), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de HORACIO ACEVEDO. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.093-v.5|11|57

El señor Juez Nacional Civil, Doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MAURICIO FEINSILBER.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.228-v.6|11|57

El Juez Doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, Doctor F. R. de Igarzábal, cita, por diez días a herederos y acreedores de ARTURO MONKES.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.322-v.6|11|57

El señor Juez Doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA CAVIGLIA de MAZZINI.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 3.956-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 12), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARIO ILDEBRANDO ALEJANDRO TEGAMI. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan A. Casaubón, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4625-v.8|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CAVO.
Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.473-v.7|11|57

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR o CESAR CLEMENTE CAVALLO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4563-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SILVIA NICOLINI de MINETTI.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.480-v.7|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de NAPPA de MURACO, MARIA ANTONIA s|sucesión.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.315-v.6|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, Secretaría del Doctor Félix R. de Igarzábal, cita por diez días a herederos y acreedores de IGNACIO GARCIA o IGNACIO GARCIA MONTERO.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.305-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BENJAMIN PIPMAN o BORIS PIPMAN. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.259-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE SAMUEL SILBERT. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.263-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, Secretaría número 11, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FULCHI de PATRONE.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.007-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10 cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA ABBATE DE CIRES. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.015-v.5|11|57

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12) cita por diez días a herederos y acreedores de Don COSME D'AQUINO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4564-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCELINO VILLAR. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.131-v.5|11|57

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Sec. Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA GUASTAVINO DE TARAMASSO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4569-v.8|11|57

El Juez doctor Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de don EVARISTO o EVARISTO ADRIAN BONAUDO o BONANDO o BONAUDO y GAMBA o BONANDO y GAMBA.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.935-v.4|11|57

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE CACCIANINI.
Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.783-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA HILARIA ADELINA o ADELA MARUGO DE FANASELLA.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.680-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado número 4, Secretaría 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES CZARNY.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.719-v.4|11|57

El Dr. Guillermo A. Borda, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital, por la Secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS CHERVIN.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Luis Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.391-v.31|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE EDUARDO GIORELLO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.361-v.31|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELISA BALIOZIAN de YACHFAJIAN.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Causabon, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.605-v.31|10|57

El Juez Nacional Civil Doctor Guillermo Borda, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CELIA CAROLINA DUBINI de MENDEZ.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.058-v.30|10|57

El Doctor Guillermo Borda, Juez Nacional, Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita, por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO CONTINO.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.059-v.30|10|57

El Doctor Guillermo Borda, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA MARIA URRICARRIET de CASAUBON.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.083-v.30|10|57

El Juez Nacional Civil, Doctor Guillermo Borda, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA JACINTA ROLLA de RIVARA y don ANTONIO RIVARA.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 2.989-v.30|10|57

El Juez Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría 10, Dr. F. R. de Igarzábal, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE COSENZA. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200. — e.16|10-Nº 2.726-v.29|10|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría número 13 del doctor Juan R. Pichetto, hace saber por tres días que en autos "ALVAREZ, JULIO CESAR c|GUERRA, CARLOS F., s|devolución de depósito", ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, julio veinticuatro de 1957. Y Vistos...; y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda interpuesta por don Julio César D. Alvarez contra don Carlos F. Guerra, a quien condeno a devolver al actor las máquinas que no hayan sido recuperadas en las diligencias de secuestro practicadas en autos y a disponer de las secuestradas, debiendo, asimismo, pagarle a éste, dentro de diez días, la suma de veintiocho mil ochocientos pesos m|n., en calidad de retribución por la utilización de aquéllas; con más sus intereses y las costas del juicio. A este último fin regulo en siete mil cuatrocientos pesos m|n. el honorario del letrado del actor. Hágase saber, cópiese, rep. las fojas y oportunamente, archívese. Roque L. Claps". — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 180.— e.28|10-Nº 4.749-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Néstor Perrone, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LUIS PISSINIS. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Juan R. Pichetto, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4580-v.8|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO GIL SANCHEZ. — Buenos Aires, octubre veintidós de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4540-v.8|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis Néstor Perrone, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de SOFIA GOMEZ LEIRO de AREVALO.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.378-v.7|11|57

El señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR MINGHETTI.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.458-v.7|11|57

El señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 del Dr. Juan Raúl Pichetto, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL PIZARRO.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.418-v.7|11|57

El Juez Dr. Luis N. Perrone a cargo del Juzgado Civil Nº 5, por la secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de SARAH BALERDI DE CELAYA. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.021-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MIRANDA SEISDEDOS. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3924-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, por la Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA IGLESIAS.
Buenos Aires, agosto 1º de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.624-v.31|10|57

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR MARIA PINNEL. — Buenos Aires, octubre 10 de 1597. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.673-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Stegmann, (secretaría Nº 16), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MATILDE DESCALZI de DELBECCHI.
Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.437-v.7|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO SALUSTIANO HECTOR PICALLO. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.121-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO RATTI. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957 — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3925-v.4|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16) cita por 10 días a herederos y acreedores de LUIS FRANK. — Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3907-v.4|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría 18, cita y emplaza por diez días, a los herederos y acreedores de "Doña JOSEFFA GONZALEZ de LOPEZ o JOSEFA GONZALEZ de LOPEZ y PEREZ".
Buenos Aires 8 de octubre de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.086-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña FANNY LEONARDELLI de MANCINI.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.034-v.30|10|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 21), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ALEJANDRO TORTORELLI. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.695-v.11|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra,

a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría número 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SIMONETTI. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.685-v.11|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de ARGENTINA ELVIRA PARIS de FACHINETTI y ANGEL FACHINETTI
Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.400-v.7|11|57

El Juez Nacional doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 19), cita por cinco días a ENRIQUE GOLDSMORTTI, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Manzano de Goldsmortti, Escolástica c|Goldsmortti, Enrique s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente y defienda. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 150.— e.23|10-Nº 4.304-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 20, se cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ARIAS o ARIAS ABALO de KUHN.
Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.558-v.31|10|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SECUNDINA o SECUNDINA CARLOTA CORA de JURADO OLIVERA. Secretaría Nº 19.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.373-v.31|10|57

El Doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE PERELLI (Secrt. 31).
Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.270-v.30|10|57

El Doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de MARIA EVARISTA ISABEL RODRIGUEZ de CASALLA (Sec. 21).
Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.272-v.30|10|57

Núm. 8

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita por cinco días a don CARLOS ENRIQUE LUCIANO PRAT a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por divorcio y tenencia de hija le tiene promovido doña Aida Angela Guzzo de Prat, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.226-v.29|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22, cita por diez días a los herederos y acreedores de MARTA RIOJA DE DE SIO. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3807-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE FERNANDEZ.
Buenos Aires, mayo 26 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.329-v.31|10|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, Jorge F. Fliess, cita por diez días a herederos y acreedores de TADEO EDUARDO GARLINSKI. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.525-v.8|11|57

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA BLANCHARD de PEPE.
Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.430-v.7|11|57

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA VICTORIA o ANGELA MARIA VICTORIA o VICTORIA ANGELA MARIA o VICTORIA BUGNI de SPINETTO y don FEDERICO CESAR PEDRO SPINETTO.
Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario
$ 200.— e.24|10-Nº 4.429-v.7|11|57

El Juez doctor Jorge Federico Max Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 de la Capital Federal, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MICAELA MADARIAGA de BURGIO.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.405-v.7|11|57

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, cita por cinco días a EUGENIA HENAULT, para que dentro de igual plazo comparezca a estar en derecho en el juicio que le sigue Domingo Gualco sobre división de condominio, bajo apercibimiento de declararla rebelde y dar intervención al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, octubre dos de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.410-v.30|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 27), cita y emplaza a herederos y acreedores de don ZENON MARIA DEL CARMEN NAZAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3797-v.4|11|57

El Juez en lo Civil doctor Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA LAVANDERA DE MATEO y MARIA MATEO DE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3717-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, (Secretaría Nº 27) cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO GIACCIO.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3 363-v.31|10|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA CAVALIERI DE PALLI. — Buenos Aires, 10 octubre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$. 200. — e.16|10-Nº 2.707-v.29|10|57

Núm. 10

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PASCUAL RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.389-v.7|11|57

La Jueza Doctora María Luisa Anastasi de Walger, por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN MIGUEL TAMBORENEA.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 1.427-v.30|10|57

Núm. 11

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de EZRIJEL o EZRYEL o ISRAEL ISIDORO PUFELES. — Buenos Aires, mayo 21 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.817-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Mario E. Calatayud, se emplaza por cinco días a don PEDRO SANDE para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue doña María Díaz de Sande, sobre alimentos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 150.— e.28|10-Nº 4.815-v.4|11|57

El Juez en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VILLAMAYOR, en los autos "Villamayor, José María, s|sucesión". — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.671-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA DE ANGELIS de MAS. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.669-v.8|11|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS GREGORIO ZERVINO, concurran a los autos: "Luis Gregorio Zervino, s|sucesión", a estar a derecho.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.407-v.7|11|57

El Dr. Mario Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de PALMA ELENA RAPISARDI DE SIMONETTI. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — José Julián Carneiro. — Agustín E Tiscornia, secretarios.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.320-v.6|11|57

El Doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 33 del Doctor Agustín E. Tiscornia, cita por diez días, a herederos y acreedores de FERNANDEZ DE PINO BLANCA.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200 — e.17|10-Nº 3.120-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31 cita por diez días, a herederos y acreedores de D. JOSE MARIA IZQUIERDO.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 2.975-v.30|10|57

Núm. 12

El Juez Nacional Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Juzgado Nº 12), Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ISOLA. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Julio Pedro Gérez, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.635-v.8|11|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ LOPEZ. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.546-v.8|11|57

El Dr. Alberto H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL FORTUNATI. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.281-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña ROSA TOPELBERG de ETKIN. — Buenos Aires setiembre 5 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.001-v.5|11|57

Núm. 13

El Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 38, llama por el término de diez días a herederos y acreedores, en los juicios sucesorios de don JOSE BUGALTER y doña JULIA SUJOLUZKY de BUGALTER. — Buenos Aires, Octubre once de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.539-v.8|11|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ FUENTEFRIA de WECKESSER.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.386-v.7|11|57

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES SACRISTAN GIMENEZ. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Guillermo R. Quintana, Terán, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.337-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39) cita por diez días a herederos y acreedores de ROQUE GAGLIARDO. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3893-v.4|11|57

Núm. 14

El señor Juez Nacional, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO PEDRO BORNHEIM. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.728-v.11|11|57

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIA BUTLER.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.699-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña OLGA SAMPIETRO de GONZALEZ. — Bs. As., 15 octubre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.607-v.8|11|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL FERNANDEZ de CANOSSA.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.442-v.7|11|57

El Juez Nacional, Dr. Rodolfo de Abelleyra, cita por 10 días a herederos y acreedores de CAROLINA MORANDO de BALARINO. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Alberto L. Richieri, secretario
$ 200.— e.25|10-Nº 4.534-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN ARTURO RISSO. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.295-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41 a cargo del Escribano Raúl Frías, cita por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO MAINO, IDA o IDA MARIA CATALINA TAVERNA DE MAINO y DOMINGO PILADES o DOMINGO PILADE MIGUEL ANGEL TAVERNA. — Buenos Aires, octubre once de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.593-v.31|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría número 40), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BIANCHI.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.036-v.30|10|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 Secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOMEDES IRIGOYEN. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.549-v.9|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA LUCIA FOGLIA de BOSCO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.182-v.6|11|57

El Juez Nacional doctor Agustín M. Villar (Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MODESTA CASTRO de CABANILLAS y de MARIA TERESA CABANILLAS. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.029-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43 de Jorge A. Garriga, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de JORGE TOMAS BURRELL. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 3.991-v.5|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE CZERWINSKY. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3937-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, con actuación de la Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO VAZQUEZ PEREZ. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — J. A Quinterno, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3850-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA ELENA LUISA PRETILE de CAIRNIE.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 2.769-v.29|10|57

El Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Agustín M. Villar (Secretaría Nº 45), cita por diez días, a herederos y acreedores de doña FLORA VOLAJ de LIMANSKY.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 2.748-v.29|10|57

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría del doctor Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL VICENTE CARBALLO o MANUEL CARBALLO o MANUEL CARBALLO BLANCO o MANUEL VICENTE CARBALLO BLANCO.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.707-v.11|11|57

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza a GUILLERMO HORACIO MARTINS, para que comparezca a tomar intervención por sí o mediante apoderado, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes, en el juicio que por divorcio, tenencia y separación de bienes le sigue MARIA LUISA LEIDI de MARTINS, por ante su juzgado y secretaría Nº 46, por el término de cinco días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Jorge F. Funes Lastra, secretario.
$ 150.— e.25|10-Nº 4.579-v.31|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PIATIGORSKY. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.243-v.6|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS RADRIZZANI. — Buenos Aires, octubre cuatro de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.240-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de TULIO JORDAN BRUNO FECCHIO y|o TULIO FECCHIO.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.298-v.6|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ DIZ. Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, setiembre trece de 1957. — Jorge F. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 3.983-v.5|11|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SAINZ o FRANCISCO JOAQUIN SAINZ o FRANCISCO SAINZ COLCHERO o FRANCICO JOAQUIN SAINZ COLCHERO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.690-v.11|11|57

El Juez doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de FELISA o MARIA FELISA FILIPPELLI o FELIPPELLI de RAIANO. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.660-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita y emplaza por cinco días a EMMA PLATERO FYNN de RISSO para que comparezca a estar a derecho dentro de los 15 días bajo apercibimiento en el juicio "García Domínguez Manuel c|Platero Fynn de Risso, Emma y otras s|cobro de pesos". — Buenos Aires, setiembre 6 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 100. — e.23|10-Nº 4.323-v.29|10|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juz-

gado Nº 17, cita y emplaza por el término de diez días a acreedores y herederos de RAUL MANUEL IRIGOYEN. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.276-v.6|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE BERZON.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.020-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FERMINA MARZOL o MARSOL de ECHENIQUE
Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.018-v.5|11|57

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50 cita por diez días a herederos y acreedores de HEREDIA BIBIANO o VIVIANO. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3728-v.4|11|57

Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, llama por diez días, a herederos y acreedores de SARA BOCLES de MAGEDMAN.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 2.819-v.29|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días, a herederos y acreedores de don DIONISIO PEREZ o PEREZ CASTILLO. — (Secretaría Nº 50).
Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 2.922-v.29|10|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53 cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL ALBERTO COHEN.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.838-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 53 del doctor Norberto Carlos Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de doña DOLORES GIGIREY o GIGEREY de NIETO.
Buenos Aires, octubre 8 de mil novecientos cincuenta y siete. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.702-v.11|11|57

El señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Dr Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DI IACOVO. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.523-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL DE VINCENZI o JUAN ANGEL DEVINCENZI. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.520-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ. — Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.654-v.8|11|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52 a mi cargo cita por diez días a herederos y acreedores de ISOLINA CUFRE de MOURE. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.224-v.6|11|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 18, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMELA BOSCO de MASTANDREA. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200 — e.23|10-Nº 4.206-v.6|11|57

El Juez Nacional Civil, Dr Antonio Collazo (Juzgado Nº 18) Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO AUGUSTO o DOMINGO AGUSTIN DAMONTE; MARIA ANTONIA o ANTONIA BRIASCO o ANTONIA VIASCO de DAMONTE; FRANCISCO ANTONIO DAMONTE; MARIA BATTESTINA ANGELA o ANGELA BATTISTINA o ANGELA DAMONTE de DELFINO; MARIA ROSA DOMINGA o MARIA ROSA DELFINO de CERRUTTI; ROSA DAMONTE de DELFINO y JUANA MARIA DELFINO DE CARBONE. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 300. — e.23|10-Nº 4.268-v.6|11|57

El Juez en lo Civil Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53 del Dr. Norberto C. Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO RAYMUNDO o PEDRO RAMON REYMUNDO. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3919-v.4|11|57

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil de la Capital a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de ELSA CAMILA DILERNIA. — Buenos Aires, octubre 7 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.202-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL JUNCOSA. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3722-v.4|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA DEQUERO. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.531-v.31|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIO JULIO MELITON BAVA. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200. — e.18|10-Nº 3.535-v.31|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA LOPEZ de LOPEZ.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.217-v.30|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FELIPA VERNAZZANO.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.150-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA FEDERICO de CAROLA.
Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 200.— e.17|10-Nº 2.990-v.30|10|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MAGNO
Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.680-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS STORTO.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.692-v.11|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de AARON ABKIEWICZ.
Buenos Aires, octubre siete de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.703-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de don OLINTO LUCINETTI. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.526-v.8|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS RAUL MOLINA ZUVIRIA.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.460-v.7|11|57

El Sr. Juez en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JORGE ESPINASSE y ELENA MONTERO de ESPINASSE. — Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.475-v.31|10|57

El Juez Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56 cita por diez días a herederos y acreedores de DEMETRIO ABUD. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.321-v.31|10|57

El doctor Luis María Bunge Campos Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FERRERIA y FRANCISCA RODRIGUEZ de FERRERIA. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.590-v.31|10|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSALIA PANIZO DE BELIERA. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.623-v.31|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA OLIMPIA RIVETTI de VALDUEZA.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 2.981-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO MIGUEL SASSO.
Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.016-v.30|10|57

El Doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días, a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE MERA.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 2.879-v.29|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña CESAREA MARCOS de VIGEVANO.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 2.801-v.29|10|57

El Juez Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de GERONIMA JUANA o GERONIMA y/o JERONIMA CAORSI de FERRO.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 2.756-v.29|10|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR MIGUEL MARTIERENA.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.812-v.11|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de EDMUNDO MANUEL SANCHEZ.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957 — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.755-v.11|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIANA GABASTON de D'AMBROSIO.
Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.751-v.11|11|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de EULALIA TOYAS de ASCARZA. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.519-v.8|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría número 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR ERNESTINA RAMASSO de CERRONE. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.653-v.8|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría número 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR ERNESTINA RAMASSO de CERRONE. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.652-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20 doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ROSALIA TAVERNA de TAORMINA.
Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.465-v.7|11|57

El Juez Nacional, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN ORLANDI.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.388-v.7|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAPURSO. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.288-v.6|11|57

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 58 del Dr. Juan L. Peña), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX RODOLFO GONZALEZ. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.233-v.6|11|57

El doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de ELEODORA GRAHAM DE GRENNON. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.324-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael Martín Demaría (Secretaría Nº 58), cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de PEDRO AMERICO NASSO o P. AMERICO NASSO.
Buenos Aires, 14 de Octubre de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.129-v.5|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CARAVOTTA. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3737-v.4|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR LONGO. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3718-v.4|11|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de LEOPOLDO RUFINO de SOUZA MARTINEZ. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.21|10 Nº 3939-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de ESTHER MINUCHIN de STITZMAN. — Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.408-v.31|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID LAZAROVICH. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.407-v.31|10|57

El Juez Nacional doctor Rafael M. Demaría cita a herederos y acreedores de don VITO MARRARO, por el término de ley. Secretaría Nº 58. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — El Secretario.
$ 200.— e. 18|10-Nº 3.292-v.31|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría cincuenta y nueve, cita por diez días a herederos y acreedores de INOCENCIO VICTOR BIANCHI.
Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 3.185-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 58), llama por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PULPEIRO.
Buenos Aires, octubre 7 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.17|10-Nº 2.970-v.30|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días, a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO DI GRAZIA.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 2.905-v.29|10|57

El Juez Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días, a herederos y acreedores del Doctor EMILIO ROMULO del VALLE.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 2.792-v.29|10|57

El Doctor Rafael Martín Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría del Doctor Juan Legardo Peña, cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos y acreedores de don JOSE GARCIA QUINTO.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Juan Legardo Peña, secretario.
$ 200.— e.16|10-Nº 2.799-v.29|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de Dª ADELINA CONCEPCION DI MARIO o DEMARIA de CRISTALLI — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.487-v.30|10|57

Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO OSCAR HIDALGO. — Buenos Aires, agosto 8 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.792-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS DE LUJAN JAIMON. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.250-v.29|10|57

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bergallo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, llama por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO JOSE MARIA BARRAL o BARRAL VIDAL. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.829-v.4|11|57

El doctor Jorge Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA FORGIA de OLIVERO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.681-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BALTASAR OTERO. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.406-v.30|10|57

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 3 (Meno 1929), cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO CAMIÑA. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.463-v.30|10|57

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO o FERNANDO VICTOR o FERNANDO ANTONIO SAUDINO o SANDINO y de MARIA MARGARITA FORTUNATA o MARIA MARGARITA o MARIA GILLIO de SAUDINO o SANDINO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.360-v.30|10|57

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3,

cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ELOY FRANCISCO LOPEZ. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario. e.23|10-Nº 2.045-v.29|10|57

Núm. 4

El doctor Alberto E. Santamaría, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de CLEOFE ELVIRA PASSI. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.209-v.29|10|57

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIO o VICTORINO VARVARA. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. Carlos Domínguez, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.793-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ORLANDO MASSONE. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.359-v.30|10|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE COMERON. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Bruno Quintana,
$ 100.— e.28|10-Nº 4.739-v.4|11|57

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por cinco días a ROBERTO TACHINI para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Kupferschmidt Máximo c|Tachini, Roberto s|cobro ejecutivo de pesos", tramitados ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1957 — Bruno Quintana, secretario.
$ 150.— e.25|10-Nº 4.537-v.31|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, en los autos BARLETT, ESTEBAN FRANCISCO c|AUTAR de CINTO, LIDIA ENRIQUETA, cobro alquileres, intima a doña Lidia Enriqueta Autar de Cinto para que dentro del término perentorio de cinco días manifieste si los bienes embargados se encuentran afectados al régimen de la Ley 12.962, conforme lo dispone el art. 35 bajo apercibimiento de ley. Publicación cinco días. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 150.— e.23|10-Nº 4.294-v.29|10|57

Núm. 8

El doctor Pablo Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISAIAS BAND. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.708-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor F. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUANA MARIA ECHAIDE de CAIMI. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.402-v.30|10|57

Núm. 10

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ, por el término de cinco días. —
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.744-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO CHAPARTEGUI. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.302-v.29|10|57

Núm 11

Por disposición del Juez doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, secretaría del autorizante, cítese por tres días a don MARIO OSCAR MOLINA y MIGUEL ANGEL ALEJOS, para que comparezcan a estar en derecho en el juicio ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet S. R. L., bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 90.— e.25|10-Nº 4.518-v.29|10|57

Por disposición del Juez doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, secretaría del autorizante, cítese por tres días a don ORLANDO ROBUSTELLI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio ordinario que le sigue Barrio Félix U. Camet S. R. L., bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, a 15 de mayo de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 90.— e.25|10-Nº 4.518-v.29|10|57

Por disposición del Juez doctor César Agustín Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, secretaría del autorizante, cítese por tres días a don ANTONIO ROSALES, para que comparezca a estar en derecho en el juicio ordinario que le sigue Barrio Félix U Camet S. R. L., bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, agosto 21 de 1957 — José Luis Mó, secretario
$ 90.— e.25|10-Nº 4.527-v.29|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. Gaibisso (Juzgado Nº 11), cita por cinco días a herederos y acreedores de NAZARENO RAMAZZOTTI. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.387-v.30|10|57

El doctor César A. Gaibisso, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BERNARDINO VILLAMOR. — Buenos Aires, octubre 7 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.417-v.30|10|57

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA o MADELEINE ARNUT o MAGDALENA ARNUT y BLAVIGNAC. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.836-v.4|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE ARTUSA. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan Carrero, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.723-v.4|11|57

El Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL PEREZ. — Buenos Aires, octubre diez de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.448-v.30|10|57

El Juez Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA COLAIANI. — Buenos Aires, octubre diez de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.467-v.30|10|57

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADALGISA NORMA IAQUINTA. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.257-v.29|10|57

Núm. 13

El señor Juez, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. AUGUSTO BAUER. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Enrique Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.208-v.29|10|57

Núm. 14

El doctor Juan A. González Calderón a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL SANTO ANASTASIC o RAFAEL SANTONASTASO.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.560-v.31|10|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Juan A. González Calderón, cita al señor FRANCISCO CANO por 3 días para que dentro de ese término comparezca a estar a derecho en los autos "Izzo Vicente contra Cano Francisco, por desalojo", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en los mismos.
Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 90.— e.25|10-Nº 4.591-v.29|10|57

El señor Juez Nacional de Paz doctor Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de DORA HERMINIA JUNI
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.663-v.31|10|57

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, Doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO SALADINO o PEDRO SALADINO D'AMICO. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.227-v.29|10|57

El Doctor Héctor Quesada Zapiola, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARMANDO ANTONIO SECONDI. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.308-v.29|10|57

Núm. 16

Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL ABAL y RAFAELA VELOSO de ABAL. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.450-v.30|10|57

Núm. 17

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ISIDORO FRANCISCO CABRERA.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.776-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUELINA CIONGOLI de GENTILE.
Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.665-v.31|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES MIGUEZ de GOMEZ. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.374-v.30|10|57

Núm. 18

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ANGEL BURRO. —, Buenos Aires, julio 1º de 1957. — J. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.416-v.30|10|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Alejandro Funes Lastra, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADELINA TORNADU de TORNADU. — Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.201-v.29|10|57

Núm. 19

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARLOTA PIAGGIO de VENZANO.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.726-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES LOPEZ y JOSE MARIA LOPEZ.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1957 — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.691-v.4|11|57

El doctor Angel Daray, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19 de esta Capital Federal, cita y emplaza por tres días a don EDUARDO BANECAS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Batvinik María contra Banegas Eduardo s|desalojo" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 90.— e.25|10-Nº 4.575-v.29|10|57

El Juez Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELIPE GUIDONI. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.368-v.30|10|57

Núm. 20

El Dr. Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO KOMAREK. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.267-v.29|10|57

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de LEOPOLDO GIMENO.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.821-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital Federal, doctor Juan Antonio Madrazo, cita y emplaza por tres días a partir de la última publicación a JORGE DANIELAK comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Bernardo Isaac Kachscovsky, por cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 60.— e.28|10-Nº 4.846-v.30|10|57

El doctor Juan Antonio Madrazo a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN FRANCO. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.183-v.29|10|57

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don GONZALO BENITO o GONZALO PANTIN. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.199-v.29|10|57

Núm. 22

El doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS MASELLIS.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario
$ 100.— e.28|10-Nº 4.689-v.4|11|57

Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ALFONSINA PACCHIANI de DURANTI.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.721-v.4|11|57

El doctor Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco (5) días a HECTOR MARIO RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Carlos Lucio Somoza, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes
Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.578-v.31|10|57

Núm. 23

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de SALVADOR IGNACIO PEDRO MASATS. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Marcelo Moss, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.477-v.30|10|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, cita y emplaza por el término de cinco días a acreedores y herederos de ROSALIA FISICARO de VIRGILLITO. — Buenos Aires, 5 de Setiembre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.239-v.29|10|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO CANTORE.
Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.651-v.31|10|57

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROBERTO JULIAN.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.837-v.4|11|57

El Juez Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 25, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña MARIA BUGGE. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.466-v.30|10|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de HINDA ANA SINGER. Exp. 128.032. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
e.23|10-Nº 7.046-v.29|10|57

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA RYNCA o RYNSZOWNA e RINCZOWNA de KAMINSKY. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.392-v.30|10|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, Dr. César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES FACORRO de DUFFAU. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.24|10-Nº 4.436-v.30|10|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. R. Stábile, titular del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIA CASTRESANA de VILLATE y de ELENA SILVERIA VILLATE. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.204-v.29|10|57

Núm. 27

El Dr. Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIA PORTO de RACEDO. — Buenos Aires, octubre nueve de 1957. — El Secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.271-v.29|10|57

Núm. 28

El doctor César García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de CLELIA PAULINA RIVAROLA de LURO. — Buenos Aires 12 de abril de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.620-v.31|10|57

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 28 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don OTTO MALTHANER y de doña HILDA WELLER de MALTHANER.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.526-v.31|10|57

César García Belsunce, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO ANGEL BORGHI. — Buenos Aires, Agosto 15 de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.186-v.29|10|57

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL CUSTODIO TORRES. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.245-v.29|10|57

El Dr. César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de HERMOGENES ALVAREZ. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.23|10-Nº 4.310-v.29|10|57

Núm. 29

El señor Juez Nacional de Paz doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ANGEL POZZI.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.716-v.4|11|57

El Juez doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29,



cita por cinco días a herederos y acreedores de ADELA EULOGIA ZALAZ de BRANA.

Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.734-v.4|11|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado número 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS FAYAD.

Buenos Aires, octubre once de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.772-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ o MANUEL LOPEZ ALONSO. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1957. — José P. Massa, secretario.

100.— e.28|10-Nº 4.763-v.4|11|57

El Juez doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ORTOLA MERCE y doña AGUSTINA o AGUSTINA de los DESAMPARADOS o AMPARO LLOPIS o LLOPIS GALDON. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.627-v.31|10|57

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN DELFINA GOMEZ AMENEDO.

Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.343 v.29|10|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN PIANCHI. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.784-v.4|11|57

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA MONTELLO o MONTINI de MILANO. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.738-v.4|11|57

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL MOSQUERA. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.789-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José Manuel Arias Uriburu, cita por tres días a ANTONIO BOGGIANO a fin de que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en el juicio "Antuña, Alejandro c|Boggiano, Antonio, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 90.— e.25|10-Nº 4.616-v.29|10|57

El doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO PEDRO CELESTINO CASTELLI. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.614-v.31|10|57

El señor Juez Nacional de Paz Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON NAVIDAD PARODI. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.526-v.31|10|57

El Juez doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FERNANDO VIETRI o VIETRO.

Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.272-v.29|10|57

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 32, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SERAFIN PARI.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

e.23|10-Nº 7.047-v.29|10|57

Núm. 33

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA GONZALEZ de NOVELLE. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.747-v.4|11|57

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por el término de tres días a doña ANGELINA HAYDEE BABUTTI de MOLINA, a JORGE EDUARDO MOLINA y a VICTOR MARIA MOLINA, a fin de que se presenten a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Paradela, Antonio Enrique c|Babutti de Molina, Angelina Haydée, s|desalojo" bajo apercibimiento de designárseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 90.— e.25|10-Nº 4.609-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz doctor Emilio Terán Frías a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ELOY RIVAS BRIONES.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

e.23|10-Nº 7.048-v.29|10|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado 33 doctor Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LIDIA SUAREZ de PAGANI.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.339-v.29|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA ZANLUNGO de RIOS.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.195-v.29|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN IPUCHA.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.193-v.29|10|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl De Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS PARKINSON LUCAS. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.802-v.4|11|57

El doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita a herederos y acreedores de CAYETANA MEA de VISCARDI, por el término de cinco días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.509-v.31|10|57

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA MARQUEZ de CAILLET BOIS.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.183-v.29|10|57

Núm. 36

El Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JACINTA BRITOS de MARX. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.720-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DRAGONE. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.419-v.30|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal (Juzgado Nº 36), cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN ANTOGNAZZA. — Buenos Aires, Abril 12 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.414-v.30|10|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ROQUE VIGGIANO.

Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.289-v.29|10|57

El Juez Nacional de Paz doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEL GUILLERMO GIANNATTASIO.

Buenos Aires, abril 26 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.23|10-Nº 1.306-v.29|10|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, Dr. C. Molina Portela, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA PUERTAS. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.488-v.30|10|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo de Juzgado Nº 37, Dr. Carlos Molina Portela, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO CLEMENTE VARCHETTA. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.421-v.30|10|57

Núm. 38

El señor Juez Nacional de Paz doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado Nº 38 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LAURA CASANAVE o CASENAVE. — Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.254-v.29|10|57

Núm. 39

El Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don NARCISO FANDIÑO. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.787-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Roberto Ponssa, cita por cinco días a acreedores y herederos de don SALVADOR NIEVES SALVADOR o SALVADOR N. SANCHEZ. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100. — e.22|10-Nº 4.149-v.28|10|57

Núm. 40

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por 3 días a JULIO RODRIGUEZ, a comparecer al juicio "GATTI JOSE LUIS c|RODRIGUEZ JULIO s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Setiembre 30 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 60.— e.28|10-Nº 4.711-v.30|10|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por 3 días a JUANA ENCINA de TOBARES, a comparecer al juicio: Gatti José Luis c|Encina de Tobares Juana, s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que la represente. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 60.— e.28|10-Nº 4.714-v.30|10|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por 3 días a LUIS AGUILANIEDO, a comparecer al juicio. "GATTI JOSE LUIS c|AGUILANIEDO LUIS, s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 60.— e.28|10-Nº 4.713-v.30|10|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, llama y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HIPOLITO PUIGDENGOLAS. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.693-v.4|11|57

El Juez doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL VALENZUELA y doña ANGELA COPELLO de VALENZUELA.

Buenos Aires, octubre nueve de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.659-v.31|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de ORESTE NULLI y PAULINA THIEMER DE POZZETTA viuda de NULLI. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.631-v.31|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS o LUIS VICENTE CANDIANI. — Buenos Aires, octubre de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.628-v.31|10|57

El señor Juez Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Don JORGE MELIAN. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.425-v.30|10|57

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA CAPDEVIELLE de CASSE y JUAN CASSE.

Buenos Aires, agosto 9 de 1957. — José A. Villalva (h.), prosecretario.

$ 100. — e.23|10-Nº 4.223-v.29|10|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, a cargo del Juzgado letra "J", secretaría Nº 103 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo JUAN BAUTISTA DILORENZI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2752 que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Horacio J. Venini, secretario.

e.28|10-Nº 7.084-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, Secretaría Nº 103 del autorizante, se cita y emplaza por el término de 5 días a SEBASTIAN ELADIO AQUINO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.664 que se le sigue por infracción al art. 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1957. — Horacio J. Venini, secretario.

e.23|10-Nº 7.043-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional Letra "J", Dr. Horacio Calvo, se emplaza por 5 días a FEDERICO ELSEGOOD NOYA, a comparecer en la causa Nº 3018 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, a ADALBERTO GOLIS, a comparecer en la causa Nº 2.955, que se le sigue por infracción al Decreto 6618|57; a ANTONIO VAZQUEZ, a comparecer en la causa Nº 2999 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal; a JUAN CARLOS SANTIAGO, a comparecer en la causa Nº 2694, que se le sigue por lesiones art. 89 del Código Penal; a JOSE LACUNZA, a comparecer en la causa Nº 2221, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, todos bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1957. — Secretaría Nº 102. — Alejandro M. Molina, secretario.

e.23|10-Nº 7.044-v.29|10|57

"N"

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a EGON VON ROHR para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 15 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.21|10-Nº 6.976-v.2|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE OSCAR ICHAZO BLANCO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 14 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.18|10-Nº 6.974-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a HECTOR ALFREDO BORAGNIO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 14 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.18|10-Nº 6.975-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MARTIN MARCELINO ORTIZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 9 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.15|10-Nº 6.903-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ADA DOMINGA NARDI, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 8 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.15|10-Nº 6.905-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a LUIS SACCA, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, septiembre 27 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.4|10-Nº 6.396-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RUTH GAINELLO de PINO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. Capital Federal, setiembre 30 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.7|10- Nº 6.727-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ALICIA JULIA FLORES de SANCHEZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. Capital Federal, setiembre 30 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.7|10-Nº 6.726-v.18|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO ADOLFO CARENZIO (causa Nº 428), para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.24|10-Nº 7.081-v.30|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO MARIA V. FERRONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.

e.24|10-Nº 7.082-v.30|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonsó, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ZAMBRANO, MARIA ESTHER PONCE y MARIA ESTHER GIMENEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por daño y ab. aut., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.18|10-Nº 6.966-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO PETRUCCELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez secretario.

e.8|10-Nº 6.731-v.19|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CONCEPCION ROLDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. L. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo por las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuno, piso 5º. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957 — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|10-Nº 6.685-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ALBERTO PANKOW, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por..., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez secretario.

e.4|10-Nº 6.686-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EVA ILDA CONDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. L. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario

e.4|10-Nº 6.687-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERMELINDA Y. QUINTEROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. D. L. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|10-Nº 6.688-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ZAMBRANO, MARIA ESTHER PONCE y MARIA ESTHER GIMENEZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por daño y atent., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.27|9-Nº 6.605-v.8|11|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ZALAZAR o SALAZAR, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 336|57 que se le sigue por infracción a la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.23|10-Nº 7.063-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FRANCISCO BELLONI o BELLONE o JUAN CARLOS BOVOTTA o CARLOS PILA, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 342|57 que se le sigue por infracción a la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.23|10-Nº 7.064-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MARTIN, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 327|57 que se le sigue por infracción a la Ley 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.23|10-Nº 7.065-v.29|10|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 503, SALVATI, ALEJANDRO ALDO, s|infr. ley Nº 12.913 (Art. 29)", a Alejandro Aldo Salvati bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría a cargo de Dr. Tomás A. J Boywitt. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.10|10-Nº 6.785-v.21|10|57
e.24|10-Nº 6.785-v.25|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 22|10 al 23|10|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 414: "Alvarez, Benito, s|infrac. Decreto Ley 8521|56", a BENITO ALVAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Tomás A. J. Bywitt, secretario.

e.7|10-Nº 6.728-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 308|57, Inf. Art. 29, Ley 12.913" a RAMON CESAR PEREYRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.2|10-Nº 6.655-v.13|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 504 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a ENRIQUE RAMON VERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal)

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.556-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 503 s| Inf. Ley 12.913, Art. 29", a ALDO ALEJANDRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.557-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 508 s|Inf. Ley 12.913", a ALFREDO HERIBERTO MEIGHORNER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.558-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 341 s|Inf. Art. 174, Inc. 5º del C. Penal" a TELMO ANZOATEGUI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.559-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 506 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a RUBEN NIEMCHIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.560-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 510 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a HILARIO MANUEL PODADERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.561-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 509 s|Inf. Ley 12.913", a HOTARINO PICARELI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.562-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 501 s|Inf. Ley 12.913, Art. 29", a SAMUEL SPODEK, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será reclarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos ne lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.563-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 502, Subirana Juan Antonio Eduardo, Inf. Ley 12.913", a EDUARDO ANTONIO JUAN SUBIRANA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.564-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 507, Romero Ibáñez León Josús, s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a JESUS LEON IBAÑEZ ROMERO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.565-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 505, Nikolaus Arnoldo Mainhard, s|inf. art. 29, Ley 12.913", a ARNOLDO MAINHARD NIKOLAUS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.567-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 511, Gengros Alejandro, s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a ALEJANDRO GENGROS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.566-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 512, Brandimarti Carlos Enrique s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a ENRIQUE CARLOS BRANDIMARTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.568-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 551 por defraudación al Banco Industrial", a ELIAS CHALITA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.569-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 366|57, Inf. al Art. 29, Ley 12.913", a BENJAMIN CAÑERO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 de Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.421-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 364|57, Inf. Art. 29, Ley 12.913" a HUBERTO LUIS DENIS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal)

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.422-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo interinamente del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal. Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa, "Nº 305|57. Inf. Art. 29 de Ley 12.913", a RODOLFO ANTONIO ALESSANDRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.423-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 333|57, Inf. Art. 29 de la Ley 12.913" a RICARDO BARBIERI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.

e.19|9-Nº 6.424-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 282|57, Inf. al D. L. 8.521|56", a MARGARITA HAYDEE ROLDAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 5º piso

sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.425-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6. de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 288|57, Inf. al D. L. 8.521|56". a EDUARDO FLORIAN SUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 6º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.426-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6. de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 219|57, Inf. al D. L. Nº 8.521|57", a ALDO REGINO VILLAFAÑE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 de: Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 6º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.427-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6. de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 287|57, Inf. al D. L. Nº 8.521|56". a JUAN PABLO SILVA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Angel De Paola. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Local del Juzgado: 6º piso sobre Tucumán y Talcahuano. — Angel De Paola, secretario.
e.19|9-Nº 6.428-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 296, Ruiz Elvia Magdalena, s|infrac. Decreto-Ley 8.521|56, a ELVIA MAGDALENA RUIZ bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.18|9-Nº 6.403-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 284, Pastor Carlos Oscar s|infracción Decreto-Ley 8 521|56 a CARLOS OSCAR PASTOR, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 11 de septiembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.
e.18|9-Nº 6.404-v.29|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MILES FRIAS o CARLOS ALBERTO HOWARD y a RUBEN SCHAJRIS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.28|10-Nº 7.085-v.9|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL TAFEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.23|10-Nº 7.049-v.4|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAVERIO OCTAVO DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposicoines de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.22|10-Nº 7.013-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.22|10-Nº 7.014-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BRUNO LEVY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.22|10-Nº 7.015-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO MARINANGILLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario
e.22|10-Nº 7.016-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TULIO JOSE JACOVELLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 4161, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. —
e.22|10-Nº 7.017-v.3|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO HUGO DE OYARBIDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.940-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELA SARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.941-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE MENENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.942-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO ABELARDO GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.943-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA PAZ BUSELLI de BINELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimineto de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.944-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DE GIORGIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.945-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO CIONNI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.946-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO BARANZELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.947-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO IMPARATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.948-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS JOSE CAMAÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.
Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.18|10-Nº 6.949-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO EMILIO MENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Decreto Ley 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.15|10-Nº 6.880-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO BALDOMERO MALENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Jaime Leguizamón, secretario.
e.4|10-Nº 6.679-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TITO ANTONIO MELIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro). — Buenos Aires, setpiembre 27 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.4|10-Nº 6.680-v.15|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO SEGUNDO CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposicones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Pablo M. Tapia secretario.
e.1º|10-Nº 6.689-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JULIO REGO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.26|9-Nº 6.585-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL JUAN LIPORACI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.26|9-Nº 6.586-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALVARO CACERES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.25|9-Nº 6.508-v.6|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LOIZZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.19|9-Nº 5.429-v.30|10|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a EFRAIN B. MENDOZA, a comparecer en la causa Nº 19.315 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.24|10-Nº 7.066-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por 5 días a FRANCISCO CAPEZZA o FRANCIS LUCIEN CAPEZZA, a comparecer en la causa Nº 18.772|56, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1957 — Manuel C. Gallino, secretario.
e.24|10-Nº 7.067-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, se emplaza por 5 días a ERNESTO CARLOS VILLA o ERNESTO CARLOS MORAN, a comparecer en la causa Nº 18.537|56, que se le sigue por robo y encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1957 — Manuel C. Gallino, secretario.
e.24|10-Nº 7.068-v.30|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado 3, se emplaza por 5 días al prófugo HECTOR RUBEN HERMIDA, a comparecer en la causa Nº 19.173, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de hacerlo.
Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.24|10-Nº 7.069-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor David S. Klappenbach, se emplaza por 5 días al procesado ANTONIO CASCIARO, a comparecer en la causa Nº 19.943 que se lo sigue por infracción a los artículos 44 y 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 9 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 47. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.23|10-Nº 7.050-v.29|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a: LIVIO ALBERTO LORENZINI, y RAUL GARCIA, en la causa Nº 19.845, que se les sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Local del Juzgado: Tercer piso, Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 46. — Bs. As., Octubre 16 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.
e.23|10-Nº 7.051-v.29|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado 3, se emplaza por 5 días al procesado ROBERTO MEQUENTINK, a comparecer en la causa Nº 19.218, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.24|10-Nº 7.070-v.30|10|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN GARROFALO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 29.866. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.28|10-Nº 7.086-v.4|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO PRENNER, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.24|10-Nº 7.071-v.30|10|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN JORGE SCHROER, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (causa Núm. 29.878), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1957. — Secretaría Nº 49. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.23|10-Nº 7.052-v.29|10|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ESTHER PEREZ y MERCEDES ANGELICA DI FIORI, a comparecer en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 51. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.23|10-Nº 7.053-v.29|10|57

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, Secr. Bretón, se cita, llama y emplaza por cinco días a RAFAEL MARIO CORONEL, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.310, bajo apercibimiento de ley. — — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.23|10-Nº 7.054-v.29|10|57

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a MARIA ESTHER ARRIETA de ROJO SAGASTA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a los Arts. 44 y 45 de la Ley 12.962 (Sumario 18.079), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 57. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.24|10-Nº 7.072-v.30|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a CARLOS ENRIQUE GAMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (Nº 18.246), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 57. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.24|10-Nº 7.073-v.30|10|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a RAUL NESTOR SIGAMPA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 18 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.28|10-Nº 7.087-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a NORMA EDIT MEDINA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 8 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.28|10-Nº 7.088-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a PASCUAL LOMBARDI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 15 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.28|10-Nº 7.089-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a FRANCISCO BALEDOR NASELLO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría número 60. — Hoy, 15 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.28|10-Nº 7.090-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a MARIANO VIDAL a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 15 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.28|10-Nº 7.091-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a PEDRO DE LUCA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy 22 de octubre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.28|10-Nº 7.092-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a ALFREDO CARTEL ECHEVERRIA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 22 de octubre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.28|10-Nº 7.093-v.4|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. JORGE A. QUIROGA, se emplaza por cinco días a ANTONIO ZUNINO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, Hoy 15 de octubre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.23|10-Nº 7.055-v.29|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANDRES DIAZ, a comparecer en la causa que se el sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, Hoy, 15 de octubre de 1957. Raúl Barceló, secretario.

e.23|10-Nº 7.056-v.29|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Inst. Nº 7, se emplaza por cinco días a PEDRO ELINGOL, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría. Hoy, 16 de octubre de 1957. Mario H. Pena, secretario

23|10-Nº 7.057-v.29|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a CARLOS COBELLO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, Hoy, 16 de octubre de 1957. Mario H. Pena, secretario

e.23|10-Nº 7.058-v.29|10|57

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MARIO PEDRO RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.24|10-Nº 7.074-v.30|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a FRANCISCO VALIENTE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, en la causa Nº 8.439. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.

e.24|10-Nº 7.075-v.30|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a LUIS MARTIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. Causa Nº 8200. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.

e.23|10-Nº 7.059-v.29|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a EDUARDO AREVALOS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.23|10-Nº 7.060-v.29|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JORGE ABALAT, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Rubén A. Alliaud, secretario.

e.23|10-Nº 7.061-v.29|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JULIO CHUJMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Rubén A. Alliaud, secretario.

e.23|10-Nº 7.062-v.29|10|57

none, se emplaza por treinta días, a ROSA YOLANDA HEREDIA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 8.596.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.17|10-Nº 6.927-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a DAVID FINKELSTEIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires 30 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|10-Nº 6.713-v.18|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOSE LATZQUER, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Causa Nº 8.254. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6446-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 1359. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6.447-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ITALO GUIDETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8477. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6.448-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AMANDA MARIA BONIFAZI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8415. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6.449-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOHNY TOTH, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.692, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8419. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6.450-v.31|10|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ALFREDO ADRIANO REYNOSO ó REINOSO (a) EL PLATENSE, a comparecer en la causa Nº 21.339 que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones art. 90 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.28|10-Nº 7.094-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a ANIBAL AMILCAR MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción. — Secretaría, 14 de Octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28|10-Nº 7.095-v.4|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a VICTOR BALTASAR BAEZ VALENZUELA, a comparecer en la causa Nº 21.813 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.22|10-Nº 7.028-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a EDELMIRA MARGARIÑO de ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 22.338, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. —

e.30|9-Nº 6.618-v.11|11|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar Hermelo, por la Secretaría del Suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JUAN ANTONIO SALVADOR GIARGEI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría, 22 de octubre de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.28|10-Nº 7.096-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a AGUSTIN HORACIO DELAMONICA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa reiterado. — Secretaría, 21 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28|10-Nº 7.097-v.4|11|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo y por ante la Secretaría Nº 68 del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a NESTOR GALLARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 22 de Octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28|10-Nº 7.098-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a AGUSTIN FRANCISCO BALVIDARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento. — Secretaría, 10 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28|10-Nº 7.099-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a ENRIQUE MALDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.331. — Secretaría, 14 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28|10-Nº 7.100-v.4|11|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 68, a cargo del Dr. Justo E. Rojo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a EMILIO FAYT (causa 23.653, acusado de defraudación) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 17 de Octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.24|10-Nº 7.076-v.30|10|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo y por ante la Secretaría Nº 68 del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley a MARIA JOSEFINA MOLINA de MAKSINCZUK, causa 22.591, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue. — Secretaría, 16 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.24|10-Nº 7.077-v.30|10|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo y por ante la Secretaría Nº 68, a cargo del Dr. Justo E. Rojo, se cita, llama y emplaza a EMILIO FAYT (causa 23.652, por defraudación), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 17 de Octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.24|10-Nº 7.078-v.30|10|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo AARON ZUCKERMAN, procesado por el delito de depositario infiel, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.24|10-Nº 7.079-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DALMACIO ROSALES, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.24|10-Nº 7.080-v.5|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo JUAN J. ARADAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.30|9-Nº 6.622-v.11|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1 del doctor Ismael E. Bruno Quijano, se hace saber por cinco días, en los autos "SALDER MATERIALES S. R. L. s|convocatoria", el siguiente edicto: "Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Autos y Vistos: Resultando de las constancias de autos que se han cumplido las exigencias del artículo 10 de la Ley Nº 11.719, declárase abierto el juicio de convocatoria de acreedores de Salder Materiales S. R. L. y conforme a los artículos 13 y 89 de la misma ley, resuelvo: fijar el término de treinta días para que los acreedores presenten al síndico que resulte designado en la audiencia del día 16 de octubre, a las 15 horas —lo que se anun-

ciará en el tablero del Juzgado—, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, de acuerdo al artículo 22 de la citada ley: señalar el día 13 de diciembre, a las 10 horas, para que tenga lugar en la sala de audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número: declarar intervenida la contabilidad del convocatario e intimar a éste con la prevención del artículo 12, deposite en secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de su contabilidad, a fin de que el Actuario cumpla con las disposiciones del inciso 4º, del citado artículo 13, los que luego les serán devueltos; publicar edictos por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "Jurisprudencia Argentina", haciendo conocer este auto, edictos que deberán ser publicados por el convocatario dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición; ordenar la suspensión de toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito - hipotecario o prendario; y dar al señor Angente Fiscal, la intervención que corresponde. — Rep. la foja. — Ismael J. E. Casaux Alsina" — ... En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley 11.719, fijándose en el tablero del Juzgado el aviso ordenado precedentemente. — Conste. J. Bruno Quijano". — ... "Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. Autos y Vistos: Nómbrase síndico de esta convocatoria a don Eduardo Jehuda Zysman a quien le ha correspondido según corteo realizado en este acto, conforme al artículo 89 de la Ley 11.719, quién previo al desempeño de su cometido, deberá aceptar el cargo ante el Actuario — Comuníquese por nota al Boletín Judicial, la precedente declaración. Rep. la foja. Ismael J. E. Casaux Alsina". — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 750.— e.24|10-Nº 4.357-v.30|10|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, se hace saber por el término de dos días en los autos "EMELCO S. A. Ind. y Com., su quiebra", que la Comisión Liquidadora ha presentado un proyecto de distribución provisional de fondos que se encuentra de manifiesto en secretaría por el término de ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 158 de la Ley 11.719. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 60.— e.28|10-Nº 4.818-v.29|10|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, secretaría del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. Autos y Vistos: Téngase por presentado, por parte y constituído el domicilio. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley número 11.719, se resuelve declarar abierto el presente juicio de convocación de acreedores formulado por ESTEBAN KOSZNIK. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día 17 de octubre, a las 15 horas se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo fijarse en el tablero del Juzgado el aviso correspondiente. Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de cuarenta días, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada y éste se expedirá en el término y forma que establece el art. 24, señalándose el día 19 de febrero de 1958, a las nueve horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Declárase intervenida la contabilidad del convocatario e intímese a éste con la prevención del art. 12, deposite en secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de su contabilidad a fin de que el actuario cumpla con las disposiciones del inc. 4º del art. 13, los que luego le serán devueltos. Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" y "Cronista Comercial", haciendo conocer este auto; edictos que deberán ser publicados por el convocatario dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. Señálase para notificaciones en secretaría, los días lunes y jueves, o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado. Rep. la foja. — Luis María Pomés. — Alberto Zambrano, secretario. — Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Autos y Vistos: Téngase por nombrado como síndico al contador don Corona Pedro Camilo, quien ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el Actuario. — Luis María Pomés. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 700.— e.24|10-Nº 4.445-v.30|10|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por cinco días que con fecha 16 de octubre de 1957 se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de S.I.C.A., Soc. de Resp. Ltda., fijando el término de treinta días para que los acreedores presenten al síndico, Cont. José Manuel Lafuente, domiciliado en Diag. R. S. Peña Nº 637, piso 8º, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, de acuerdo al art. 22 de la Ley 11.719, señalando el día 23 de diciembre de 1957, a las nueve horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número, habiéndose ordenado la suspensión de toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Lo que se publica a los efectos legales en el "Boletín Oficial" y "Doctrina Judicial". — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 300.— e.25|10-Nº 4.501-v.31|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20 del suscripto, se hace saber por tres días que la Junta de Acreedores en los autos convocatoria FELD ISRAEL HERSCH, se ha postergado para el día 14 de noviembre, a las 14 horas. — Buenos Aires, 21 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 60.— e.25|10-Nº 4.511-v.29|10|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a CARLOS MORALES para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de atentado a los medios de transporte, se le siguió por ante la secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre 18 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.24|10-Nº 7.083-v.30|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, Doctor Benjamín A. M. Bambill, se cita y emplaza a don ROMAN ALFREDO LESCANO, para que dentro del plazo de quince días, que se contarán desde la publicación del presente, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por repetición le ha promovido el Fisco Nacional (Exp. 25.956), bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del Doctor Mario Alberto Copello. — Secretaría, julio 27 de 1954. —Secretaría, octubre 4 de 1957. — Guillermo Garro Auderut secretario.

e.17|10-Nº 6.938-v.7|11|57

RIO NEGRO

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 1, de General Roca, Río Negro, Dr. Germán Sergio Alemán, se hace saber que FILOMENA MUÑOZ y FRANCISCO LAZZERI han iniciado juicio de posesión treintañal, para conseguir la propiedad del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en General Roca (R. N.) designada como lote "a" y "b", de la manzana sesenta y seis, conforme al plano practicado por el Ing. Jorge A. Rosa, fs. 141 del expediente, con una dimensión de dos mil quinientos metros cuadrados y lindando: al Norte con la calle Entre Ríos; al Oeste, con la calle España y al Este y Sud con resto de su misma manzana — Se cita bajo apercibimiento de ley para que comparezcan a estar a derecho a JOSE PALANDRI, sus herederos y|o quien se considere con derecho dentro del término de treinta días. — Secretaría, octubre 14 de 1957. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 300. — e.23|10-Nº 4.247-v.29|10|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia del Chubut (con asiento en Esquel), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don MANUEL BONIFACIO CAMBA, bajo apercibimiento de ley.

Esquel (Chubut), 2 de octubre de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 3.979-v.5|11|57

MERCEDES

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Mercedes, provincia de Buenos Aires, doctor Juan Alberto Raffo, cítase por el término de cinco días a don JOSE MARIA ARGUELLES, a fin de que comparezca, dentro del mismo término, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Nación Argentina, sobre cobro ejecutivo (Expte. Nº 13.848), por ante la secretaría Nº 1, a mi cargo, bajo apercibimiento de designar para que lo represente al señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado.

Secretaría, octubre 7 de 1957. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.529-v.31|10|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS SIMON MELOT.

Posadas, septiembre 4 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.22|10-Nº 4.063-v.5|11|57

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de esta Provincia, Secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por el término de cinco días, en el juicio que le sigue la Municipalidad de esta Capital, a don RAFAEL GONZALEZ, a sus herederos y|o quien se crea con derecho sobre el solar D, A y D de la manzana Nº 135 del plano oficial de esta capital, bajo apercibimiento de designársele el defensor de ausentes. — Formosa, 22 de Abril de 1957. — Armín F. Gaité, secretario.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.556-v.31|10|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de cinco días en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Capital a don FRANCISCO NUÑEZ, a sus herederos o quien se crea con derecho al solar D de la manzana Nº 68 del plano oficial de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele el defensor de Ausentes. — Formosa, 10 de Julio de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.567-v.31|10|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de esta Capital, a los herederos de doña DOMINGA VON RICH DANKIRACH o a quienes se crean con derecho al solar A de la manzana Nº 248 del plano oficial de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele el defensor de Ausentes. — Formosa, 16 de Julio de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.568-v.31|10|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de esta Capital, por cinco días, a JOSE CECCI, sus herederos o a quienes se crean con derecho sobre el Solar D de la manzana Nº 106 del plano Oficial de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes. — Formosa, 26 de Septiembre de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.555-v.31|10|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho, en el juicio que le sigue la Municipalidad de esta Capital, a los herederos de ULPIANO CACERES, o a quienes se crean con derecho al solar A y B de manzana Nº 112 y Lote Ru al Nº 55 del plano oficial de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes. — Formosa, 26 de Septiembre de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.566-v.31|10|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la provincia, secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA DALFARRA de PRINCICH, sucesorio. — Formosa, 11 de octubre de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.483-v.7|11|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS LUNA, sucesorio.

Formosa, julio 17 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 4.066-v.5|11|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nacional Nº 2 de esta Provincia, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ GARZON, sucesión. — Formosa setiembre 19 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 3.447-v.31|10|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Casa flia. en Villa Ballester, calle Sgto. Cabral esq. República Nº 899, a 12 cuadras Est. V. Ballester del F.C.N.B.M., a 1 de Avda. Libertad y 3 Plaza Mitre. — Orden Juez Nac. en lo Civil Nº 1, doctor Roberto S. Albisetti, en autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LTDA. c|DOERR ERNESTO, hipotecario". — El jueves 7 de noviembre, a las 15 horas, en n|hall San Martín 365, Cap. Fed. — 3 hab. y dep. Terreno: 10,36 metros de frente N.O. por 24,02 metros frente y fondo al S.O. — Base. $ 17.200. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Informes: Secretaría y n|oficinas, San Martín 365, Capital. T. E. 31-1270. - Calvete y Cía. — 10 publicaciones.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 300.— e.22|10-Nº 4.144-v.5|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Civil Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, se hace saber que en el juicio hipotecario seguido por don ARMANDO A. MORASCO, contra la sucesión de don RICARDO ROSSI, se ha designado a propuesta de parte al martillero Osvaldo M. De Luca, para que proceda a la venta con la base de $ 81.305,— al contado, de la finca calle General José M. Bustillo Nº 3233 entre las de San Pedrito y Quirno. Mide 8,66 mts. de frente al S. E., 27,36 mts. al S. O. y 27,29 mts. al N. E. Consta de dos habitaciones, un galpón, dos cocinas y baño. Guardacoche. El día 3 de noviembre de 1957 a las 17 horas sobre la misma. Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo. Publíquese durante diez días. D.G.I. Nº 32.091.

Buenos Aires, octubre once de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 500.— e.17|10-Nº 3.143-v.30|10|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días que en autos "SOCIEDAD HIPOTECARIA BELGA AMERICANA c|ADALBERTO FRIEDMAN s| cobro hipotecario", que los martilleros Ayerza y Cía. y Pastore y Cía., en común con domicilios en San Martín 132, Capital y Urquiza 1285, Rosario, Prov. de Santa Fe, respectivamente, subastarán públicamente, el día lunes 11 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en la Ciudad de Rosario, calle Urquiza Nº 1285, los siguientes inmuebles: Dos lotes de campo, que son parte del Establecimiento "La Vasconia", ubicado en el Departamento San Gerónimo, en jurisdicción de San Genaro, próximo a la estación Díaz F. C. N. G. B. M., Provincia de Santa Fe; lote 99, superficie 117 hs. 72 as. 26 cs. 26 dm.2, con casa de 3 habitaciones, cocina y despensa. — Base pesos 19.084.67. — Lote 100: superficie 114 hs. 47 as. 74 cs. 96 dm.2. Base pesos 18.558.59. Ventas al contado Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957 — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.28|10-Nº 4.735-v.11|11|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, a cargo del Doctor Félix R. de Igarzábal, se hace saber por el término de diez días, que en autos "RODRIGUEZ PABLO c|BRUK JOSE y JOSE GONZALEZ, cobro hipotecario", ha sido designado el Martillero Público don C. Cambiasso, para que venda en público remate el domingo 10 de noviembre del cte. año, a las 16 horas, sobre la misma propiedad, una casa situada en esta Capital, calle Dámaso Larrañaga Nº 688 y 690 edificada en el lote de terreno Nº 16 de la manzana 1., que mide según título 8m66 de frente al Oeste por 17m32 de fondo. Base $ 40.150. Seña en dinero efectivo 8%, comisión 3%. Mayores informes en nuestras oficinas o en la Secretaría actuante.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 500.— e.18|10-Nº 3.578-v.31|10|57

En los autos: COSIO JOSE O. c|BEN DAHAN DE VEGA s|hip. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 4, Secretaría número 10 del autorizante, hace saber por 10 días que el martillero señor L. C. Ventura, designado a propuesta de partes, rematará el día domingo 3 de noviembre de 1957, a las 17 horas, y sobre las mismas, 3 fincas en block, ubicadas en la calle Arcos Nº 3137|39, 2 unidades de vivienda una al frente y otra al fondo de 3 ambientes y dependencias c|u. alquiladas y Arcos 3143 (ocupada por la deudora hipotecaria) que consta de jardín al frente, porch, entrada, living, sala, comedor, hall, pasillo, toilette, W.C., cocina, dos habitaciones de servicio y patio de fondo. Altos: Hall, cuatro dormitorios, baño instalado, dos terrazas balcón y balcón a la calle. Edificadas sobre un lote de terreno de 18 mts., 6 cmts. de frente sobre la calle Arcos, 55 mts. al S. E., 27 mts., 16 cmts. en su contrafrente al N. E. y en el lado N. O. se miden desde la línea de la calle hasta el fondo primero 26 mts. y a su terminación se cuadra hacia el N. O. en una extensión de 9 mts., 38 cmts. y terminada la línea exterior se miden otra vez hacia el N. E. 28 mts., 55 cmts. hasta el contrafrente. Base: $ 224.000.— al contado. Seña: 8 % a cuenta de precio. Comisión: 3 % en efectivo.

Buenos Aires. 10 de octubre de 1957. — El Secretario.

$ 800.— e.17|10-Nº 3.255-v.30|10|57

Núm. 6

JUDICIAL por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Domingo Méndez Terrero, se hace saber por cinco días que el martillero Domingo V. Latriglia, procederá a subastar sobre la misma la finca ubicada en la calle Yerbay 5301 esquina Virgilio 110, Capital, el domingo 17 de noviembre a las 17 horas, con la base de $ 77.666.— m|n., en los autos caratulados sucesión MODESTO VELAZCO. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 17 de 1957. —

$ 150.— e.23|10-Nº 4.221-v.29|10|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Local Azcuénaga 1396 esq. Juncal 2210, en propiedad horizontal, planta baja, depto. 1. Terreno mide s|m. 4m39 s|Azcuénaga; 6 m. en ochava; 17m.09 s|Juncal; 9m.705 al O.; 21m.305 al S. Sup. cubierta 71m.60. Proporción 14,49 o|o. Alquilado con contrato venci-

do. — Base $ 72.778.—. Por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, a propuesta de parte, en los autos: "LOPEZ VAZQUEZ, JOAQUIN s|testamentaría". — Rematarán el miércoles 6 de noviembre, a las 16 en Florida 239. 8 o|o a cuenta de precio, 3 por ciento de comisión. — Giménez Zapiola y Cía S. R. L. — 5 días Boletín Oficial.

Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.767-v.4|11|57

Núm. 8

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23, del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "IBARRA JUAN, su sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 7 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Santiago del Estero 1376, Salta 1359 a 1371 y Constiución 1257, que estando unidos forman una sola finca edificada en terreno propio que según el plano mencionado en el título, mide: 32m.97 frente al E., sobre Salt., 59m.551 en costado N., hasta encontrar una línea que corre de N. a S. y mide 14m98, la cual encuentra otra línea que corre de Este a Oeste y mide 57m.923; 8m 73 sobre Santiago del Estero al O., 40m11 al S., desde donde en una línea que corre de N. a S., se miden 23m.49; 8m.66 sobre la calle Constitución al S., 25m.045 por el E., hasta encontrar la línea de un martillo a favor que mide 12m.14 por el costado S., donde comienza otra línea de 8m.15 por el costado E., donde se encuentra con una lína que corre de O. a E y mide 57m.824. — Base $ 4 688.400 m|n. El precio de venta será abonado. el cincuenta por ciento al contado y el cincuenta por ciento restante en hipoteca sobre el mismo inmueble, a uno y dos años de plazo, con 9 o|o interés anual, pagadero por semestres anticipados. — Se establece como condición de venta que la escritura se otorgará dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de obtención de certificados de dominio y libres de gravámenes por ante el escribano que designarán los vendedores. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 900.— e.23|10-Nº 4.231-v.6|11|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Jorge Federico M. Fliess, secretaría Nº 27 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "CATINARI, FELIPE c|OLIVERO, DORA, hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 7 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble Helguera 563|65, edificado en terreno de 8m.66 frente al S. O. por 24m.42 de fondo, ad-corpus. Base $ 56.000.— m|n. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.782-v.4|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, desempeñada por el Doctor Carlos M. Saubidet, se hace saber por diez días, que en los autos "COSTA COLOMBO, MARIA ROSA GUILLERMINA c|GRIMM, FEDERICO, s| ejecución hipotecaria", el martillero Augusto Francisco Erill, a propuesta de parte, subastará públicamente el día 10 de noviembre próximo, a las 16 horas, sobre la misma, una finca ubicada en el Pueblo de Hurlingham, Partido de Morón, de la Prov. de Bs. As., calle Gral. Bernardo O'Higgins Nros. 748|50, entre las de Toribio de Luzuriaga y Pedro de Mendoza, edificada en el lote 5, manzana 10, compuesto de 8m81., de frente al N. O., por 46m33., de fondo, superficie total 408,48 m2. Base: $ 115.915, al contado, seña 8%, comisión 3%.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 500.— e.18|10-Nº 3.478-v.31|10|57

Núm. 10

JUDICIAL. — La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger, (por la secretaría Nº 29), hace saber por cinco días en autos: "M. I. C. A. S. A. contra LOPEZ RODOLFO J. sobre ordinario", que los martilleros "A. C Taquini y Cía.", rematarán el día 7 de noviembre, a las 15 y 30 horas en su local de la calle San Martín 388, dos lotes de terreno calle Arredondo entre General Martínez y Delgado, Nº 13 y Nº 14 de la Manzana "A". Mide cada uno 10 m. de frente por 38 m. 45 cms. de fondo con una superficie de 348.50 metros cuadrados. — Base: $ 450.— m|n. el metro cuadrado. Forma de pago: 30 o|o al contado, saldo en seis cuotas semestrales iguales. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.781-v.4|11|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32 del autorizante, hace saber por diez días que en autos caratulados "MOSQUERA de BAVOLEO M. P. y ot c/VALERGA CESAR C. s|c. hipotecario", que el martillero Julio Domínguez rematará el viernes 15 de noviembre a las 16 horas, en Luis Viale 370 de San Antonio de Padua, el inmueble calle Lerma s|n entre las de Uriburu y 10, localidad de Hurlingham, partido de Morón (F. N. G. San Martín) edificada en el lote 19, manzana "B", mide 10 m. de frente 27.40 costado NO., 29.18 costado SE., 10.16 m. en su contrafrente; superficie 282.90 m2. Base $ 20.000.— m|n., al contado; seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 400.— e.25|10-Nº 4.667-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, L. C. Ventura rematará el día 4 de noviembre a las 16 horas en punto, un inmueble sito en la calle Callao 788|90|92, totalmente alquilado, con la base de $ 218.000.—, en la calle 25 de Mayo 171, piso 2º. Seña 8 %, comisión 3 % en efectivo, en los autos MAZZUCCHELLI ANGEL H. c/de CAMPOS ABELARDO M. Hágase saber por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.513-v.31|10|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Orden del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, del doctor Diego L. Barroetaveña, se hace saber por cinco días en los autos "CUTO de FERNANDEZ BLANCO, IRENE o CORNELIA CIPRIANA IRENE MANUELA c|CASTRO JUSTO de TETES, MARIA ELENA, s|ejecución hipotecaria", que ha sido designado el martillero Carlos Olmi, para vender en remate el departamento Nº 8, 3º piso, del inmueble calle Las Heras Nº 3874|3888, entre las de Malabia y Ugarteche, edificada en el lote 57 y parte del lote 56 de la manzana "B". Superficie propia: 103 m. c. 26; porcentaje con relación al valor del conjunto del inmueble 8,06. — Base: pesos 116.600.—. El miércoles 6 de noviembre a las 16 horas, en n|hall, Reconquista 353. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: 31-2390, 2152, 2404.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.759-v.4|11|57

JUDICIAL. — En Quilmes. Casa flia. y negocio en construcción. Lote 1, Manzana "D". Calles sin nombre, formando esquina. A 2 cuadras a la derecha del Camino General Belgrano, altura K. 14, conocida por casa de Gasparic. Orden Sr. Juez Nacional en lo Civil Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, en autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY, Ltda. contra JOSE VINCO GASPARIC", s|cobro hipotecario. — El jueves 7 de noviembre a las 15 horas, en n|hall, San Martín Nº 365, Cap. Fed. — Edificio en construcción: salón negocio, 3 hab. y dep. Terreno: 8 mts. 90 frente N. O., 4 mts. 24 ochava, 19 mts. 33 frente N. E., 11 mts. 90 al S. E. y 22 mts. 33 al S. O. Total: 261,23 mc. — Base $ 35.374,32, 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o comisión. — Informes en secretaría y en n|ofic. San Martín 365, Cap T. E. 31-1270. Calvete y Cía., 5 publicaciones.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.843-v.4|11|57

JUDICIAL. — Morón, Monseñor Haf. frainge (antes Los Plátanos), entre Avellaneda y Santa Teresa (antes Nueva 11), edificio industrial edificado en terreno formado por los lotes 13 y 14 de la manzana F, que miden respectivamente 10m. al S. O.; 10m5 contrafrente; 42m91 al N. O.; 41m92 al S. E. Sup.: 424,15 m. c. y 10m. al S. O.; 10m03 contrafrente; 42m91 al S E. y 43m70 al N. O. Sup.: 433,05 m.c. Base retasada $ 122.971,50. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, secretaría del Dr. Bernardo Rosenfeld, a propuesta de parte, en los autos "LA HOLANDO SUDAMERICANA, CIA. DE SEGUROS S. A. c|LOPEZ, JULIO JACINTO s ejecución hipotecaria". Rematarán el miércoles 6 de noviembre, a las 16, en Florida 229, 8 % seña, 3 % comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, octubre 7 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 500.— e.16|10-Nº 2.805-v.29|10|57

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional Civil doctor Jorge Garzón Maceda (Juzgado 13), secretaría 37 del suscripto, se hace saber por cinco días que en autos "VALCARCE, JOSE y otra contra GURATELLI, ROQUE s|ejecutivo", ha sido designado a propuesta de parte el martillero Juan Mandri para que venda en pública subasta, al mejor postor y al contado, el inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, pueblo Lanús Oeste, con frente a la calle Cavour ante sin número hoy Nº 5444, entre O'Brien y Zuloaga, edificado en el lote 25 de la manzana 24, que mide: 8.66 mts. de frente al Oeste; 41.06 mts. de fondo, o sea una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. — Base $ 80.368 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sobre la misma, el domingo 3 de noviembre, a las diez y seis horas, haciéndose saber que conforme cláusula e del contrato de mutuo, el deudor se ha comprometido a entregar la finca desocupada.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 300.— e.28|10-Nº 4.826-v.4|11|57

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Jorge Garzon Maceda, Secretaría del doctor Jorge Escuti Pizarro, hace saber por cinco días que en autos "MANEVICH EMILIA c|FARKAS ZOLTAN, s|ejecución hipotecaria", el martillero designado Rodolfo J. W. Vinelli venderá en subasta pública el lunes 4 de noviembre a las 18 horas, en su hall de ventas, Hipólito Yrigoyen 710, un lote de terreno ubicado en el Partido de Monte, Provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, parte del establecimiento El Rosario, designado Nº 4, fracción DC, compuesto de 340 metros al S.O. lindando con el camino de Monte a General Belgrano, 410.20 metros en el N.O., lindando con el lote 5 de la misma fracción DC, 338.90 metros al N.E. lindando con el lote 3 de la misma fracción y 437,68 metros en el S.E. lindando calle en medio lote 5, fracción DB. Superficie 14 hectáreas, 36 áreas, 70 centiáreas, 69 decímetros cuadrados. El lote se encuentra catastrado en Circunscripción VI, Parcela 98. Base $ 120.086.10 al contado. Seña 8 % en efectivo. Comisión 3 %. Inscripción de dominio bajo el Nº 207 del Registro de Monte.

Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 350.— e.25|10-Nº 4.601-v.31|10|57

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 15 a cargo del doctor Agustín M. Villar, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, en los autos caratulados "ACOSTA JOSE DANIEL MATEO su sucesión que han sido designados a propuestas de partes, los martilleros O. Ramos Oromí y Cía., para vender en público remate, sin base y al mejor postor una colección de libros americanos, 6 archivos de acero, sillas tapizadas, 1 máq. de escribir Underwood, 1 biblioteca, 1 alfombra y varios. — El miércoles 30 de octubre de 1957, a las 15 horas, en n| local de ventas, Libertad 1068, 1er. piso. Comisión 10 o|o, a cargo del comprador.

Buenso Aires, 23 de octubre de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 120.— e.28|10-Nº 4.796-v.30|10|57

Núm. 16

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 el autorizante, hace saber por 10 días que en autos "MORRONE DE d'ALESSANDRO, GERMINA, su suc. y otro c|VANELLI, EDUARDO TOMAS s|ejec. hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 10 de noviembre, a las 15,45 horas, en el mismo, el inmueble en Part. de Gral. San Martín, Caseros, Villa Parque C. A. Colombo, Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña hoy 777, entre calle dos y cuatro, edificada en lote 15, manzana XIV, de 9m50 de frente por 23m.66 de fondo, base pesos 85.000.— m|n. — 8 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 400.— e.28|10-Nº 4.783-v.11|11|57

JUDICIAL. — Casa flia., en Florida, calle Agustín Alvarez 2940. A 1 cuadra Est. Juan B. Justo F.C.N.B.M. — Orden Juez en lo Civil Nº 16, Dr. César C. San Miguel, en autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LTDA. contra STRASSER FRANCISCO y GUMHOLD de STRASSER JUANA, cobro ejecutivo". — El jueves 7 de noviembre, a las 15 horas, en n|hall de ventas San Martín 365, Cap. Fed. — Edificio: 2 hab., baño, cocina y galpón. Terreno: 8,33 mts. x 34,02 mts. igual 283,39 m2. Base: $ 32.226. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Informes en Secretaría y n|oficinas, San Martín 365, Cap. T. E. 31-1270 - Calvete y Cía. — 10 publicaciones.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 300.— e.22|10-Nº 4.152-v 5|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "PEZZINI, EMIL JUAN s|juicio suc. ab-intestato", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 24 de noviembre a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Nicasio Oroño 750|52, edificado en lote ocho, manzana "J", de 8m66 frente al E., 10m14 contrafrente al S. O., 22m73 costado N. y 17m46 al S., con sup. total de 174,20 mts. cs. Base: $ 150.000 m|n. 8 % seña y a cuenta precio y 3 % de comisión.

Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 400.— e.17|10-Nº 3.212-v.30|10|57

Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 57, a cargo del autorizante, hácese saber por 8 días que en los autos EZCURRA MEDRANO LONRENZO ENRIQUE c| CEA OSCAR MARTIN cobro hipotecario (Expte. Nº 6145), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 7 de noviembre, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, las siguientes fracciones de tierra situadas en Cañuelas, parte de la Colonia Santa Rosa, en un solo block, a saber: Lotes: 3, 5, 11, 26, 27 y 28 de la fracción A; 1, 2, 24, 30 y 31 de la B; y 12, 13, 25 y 26 de la D. — Del plano de subdivisión aprobado por l. Dirección de Geodesia bajo el número 15|7|53 existiendo en los lotes 26 y 28 de la fracción A, en cada uno de ellos, una casa independiente. Los lotes forman parte de los anteriores lotes 16a, 16b, 16c, 16e, 16f y 19e, superficie total 13.126,75 m. c. Base $ 54.530, seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

$ 400.— e.23|10-Nº 4.321-v.4|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 57, a cargo del autorizante, hácese saber por 8 días, que en los autos EZCURRA MEDRANO LORENZO ENRIQUE c|CEA OSCAR MARTIN y otro cobro hipotecario (Expte. Nº 6126), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 7 de noviembre, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, las siguientes fracciones de tierra situadas en Cañuelas, parte de la Colonia Santa Rosa, en un solo block, a saber: Lotes 15 a 23 de la fracción A; 16 a 22 de la B; 1, 2, 4 a 11 y 26 a 33 de la C y 1 a 11 y 27 a 34 de la D, de los planos de subdivisión aprobados por la Dirección de Geodesia bajo los números 15, 5, 53 y 15, 7, 53 los que a su vez formaban parte de los anteriores lotes 16g, 16h, 16j, 16k, 19a, 19b, 19c, 19d. Superficie total 48.816,16 m. c. Base $ 27.273,60. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

$ 400.— e.23|10-Nº 4.317-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, se hace saber por 5 días que, los martilleros COMI & PINI S. R. L., venderán en público remate, el martes 5 de noviembre, a las 15,30, en su halla de Cangallo 935, Capital, dos lotes de terreno ubicado en San Carlos de Bariloche, paraje denominado "Parque Melipal", designados con los números: 15 y 16, manzana 21, cuyas medidas son las siguientes: Lote 15: 15m.14 de frente al Sud sobre el Camino de Faldeo al Cerro Otto, 43m.85 de fondo al Este, 45m.92 de fondo al Oeste y 15 m. en el contrafrente al Norte; superficie 673m.27. Lote 16: 15m.14 de frente al Sud sobre el Camino de Faldeo al Cerro Otto, 45m.92 de fondo al Este, 47m.99 de fondo al Oeste y 15 M. en el contrafrente al Norte; superficie: 704m.c.32. — Base $ 24.693.20 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta ordenada en el juicio "LAGOS DEL SUR S. R. L. c|GRENIER CURT GUILLERMO s|cobro de pesos", que tramita por ante la secretaría Nº 57 del doctor Alberto Noceti.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

$ 300.— e.23|10-Nº 4.248-v.29|10|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59 del autorizante, hace saber por 7 días que en autos "ANDRADA de MARINO, DOMINGA, s|sucesión", los martilleros A.C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente, el 30 de octubre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Francisco Bilbao 2442, edificado en lote 20, manzana "Q", de 8,66 m. frente al N.O. por 48,56 m. costado S.O., 49,30 metros en el N.E. y 8,70 m. contrafrente al S.O. Base: $ 65.933 m|n. con 33 cta. — El inmueble se entregará libre de ocupantes, de acuerdo a lo resuelto a fojas 397 vuelta, y fojas 418. Escrituras ante el escribano señor Francisco G. Carreras, Cangallo 466, 2º piso, 8 o|o seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 350.— e.22|10-Nº 4.167-v.30|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, del Doctor Horacio Liberti, hace saber por diez días que en los autos "CUARTEROLA, FRANCISCO c|ROSSI, VICTOR, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero público Leoncio Arribas Casado subastará públicamente el día 10 de noviembre de 1957 a las 15 horas sobre los mismos una fracción de terreno compuesta de 26 lotes designados como lotes 7, 8, 9, 10, 11 y 12 inclusive de la manzana A; lotes 2, 3, 11, 21 y 22 de la manzana B y lotes 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19 a 21 de la manzana C, situados en el Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, próximos al camino que va de Merlo a Marcos Paz y frente al Parque General San Martín, con una superficie total de 7.811,98 mts.2, según testimonio de escritura obrante en autos. Con base de m$n. 81.518,70. Con seña del 8 % y 3 % de comisión.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 500.— e.17|10-Nº 3.002-v.30|10|57

Orden del señor Juez en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58, Secretaría a mi cargo, se hace saber por diez días en los autos "CUCCIOLI ARMANDO OSCAR c|BELL, LORNA PAMELA, s|ejecución", que ha sido designado el martillero Carlos Olmi para vender en pública subasta dos lotes de terreno ubicados en la provincia de Buenos Aires, Partido de Pilar, paraje denominado "El Cazador", próximo a la Estación Escobar, F.C.N.B. Mitre, designados como lotes 4 y 5 de la manzana 39, cuya denominación catastral corresponde a la Circunscripción XII, Sección "D", Fracción II parcelas 4 y 5, que miden: Lote 4: 53,06 mts. de frente al O., 73,32 mts. en su otro frente al E., 218,25 mts. en su costado N., y 217,32 mts. en su costado S., con una superficie de mts2. 13.731,62; lindando por su frente al O. calle en medio con manzana 4a, por su otro frente al E., calle en medio con terrenos del Banco del Hogar Argentino Hipotecario; por su costado N. con el lote 3º, y por su costado S. con el lote 5. — Lote 5: 60 mts. de frente al O., 60 mts. en su otro frente al E., 217,32 mts. de fondo en su costado N., y 217,32 mts. en su costado S.; con una superficie total de mts2. 13.039,50; lindando en su frente al O., calle en medio con manzana 4ª, por su otro frente al E. calle en medio con terrenos del Banco del Hogar Hipotecario Argentino, por su costado N. con lote 4º y por su costado S. con el lote 6º; base: La hipoteca, $ 75.000. — El miércoles 6 de noviembre, a las 16 horas, en nuestro hall, Reconquista 353, Capital Federal. — Seña y a cuenta de precio; 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Más datos: Carlos Olmi Reconquista 353, 31-2390-2152-2404.

Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 800.— e.22|10-Nº 4.059-v.5|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 11

El Juez Dr. Jorge E. Bargallo, Juzgado Nº 3, Secretaría del Dr. Ricardo Heurtley, juicio "BARBERINA GARDELLA CARMEN c|GUEVARA EMILIANO HIPOLITO y GONZALEZ ADELAIDA". — Hácese saber por 5 días que el martillero señor León C. M. Viola, venderá públicamente el día 10 de noviembre a las 16 hs., sobre el mismo, el lote letra t) uno, manzana 71, calle Roma, hoy Pringles, entre las de Del Pastor, hoy Pueyrredón y Alsina, de Billinghurst, partido de Gral. San Martín, que mide: 8m66 de frente al S. O. por 17m32 de fondo, o sean 149m90. — Base $ 6.043,15 al contado y mejor postor. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Títulos en autos. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.748-v.4|11|57

JUDICIAL. — Un juego de living compuesto de sofá de tres cuerpos y dos sillones en tela de damasco color rosa y blanco, una araña de bronce con caireles, de seis luces, un escritorio pequeño de cinco cajones, color nogal, con vidrio, una silla de cuero color marrón, una mesita ratonera con dos cajones estilo vienés, otra mesita de living pequeña tipo vienés. Remataré el día 31 de Octubre de 1957, a las 16,30 horas en Moreno 1441. Orden señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibisso (Juzgado Nº 11). Secretaría del autorizante, en autos: "APHOLOS ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL c|GORODYSZCZ MARDOQUEO - Ejecutivo", por tres días. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes al martillero: Rodríguez Peña 140, Tel. 40-0756. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

120.— e.28|10-Nº 4.820-v.30|10|57

JUDICIAL: Heladera, marca Patrick, Nº 680 P., gabinete 3538, equipo 62.991, en funcionamiento, modelo familiar; Combinado de pie, R. C. A. Victor, con cambiador automático de discos, marca "Ganard"; Lavarropas eléctrico, marca "Selmar", sin número visible. Rematará el día 31 de octubre, a las 16 horas, en la calle Moreno 1441. Orden señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. Gaibisso, Juzgado Nº 11. Autos: "OKS ABEL c/ MARTINI AGUSTIN GUILLERMO por cobro ejecutivo". — Por tres días. — Al contado. Comisión 10 %. — Informes al martillero José Antonio Pizarro, Rodríguez Peña 140, Teléf. 40-0756 — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 120.— e.25|10-Nº 4.544-v.29|10|57

Núm. 23

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. José Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, en los autos "MICCO JOSE c/CASTAGNO DOMINGO V." s/ejecutivo, hácese saber por tres días que el martillero don David N. Almeyra (Agüero 1895, T. E. 78-2424), rematará sin base y al contado las mercaderías embargadas en este juicio consistentes en: bulones y tornillos de varias medidas, pinturas 'Colorín", correas para ventilador, estantería y mostrador, etc. — El día sábado 2 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en la calle Provincias Unidas Nº 157, Lomas del Mirador, San Justo (Prov. de Buenos Aires), donde se exhiben. — Comisión 10 %. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.25|10-Nº 4.668-v.29|10|57

Núm. 29

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, Dr. Joaquín J. Darquier, se hace saber por el término de tres días que el martillero Eduardo Méndez, venderá en pública subasta, sin base y al contado, una máquina de coser marca Singer Industrial, eléctrica, con su motor agregado Nº de máquina A.000.561, el día 31 de Octubre de 1957, a las 15 horas en Austria 1969. Comisión de práctica. Esta medida se decretó en autos BARONE GRACIA de MECUCCI y SERGIO MECUCCI contra JUAN CARLOS CONDESSE, sobre cobro de pesos, que tramitan ante este Juzgado Nacional de Paz Nº 29. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

120.— e.28|10-Nº 4.795-v.30|10|57

Núm. 35

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 35, a mi cargo, se hace saber por dos días, que en autos caratulados: "RICARDO AISENBERG contra CARLOS ESTEBAN COLOMBO, sobre ejecución prendaria", el martillero Marcos Plotkín, procederá a rematar al contado el día 5 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 4171, lo siguiente: 1 balancín excéntrico automático, inclinable de 8 toneladas, Nº 002, marca Indemi, sin motor. Base $ 2.079 m|n. Comisión 10 %. Seña 30 %. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario

$ 90.— e.25|10-Nº 4.545-v.29|10|57

Núm. 37

JUDICIAL: Trelles 1478|80. — Dos departamentos, uno en parte desocupado. Base $ 54.266.66. Edificado lote Nº 8, manzana "M", mide 8m.66 de frente al E., por 21m.56 y 22m 88 en sus costados S. y N., 8m.66 contrafrente al O. — El domingo 3 de noviembre, a las 15.30 hs. sobre la misma. — El departamento del frente se entregará ocupado, y el del fondo, con dos piezas desocupadas, de las tres que la componen, estando esta última ocupada. — Venta al contado. — La posesión será dada al comprador, en un plazo no mayor de treinta días, a partir de la fecha del remate y en las condiciones precedentemente especificadas. La escritura traslativa de dominio, deberá ser labrada en un plazo no mayor de 120 días, a partir de la fecha en que se tome posesión al comprador y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar a derecho. — Orden Juez de Paz doctor Carlos Molina Portela (h.), en autos "LAZZERI de GONZALEZ LINA su sucesión Abintestato", que tramita por la secretaría del doctor Arturo Figueroa Linares. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. Juan Cruz Vidal y Cía. Sarmiento 643 (45) 3924 - 3975. — 5 pbls. B Oficial y La Prensa. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. Arturo Linares Figueroa, secretario

$ 350.— e.24|10-Nº 4.365-v.30|10|57

Núm. 39

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, secretaría del autorizante, hácese saber por tres días en los autos "OLGUIN LUIS c/DI GIANDOMENICO CONSTANTINO s/ ejecutivo", ha sido designado el martillero Alberto Sánchez Zelada para que proceda a la subasta de una máquina de coser "Godeco", Nº 42.741. El remate tendrá lugar el día 31 de octubre, a las 16 y 30 horas, en el local de calle Moreno Nº 1441, donde se exhibe. Base $ 4.728. contado. Comisión 10 %. Retiro de la mercadería dentro de las 24 hs. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 90.— e.23|10-Nº 4.629-v.29|10|57

ZALMAN contra URQUIZA JUSTO, JOSE, sobre ejecutivo", ha sido designado el martillero público Carlos E. Fereto, con oficinas en Tucumán 1438, piso 1º, of. 103 (T. E. 40-9321), para que proceda a vender en pública subasta, al contado y al mejor postor, una finca ubicada en Martínez, partido de San Isidro, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, designada con el lote 21 de la manzana N, calle Yapeyú esquina a la de Buchardo, que mide 7 mts. de frente al Nord-Oeste, sobre la calle Yapeyú; 18,03 mts. en su otro frente al Nord-Este, sobre la calle Buchardo; 4.24 mts. en la ochava que mira al Norte; 10 mts. en la línea del lado Sud-Este, por donde linda con parte del lote Nº 1; 21,03 mts. en el lado Sud-Oeste, lindando con el lote 20; o sea una superficie total de 205.80 mts. cuadrados, según título obrante en autos; y con la base de $ 53.163.85 m|n. El inmueble se vende el día 19 de noviembre de 1957, a las 15 y 30 horas en el local de la calle Tucumán Nº 1439, de esta Capital Federal, en el estado de construcción actual, libre de gravámenes, y el martillero percibirá en el acto del remate y en dinero efectivo el 8 o|o como seña y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 400.— e.24|10-Nº 4.457-v.30|10|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del autorizante, en autos: "GREIF, ROBERTO c|FILADORO, JOSE LUIS, s|Ejec.", se hace saber por cinco días que el martillero Jorge H Bouquet, rematará un camión "Chevrolet" modelo 1934, de cinco toneladas motor Nº 4.637.155 y chapa Municipal de la Capital Nº 804.483; sin base, al mejor postor y al contado. El martes 5 de noviembre a las 17 hs., en el local de la calle Moreno 1441. Exhibición, en el local de la calle Vieytes 1931 hasta el día del remate. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, 22 de Octubre de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.715-v.4|11|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10 autorizante, en los autos "AARON IVOR GARAY contra HORACIO LA VALLE, cobro ejecutivo de pesos, se hace saber por 2 días que el martillero señor Francisco de la Fuente rematará: 28 Tomos Enciclopedia Hispano Americana Edición 1912 - 9 Tomos Colección incompleta de Escritos y Discursos de Avellaneda (Tomos salteados). 23 Tomos Anales de la Legislación Argentina - 27 Tomos Acuerdos del Distinguido Cabildo de Buenos Aires - 6 Tomos Historia de la Nación Argentina de Levene. Una biblioteca de cuatro puertas, un juego living, un sofá y dos sillones, una máquina de escribir Remington, un escritorio de 9 cajones. Sin base al mejor postor. Venta al contado en dinero efectivo en el acto de compra. Comisión 10 o|o. El Jueves 31 de Octubre de 1957, a las 16 horas, en el local calle Esperanza Nº 937, Capital. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1957. — Conrado E. Aspitia secretario.

$ 140.— e.28|10-Nº 4.750-v.29|10|57

JUDICIAL: Sin base: 1 máquina sumar "Burroughs"; 1 ventilador "Caeba"; 1 fichero metálico, 4 cajones. Orden: Dr. Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Comercio interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12. — Juicio: "POREBSKI JUAN c/STURLA y BOTTAZZI" s/ejecutivo. — Remate: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores), T. E. 42-3756, el 9 de noviembre de 1957, a las 10 y 30 horas, en Medrano 655. — Exhibición: Arenales 1309. Al contado. Comisión: 10 %. — Publicaciones: 3 días. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120.— e.25|10-Nº 4.602-v.29|10|57

Núm. 5

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero D. Pascual De Marco, rematará el día 11 de noviembre, a las 10 horas, en la calle Defensa 1124, un mostrador eléctrico, marca Siam, modelo M. V. 3, Nº 356, con las siguientes medidas 2,22 x 1,10 x 0,80 mts., equipado, con la base de $ 15.667.—, al contado. Comisión 10 %. Exhibición en la calle Amancio Alcorta 1661, de 9 a 11 y de 13 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados SIAM DI TELLA, LTDA., S. A. c/RIGOBERTO E. SENDIN s/ejecución prendaria. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.25|10-Nº 4.666-v.29|10|57

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero D. Pascual De Marco, rematará el día 11 de noviembre, a las 10 horas, en la calle Defensa 1124, un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo M. V. 3, Nº 509, equipado, con la base de $ 15.650,—, al contado. Comisión 10 %. Exhibición Amancio Alcorta Nº 1661, de 9 a 11 y de 13 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados SIAM DI TELLA, LTDA., S. A. c/HECTOR DE FALCO s/ ejecución prendaria. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.25|10-Nº 4.664-v.29|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 15, del autorizante, se hace saber por cinco días que en autos "SANDLERIS,

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A T A
Algodonera Textil Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de noviembre de 1957 a las 11.45 en el local Alsina 1488 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.
2º Aumento del capital.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$200.— e.25|10-Nº 4.551-v.31|10|57

ASOCIACION MUTUAL LUIS DE RIDDER LTDA.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria la que se realizará en el local social, calle 25 de Mayo 489, el día 30 de octubre de 1957, a las 17.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión fiscalizadora;
2º Designar tres asociados para verificar el escrutinio;
3º Elección de presidente y cuatro miembros titulares por dos años y cuatro miembros suplentes, por un año, para integrar la Comisión Directiva. Dos miembros titulares y dos suplentes para la comisión fiscalizadora;
4º Designar dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Osvaldo J. Giovanetti, presidente. — Anselmo J. Millán, secretario.

N. B.: Una hora después de la fijada en la convocatoria, la asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de socios concurrentes (Art. 32).

$ 35.— e.23|10-Nº 3.367-v.29|10|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|10 al 22|10|57.

ACERBO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 31 de octubre de 1957, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avda. Julio A. Roca 710, piso 4º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores, designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3º Aumento de capital.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.23|10-Nº 4.348-v.29|10|57

"B"

BACIGALUPO CIA. LTDA. S. A.
De Barnices y Anexos
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo la primera podido realizarse el día 19 de octubre ppdo., por falta de "quórum", se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, en la sede de la sociedad, 25 de Mayo 460, 6º piso, de esta capital, para el día 4 de noviembre de 1957, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos cuarto, quinto y décimo de los estatutos de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 36 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 150.— e.25|10-Nº 4641-v.29|10|57

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO
Reg. Nacional Nº 140
Asamblea General Extraordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local del banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, el día 7 de noviembre próximo a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma integral del estatuto social, con la exclusión del calificativo "Hipotecario" al nombre "Banco El Hogar Argentino Hipotecario", cambio del valor nominal de las acciones y en consecuencia canje de los títulos en circulación.
2º Aumento del capital autorizado a v$n. 100.000.000.— m|n. con facultad de elevarlo hasta v$n. 500.000.000.— m|n. por resolución de asambleas generales posteriores y subsiguientemente autorización para emitir v$n. 3.750.000.— m|n. destinados al pago del dividendo en acciones dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 21 de marzo ppdo.
3º Autorizar al Directorio para emitir v$n. 6.468.750 m|n. en acciones ordinarias, que se ofrecerán a la par a los actuales tenedores, en la proporción del 22,50 % de sus tenencias.
4º Delegar en el Directorio la oportunidad de emitir acciones ordinarias y|o preferidas hasta integrar la suma de v$n. 100.000.000.— m|n. del capital de la sociedad, las que podrán ser colocadas en concepto de capitalización de reservas libres, dividendos y|o suscripciones, en las condiciones, precio y forma de pago que fije el mismo Directorio.
5º Autorizar al presidente y|o al director que lo reemplace para aceptar cualquier modificación que sobre el texto del estatuto aprobado resuelvan efectuar las autoridades competentes, facultándolos para suscribir indistintamente la escritura de protocolización.
6º Determinar el ejercicio en que comenzará a regir el nuevo estatuto.
7º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán obtener la tarjeta de entrada, depositando al efecto sus títulos en las oficinas de la sociedad hasta tres (3) días antes al del señalado en la convocatoria. Los que representen a otros accionistas presentarán los correspondientes poderes. — El presidente.

$ 700.— e.25|10-Nº 4.514-v.31|10|57

"C"

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO "CASA AMARILLA" LIMITADA

De conformidad con lo establecido por el art. 32º del estatuto de la Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo "Casa Amarilla" Limitada, se convoca a los señores consocios, a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día ocho de noviembre de 1957, a las 21, en el local de la calle Brandsen Nº 805, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del reglamento interno de la cooperativa.
2º Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Consejo de Administración.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.823-v.29|10|57

CIERVO, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 7 de noviembre de 1957, a las 11 horas en el local social de la calle Rivadavia 3000 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Elección de cuatro directores por el término de tres años.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.28|10-Nº 4.752-v.4|11|57

CIA. COMERCIAL E INMOBILIARIA SHAW, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1957, a las 11 y 30 horas, que tendrá lugar en Sarmiento 355, piso 1º, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Adjudicación de títulos de nuestra cartera por un valor de v$n. 3.750.000.— contra entrega de igual valor de acciones de nuestra sociedad de la serie B.
2º Reducción por este motivo de nuestro capital actualmente realizado a pesos 2.850.000.— m|nacional.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250. — e.28|10-Nº 4.756-v.4|11|57

"CO. FAR"
Cooperativa de Provisión y Producción de Farmacias Limitada
(En formación)

La entidad del epígrafe convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de noviembre, a las 21.30 horas, en su sede de la calle Tequendama 2557, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance, general, inventario, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.
2º Distribución de excedentes.

3º Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes, y de los síndicos por un nuevo período.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Al agradecer su puntual asistencia, nos es grato saludarlo con nuestra mayor consideración. — Jaime Satonz, presidente; Mario Dubin, secretario.

$ 300.— e.25|10-Nº 4619-v.31|10|57

CONTIMAR S. A.
Compañía Industrial, Comercial y Marítima
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de noviembre de 1957 a las 11.30 hs. en Corrientes 316, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.25|10-Nº 4615-v.31|10|57

CESAR FERRERO S. A. I. C.
La Casa del Freno Hidráulico
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23º de los estatutos, convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente mes a las 18 horas en la sede social, Avenida Rivadavia 3379, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de directores titulares y suplentes y síndicos titular y suplente

4º Modificación del artículo 7º de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.23|10-Nº 4.286-v.29|10|57

C L I P P E R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 347 del Código de Comercio, el Directorio resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de noviembre de 1957, a las nueve horas, en la sede social de la calle Corrientes 1945, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;

2º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio anual finalizado el 30 de agosto de 1957 y destino del resultado del ejercicio;

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año;

4º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico por el ejercicio vencido.

Para participar de la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social con anticipación no menor de tres días las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.

$ 350.— e.23|10-Nº 4.230-v.29|10|57

CRYOTON
S.A.I.C.I.F., Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de octubre de 1957, a las 13 horas, e su sede legal, calle Cangallo Nº 1457, 2º piso, departamento Nº 26, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Modificación de los artículos 1º, 5º y 16º de los estatutos sociales y cualquier otro que así lo resuelvan los señores asambleístas

3º Determinación del número de directores, (Art. 9º de los estatutos).

4º Elección del número de directores que correspondan, (Art. citado).

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Consideración del futuro de la sociedad.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 250.— e.23|10-Nº 4.187-v.29|10|57

"CALEDONIA ARGENTINA"
Compañía de Seguros, Sociedad Anónima
Nº de Registro 2.784
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Lavalle 465, tercer piso, el día 31 de octubre de 1957, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmantes del acta;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957 y aprobación de los gastos de representación pagados a los directores durante el ejercicio;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de directores titulares por un año en reemplazo de los señores David J. Millar, Francisco B Kirton, Ronald C. Drysdale, Carlos W. Thornton, Roberto F. Botting, Ernesto L. van Peborgh, Clive D. Thompson, Reginaldo E. Petley y Douglas C. Norman que terminan su mandato;

5º Elección de síndico titular y síndico suplente fijando su remuneración, ambos por un año, en reemplazo de los doctores Juan José Guaresti (hijo) y Ernesto Máximo Rodríguez, cuyos mandatos terminan. — El Directorio

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en las oficinas de la compañía, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 450.— e.23|10-Nº 3.773-v.29|10|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|10 al 22|10|57.

"D"

DAUCOURT HNOS. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1957, a las 10.30 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle San Blas 1944|48, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la administración, antes del día 27 de octubre.

$ 300.— e.25|10-Nº 4583-v.31|10|57

"E"

ELECTROMETALURGICA ANDINA S. A.
Registro Nº 6203

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones ordinarias y privilegiadas.

2º Ratificación de la resolución del Directorio sobre compra de cuotas de capital de Electrometalúrgica Andina S. R. L.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.794-v.4|11|57

E D O L A N
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre p. v. a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 715, planta baja, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de a memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957 y del saldo del ejercicio anterior.

2º Remuneración del Directorio y síndico titular.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, calle Tucumán 715, planta baja, Capital, hasta el día 12 de noviembre p. v. inclusive, como lo prescribe el artículo 18 de los estatutos.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.25|10-Nº 4614-v.31|10|57

EXPRESO PILAR
Sociedad Anónima de Transporte Automotriz
Registro 2715
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 noviembre de 1957, a las 16 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Forest 502, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Informe del síndico y destino de la utilidad correspondiente al duodécimo ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1957.

3º Elección de cuatro directores titulares, por dos años, a saber: secretario, tesorero, protesorero y un vocal, por haber terminado su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Renovación del material rodante y concertación de créditos al efecto

6º Implantación del seguro obrero interno.

7º Venta del inmueble, en el cual está instalado el garage de la empresa y adquisición de otro, que reúna condiciones más apropiadas a sus fines.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asmblea. — El Directorio.

$ 400.— e.23|10-Nº 4.212-v.29|10|57

"F"

FRANCISCO MARZANO e HIJOS LTDA. S. A. C. e I.
Florida Nº 229 — Buenos Aires
Registro 1655
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Florida Nº 229, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario e informe del síndico y aprobación del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 37º ejercicio social, cerrado al 31 de julio de 1957.

2º Consideración y ratificación en su caso de las remuneraciones extraordinarias concedidas a los miembros del Directorio y síndico durante el mencionado ejercicio 37º.

3º Consideración y ratificación en su caso de la resolución adoptada por el Directorio en el sentido de constituir definitivamente una reserva con el incremento patrimonial proveniente de la revaluación de haciendas. (Ley 14.421, Decreto 16.045|55), no sujeta a amortizaciones anuales.

4º Elección de síndico titular y suplente por período estatuario.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.28|10-Nº 4.696.v.4|11|57

"FENICIA"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria de accionistas, la que se celebrará el próximo día 7 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local sito en la calle Salta Nº 1264, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la designación de nuevos directores o la ratificación de su mandato a los actuales.

2º Consideración de la designación de nuevo síndico titular y suplente o la ratificación de su mandato a los actuales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.705.v.4|11|57

"FINCOR"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 559, segundo piso, escritorio 233, el día 9 de noviembre de 1957, a las diez horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc.so 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Elección de presidente, vicepresidente y secretario del Directorio.

3º Fijar el número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.23|10-Nº 4.180.v.29|10|57

F A C O M E T
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Av. de Mayo 1268, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del directorio y síndicos.

4º Elección de cuatro directores y dos directores suplentes por el término de un año, conforme al artículo 10 de los estatutos sociales.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

6º Aumento del Capital autorizado conforme al artículo 5 de los estatutos sociales.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.23|10-Nº 4.132-v.29|10|57

FABRASA
Fabricación de Abrasivos
Soc. Anón. Argentina Com. e Ind.
Registro Nº 7014
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1957, a las 10 horas en el local social, calle Avda. Julio A. Roca 610, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.

2º Determinación del número de directores y su elección por un año. Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — El Directorio.

$ 250.— e.29|10-Nº 4.309-v.29|10|57

"G"

GRANDES ASERRADEROS Y OBRAJES SAN JOSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1957, en el local social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, esc. 36, piso 3º, a las 9 horas para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido e 30 de junio de 1957;

2º Elección de presidente (1957-1960). Un director titular (1957-1960). Dos directores suplentes (1957-1958). Un síndico titular (1957-1958). Un síndico suplente (1957-1958);

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.24|10-Nº 4.472-v.30|10|57

"H"

HOLT RUFFIN & CIA.
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13º de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad, Av. R. S. Peña 1110, 4º piso, el día 5 de Noviembre de 1957, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1957.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Designación de tres directores titulares.

4º Designación de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.28|10-Nº 4.807-v.4|11|57

H A R V E Y. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de la calle Rodríguez Peña 1279, planta baja "B", el día 6 de noviembre de 1957 a las 18 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital autorizado hasta la suma de $ 5.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.505-v.31|10|57

H E R O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle Belgrano 881, el día 8 de noviembre de 1957 a las 18,30 horas, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos números 2º, 4º, 5º, 7º, 9º y 10º del estatuto social.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 250. — e.25|10-Nº 4.650-v.31|10|57

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores fidei-comisarios y subscriptores a la Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 31 de octubre de 1957, a las 18 horas, en el hall de la Iglesia San Juan, 25 de Mayo 282, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e informe del órgano fiscalizador, correspondiente al año terminado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de cuatro miembros titulares por el término de tres años, 1 miembro titular por término de un año y doce suplentes por un año

3º Autorización para enajenar todos los bienes inmuebles de la testamentaria de don Juan Andrés Inchauspe.

4º Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al secretario honorario por dos subscriptores y por escrito, por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la asamblea cerrándose la inscripción el día 28 de octubre, a las 18 horas.

SUBSCRIPTORES:

Estatuto Nº 8. — Se titula subscriptor, con derecho de votar en toda asamblea general a toda persona o al representante de cualquier institución o razón social que en cada uno de los dos años consecutivos hasta el 30 de junio inmediatamente anterior haya donado al Hospital una suma no menor de diez pesos moneda nacional de curso legal.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Estatuto Nº 9. — Todo fidei-comisario o todo subscriptor que se encuentra en las condiciones del artículo anterior, será elegible como miembro del consejo de administración. — A. Edbrooke, secretario honorario.

$ 660 — e.23|10-Nº 4.178.v.30|10|57

HORIZONTE
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Charcas 1362

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1957, Charcas 1362, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, Inc. 1º, Cód. de Com. del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957;

2º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio. Elección de los mismos, síndico y síndico suplente;

3º Autorización al Directorio para elevar el capital a la suma de $ 4.000.000.— en acciones ordinarias clase A;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 350.— e.24|10-Nº 4.486-v.30|10|57

HENRY SIMON LIMITED
S. A. de Construcciones, Ingeniería e Importaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1957, a las 11 horas, en la sede social, calle Sarmiento 528, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957

2º Destino de las utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Determinar el número de miembros del nuevo Directorio y designación de sus integrantes y del síndico y síndico suplente, todos por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.23|10-Nº 4.252-v.29|10|57

"I"

ISMAEL AVILES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local social San Juan Nº 100, (Capital Federal), para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de reformas estatutarias.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1957. — El Directorio. — Ismael Avilés, Presidente-Delegado.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 13 de los estatutos sobre depósito de acciones.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.737.v.4|11|57

INSTITUCION ADMINISTRATIVA IGLESIA ARMENIA
Registro C-1.148

CONVOCATORIA

El consejo directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria a los miembros de la institución para el día 10 de noviembre de 1957, a las 8.30 horas, en su sede, calle Acevedo Nº 1353, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros activos para aprobar y firmar el acta.
2º Reforma del artículo 3º de los estatutos.
3º Autorización para vender las propiedades ubicadas en Carrasco 933, Capital y en Pedanía La Calera, departamento Santa María de la Provincia de Córdoba. — El Consejo Directivo.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.687.v.4|11|57

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS DUPERIAL, S. A.

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de noviembre de 1957, a las 11, en el local social, Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los honorarios de los señores directores;
2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.469-v.30|10|57

Instituto Argentino de Especialidades Medicinales S. A.
I A D E M

CONVOCATORIA A LA IVª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle Cerrito 1371, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Elección de 7 directores titulares por tres años, y dos suplentes por un año, que terminan su mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año, que terminan su mandato.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 26 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 900.— e.10|10-Nº 1.796-v.30|10|57

"L"

LEONARDUS FILM
Compañía Cinematográfica Italo Argentina S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Leonardus Film" Compañía Cinematográfica Italo Argentina, Comercial e Industrial Sociedad Anónima a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Suipacha Nº 552, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º, 3º, 8º y 10º de los estatutos sociales.
2º Elección de directores para completar período.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.746-v.4|11|57

LABORATORIOS DOCTOR THIEL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día miércoles 6 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en Reconquista 46, 4º piso, escritorio 421, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres directores, por tres años, para completar el Directorio, de acuerdo al art. 6º de los estatutos.
2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones, provisorias, hasta el día 4 de noviembre de 1957 inclusive, como lo prescribe el art. 9º de los estatutos

Buenos Aires, 1º de octubre de 1957.

$ 300.— e.23|10-Nº 4.312-v.29|10

"M"

M A R A C Ó
Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de Noviembre de 1957, a las 16 horas en el local de la calle Lavalle 1670, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de todo lo actuado por el Directorio en el presente ejercicio.
2º Renuncia del Directorio y elección de los nuevos directores, previa determinación de su número.
3º Renuncia del síndico y elección de su reemplazante.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Artículo 20 de los estatutos sociales, para poder concurrir a las Asambleas sociales deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 300.— e.28|10-Nº 4.819-v.4|11|57

"O"

O N D A M A R
S. A. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio y de conformidad con lo establecido por el art. 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad, calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 639, Capital Federal, el día 2 de Noviembre de 1957, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ajustarse al Decreto Nº 1.793|56.
2º Retribuciones a directores que desempeñan en la Sociedad funciones de la naturaleza prevista en el art. 22 de los estatutos sociales.
3º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.
4º Elección de dos directores por el término de tres años, en reemplazo del Sr. J. M. Bendaham que cesa en su mandato y del Dr. José D. Perazzo que renunció.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas el cumplimiento del art. 29 de los estatutos que dice: "Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un banco comprendido en la ley de bancos con un día de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la reunión.

$ 550.— e.23|10-Nº 4.318-v.29|10|57

"P"

PUERTO SAN NICOLAS S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31 de octubre de 1957, a las 17 horas, en 25 de Mayo 375.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1957.
2º Reforma estatutos sociales, artículos 5º, 9º, 11º.
3º Elección de síndico titular y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 28 de octubre de 1957, a las 18 horas.

Hugo Marcús, presidente.

$ 1.260.— e.7|10-Nº 1.155-v.30|10|57

"S"

S. A. B. I. R.
Bienes Inmuebles Rioplatense
Sociedad Anónima
Número de Registro 3.943

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1957 a las 9 horas en el local social, Avenida Corrientes Nº 485, oficina 707, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 16º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de uno o más directores y de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.25|10-Nº 4.505-v.31|10|57

S I E V
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera y de Mandatos
Registro Nº 7.327

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de noviembre de 1957 a las 16 horas en la calle Thames 2230 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.
2º Consideración del mandato de los directores y designación en su caso de los directores.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Ratificación decisión Directorio sobre contrato de construcción.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.25|10-Nº 4.521-v.31|10|57

SOANCOPEL S. A.
Com., Financ. e Ind.
Registro Nº 5.047

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Brasil Nº 2966, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Ratificación de las remuneraciones de los directores y síndico.
3º Elección de tres directores titulares y un suplente por 3 años.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Consideración de disolución de la sociedad.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250. — e.23|10-Nº 4.315-v.29|10|57

S.A.E.M.S.A.
Sud Americana Electro Mecánica Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 443, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.
2º Determinación del número de directores y su elección por un año. Elección de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — El Directorio.

$ 250. — e.23|10-Nº 4.296-v.29|10|57

SUROCEAN S. A.
Industrial y Comercial
Industrialización de la Pesca

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1957, a la hora 19, en el domicilio social, Díaz Vélez 4373, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al quinto ejercicio finalizado el 30 de junio de 1957.
2º Fijación del número de director y elección por un año.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 21º de los estatutos con respecto a la asistencia, deliberación y voto en las asambleas.

$ 900.— e.9|10-Nº 1.672-v.29|10|57

SUROCEAN S. A.
Industrial y Comercial
Industrialización de la Pesca

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31 de octubre de 1957, a la hora 19.30 en el domicilio social, Díaz Vélez 4373, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones de conformidad con el aumento de capital autorizado a m$n. 5.000.000.—.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 21º de los estatutos con respecto a la asistencia, deliberación y voto en las asambleas

$ 750.— e.9|10-Nº 1.666-v.29|10|57

"T"

THE TURKISH TOBACCO COMPANY
(Compañía de Tabacos Turcos)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Noviembre de 1957, a las diez y seis horas en Defensa 1246, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, del Código de Comercio, al 30 de Setiembre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.778-v.4|11|57

TOMAS DRYSDALE Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno 458, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social (Art. 10 de los estatutos).
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración de los directores y síndico.
5º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos y suplentes, así como de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — El Directorio

$ 300.— e.28|10-Nº 4.730.v.4|11|57

TOMAS DRYSDALE Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Moreno 458, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de Directorio de aumentar el capital autorizado hasta la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos m|n.).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — El Directorio.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.732.v.4|11|57

THE STANDARD
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro 1089

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a 48ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1957, a las 16 horas en el local de la sociedad, Brandsen 1651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 48º ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.
2º Remuneración a los señores directores que han desempeñado funciones administrativas y al síndico.
3º Elección de los directores y suplentes por tres años y del síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.25|10-Nº 4608-v.29|10|57

TEXTIL GERO VIENA, S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1957, a las 16 horas, a realizarse en la calle 25 de Mayo 306, piso 6º, a fin de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Destino de las utilidades.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Determinar el número de miembros del nuevo Directorio y designación de sus integrantes y del síndico y síndico suplente, todos por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — El Directorio.

$ 300. — e.23|10-Nº 4.216-v.29|10|57

"V"

VIDRIERIA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la 20ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de Octubre de 1957 a las 11 horas, en la sede social, Avda. de Mayo Nº 981, 4º piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el inventario, memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1957.
2º Elección de un director titular.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Remuneración de los directores y síndicos.
5º Distribución de utilidades.
6º Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta de la asamblea.

$ 500.— e.10|10-Nº 1.916-v.30|10|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte 846, 6º piso, esc. 601|2, Capital, avisa: que los Sres. Conrado Bahr y Heriberto Rocher, venden a los Sres. José Giménez y Luis A. Rizzotti, su negocio de venta de café en termos por venta ambulante, denominado "Ruba", sito en la AV. ROQUE SAENZ PEÑA 615, subsuelo segundo. — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos de ley en término, en mis oficinas.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.753.v.4|11|57

Se hace saber, que la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social de "Lucas y Cía" con negocio de compra, venta y reparaciones de neumáticos y gomería en general y artículos afines, ubicada en la AVENIDA LA PLATA Nº 2414, Capital Federal, integrada por los señores Jesús Lucas y León Stolar, se disuelve totalmente, tomando a su cargo el señor Stolar todo el activo y pasivo de la misma. — Reclamaciones de ley al escribano José Luis Quinos con oficinas en Av. Roque Sáenz Peña 628, Capital Federal.

$ 150. — e.28|10-Nº 4.800-v.4|11|57

El doctor Pedro Ricardo Colik, abogado, Tº XI, Fº 758, Proc. 6247, con estudio en calle Bartolomé Mitre 2259, 1º "B", hace saber que Farmacia Franco Belga, S. R. L., vende la farmacia de su propiedad denominada "Farmacia Franco Belga", sita en AVENIDA LA PLATA 2202|04 esq. CASEROS 4194, de esta Capital, a Farmacia Franco Belga, S.R.L., compuesta por los señores Rodolfo Borodovsky y Cecilia Tesler. Reclamaciones de ley en mi estudio.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.785-v.4|11|57

Avisan: Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. de Mayo 776, p. 1º "A", T.E. 34-1815, que con n|intervención, el Sr. Genaro Parada, ha firmado promesa de venta de su negocio de hotel, alojamiento, situado en la calle AUSTRALIA Nº 1738, a los Sres. Orlando José Rodríguez y Domingo Horacio Andón. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.649.v.31|10|57

Jacobo Revoredo, martillero público, con oficinas en la calle Av. del Trabajo Nº 1927 de esta Capital, T.E 66-5653, avisa que por su intermedio los Sres. Calixto Mosquera Rodríguez, Ventura Blanco González, Joaquín José García Rodríguez y Ciprián González Guerra, venden su fábrica de chacinados, denominada "La Flor del Bierzo", sita en la calle ARAUJO Nº 958|60, de esta Capital, a los Sres. Eduardo Alonso, Ciprián González Guerra, José Requejo, Manuel Rojo y Roberto Juan Benzi — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.633-v.31|10|57

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay 367, piso 3º A, avisa: que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de pensión, sito en la calle ACHAVAL Nº 264, que la señora María Villares de Muriel, vendiera al señor Vicente Armando Aloi. — Reclamos de ley mis oficinas, que es de las partes.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.558.v.31|10|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º T. E. 45-8012 y 9582. Al comercio avisan: Juan Carlos Ramón, Nuncio Consolato Garzilli y Manuel Puente venden a Manuel Vázquez Ponte, Emilio Babio y José Babio, su negocio de café y bar denominado "El Nacional", sito en esta misma Capital, AVENIDA CORDOBA número 4399 esquina JULIAN ALVAREZ, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.491-v.30|10|57

Avisa "La Defensa", Previsor Comercial S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, Piso 1º, de esta Capital, T. E. 34-8987, que con n|intervención el señor Nicasio Martínez, vende el negocio de pizzería, venta de vinos y cervezas por copas y elaboración y venta de helados, situado en la calle ALMIRANTE BROWN Nº 952|54 de esta Capital, a los señores Eugenio Lorenzo Andreis, Juan Manuel Andreis, Marcelino Orelio Andreis, Francisco José Gil y Aurelio Vázquez. Reclamos de ley en nuestras oficinas donde las partes fijan sus domicilios.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.399-v.30|10|57

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia 1194, T. E. 37-3233: Bruno Guttenstein y Margarita Bárbara Maver de Guttenstein venden, José María Mourin, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 1194, Capital, el negocio de hotel alojamiento sito en la AVENIDA PUEYRREDON número 1443, domicilio de las parte vendedora, en el mismo negocio. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.426-v.30|10|57

Al comercio: Se avisa que el señor Vicente Castellanos, vende al señor Pedro Cordero, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de café y bar. AVENIDA MONTES DE OCA 849 esq. BRANDSEN, domicilio contratantes. Activo y pasivo cargo comprador conjuntamente con los socios Santiago Cordero y Héctor Belay. Reclamos ley al negocio.

$ 100. — e.23|10-Nº 4.193-v.29|10|57

Rodríguez y Cía., bal. y martilleros públicos, Virrey Liniers 191, T. E. 97-2013. Avisan: Anatolio Bobrówski y Nicolás Koszar, venden a Emilio Ortiz y Josefina La-Fico Guzza, libre de deudas y gravámenes, su negocio de bar, restaurant, sito en la calle AVDA. SAENZ 95|99, Capital. Dom. de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 100. — e.23|10-Nº 4.177-v.29|10|57

Rodríguez y Cía., bal. y martilleros públicos, Virrey Liniers 191, avisan: Demetrio Bobrowski vende a Nicolás Koszar, la media parte indivisa que le corresponde del negocio de bar, restaurante, ubicado calle AVDA. SAENZ 95|99, Capital, tomando a su cargo el comprador, activo y pasivo. Dom. de partes y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 100. — e.23|10-Nº 4.179-v.29|10|57

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas esta Capital, calle Ayacucho Nº 656, avisa que los señores José Fernández Araujo, María Celia Vilariño Vda. de Fernández, y Eleuterio Go z ez venden su negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas sito en esta capital, calle AGUERO Nº 1269, a los señores José Antonio Fernández y Ermenegildo Prieto. Reclamaciones término de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.23|10-Nº 4.214-v.29|10|57

G. Santagada, martillero público, con oficina en la calle Vallejos Nº 2870, T. E. 50-8753, avisa al comercio que bajo mi intervención la señora Narciza Luisa Poletto de Cagliolo vende a la señora Ester Bas de Federico y al señor Oscar Andrés Mirra Buonomano su negocio de elaboración y venta de helados denominado heladería Aizpurúa, sito en la calle AIZPURUA Nº 2781. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.

$ 150.— e.23|10-Nº 4.258-v.29|10|57

Antonio P. Predacino, martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 1667, capital, avisa que por su intermedio el señor José Santulario vende activo y pasivo de su parte indivisa del negocio de carnicería y verdulería sito en la calle Av. EMILIO CASTRO Nº 7045 de esta capital, al señor Juan Tangredi. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.277-v.29|10|57

Avisan C. Pécora e Hijo, balanceadores, Cangallo 2096, piso 4º, T. E. 48-7416, que la Sra. María Esther Toloza de De Palo vende a los Sres. Amadeo Rafael Greco y Rodolfo Vázquez su buffet sito en esta capital, Av. LA PLATA número 1624, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestra oficina.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.274-v.29|10|57

"B"

Vázquez Abuchanab y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas "Monumental", sitas en Maipú 265, avisan al comercio en general que con su intervención, el señor Rodolfo Zwahlen, vende su negocio de bombonería y fábrica de masas, sito en BRANDSEN 1702 al 1706, esquina MONTES DE OCA, a los señores Joaquín Alum, Jorge Alum y Miguel Dante Maggiano. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.763.v.4|11|57

Se hace saber por cinco días, que los cónyuges Eduardo Borlandelli y Pierina Do Ambrosio, con domicilio en la finca Belgrano 1719, tercer piso, Dº "F", venden a don Pedro Francisco Barabant, con domicilio en la calle Callao 648, el negocio de hotel pensión de su propiedad ubicado en el indicado departamento "F", del tercer piso de la finca calle BELGRANO 1719 de esta Capital. — Reclamos Ley 11.687, escribanía Hoeffner, Reconquista 480, Capital.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.764.v.4|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Juan Atilio Bianchi venda a Angel Quintiroli y Horacio Adalberto Padilla negocio buffet ubicado interior club San Lorenzo de Almagro, calle AVENIDA LA PLATA Nº 1702. Compradores a cargo de activo y pasivo. Domicilio partes y reclamaciones ley, mismo negocio.

$ 150.— e.25|10-N: 4.623-v.31|10|57

Roberto Federico Suparo, martillero público y balanceador y de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Independencia número 1839, Capital, avisa: que Raúl Mira, vende el negocio de lechería y venta de helados, sita en la calle AVDA. LTDOR. GRAL. SAN MARTIN Nº 4986 de esta Ciudad, al señor Enedino Iglesias, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.642-v 31|10|57

Mourente y Cía., S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-6994, avisan: Ricardo Villar, José Aira Corral, José Aira y Francisco Constantino Deleonardis, transfieren a Manuel Fandiño su fondo de comercio sito: AV. DE MAYO 708. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.624-v.31|10|57

"C"

Se avisa al comercio que doña Etelvina A. Arroyo vende a Eusebio Giménez su parte mitad del negocio del hotel alojamiento ubicado en la calle CORRIENTES 1985, 5º, departamento I. Domicilio de las partes, Corrientes 1985, 5º I. Reclamaciones de ley en el mismo negocio.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.797-v.4|11|57

Eugenio Palmas, procurador, matrícula Nº 2174, hace saber al comercio por cinco días, que "Modern Saloon", San Román, Fernández, Agejas y Compañía, S. R. L., integrada por los señores Francisco San Román, Luis Agejas, Manuel Fernández Parrondo y María Encarnación García de Fernández, heredera declarada de su esposo Ceferino Fernández Parrondo, venden a los señores Ezra Churba y Marcos Cataife, el negocio de confitería y bar, denominado "Modern Saloón", ubicado en la calle CABILDO número 2088|100 esquina JURAMENTO 2408|30. — Reclamos de ley y domicilio de los contratantes en mis oficinas, calle Ecuador 1122. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.594-v.31|10|57

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público ofic. esta Capital calle Ayacucho Nº 656, T. E. 47-8036, avisa que la señorita Olga Yolanda O'Conor vende al señor Alberto Rospide su negocio de hotel "en formación", sito en esta Capital, calle CONCEPCION ARENAL Nº 1615. — Reclamaciones término de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.528-v.31|10|57

Enrique García Brugnoli, martillero público, con oficinas en Curapaligüe 860, dpto. 2, Capital, avisa que ha quedado sin efecto y rescindida la operación de compra venta del hotel pensión sito en CONSTITUCION 1763, Capital, por la cual la vendedora, señorita Amalia Vázquez Ansemil enajenaba a don Tomás Lizondo dicho negocio. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.534-v.31|10|57

Gildo Marçati y Gustavo Avanzi hacen saber que con fecha 17 de enero de 1949 adquirieron de Adriano Marcati el negocio de cuchillería, armería y óptica "La Internacional" de calle CABILDO 2209. Reclamos de ley en el negocio que es de las partes.

$ 100.— 24|10-Nº 4.384-v. 30|10|57

Carlos José Hortas, hace saber que vende su negocio de zapatería "Creaciones Gleen", sito en CANGALLO 1524, Capital, libre de todo gravamen, a doña María Rosa Prini. Reclamos y oposiciones de ley, al doctor Enrique Raúl Prini, Cangallo 1642, 5º P., Escritorio 50, Capital, domicilio de las partes.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.373-v.30|10|57

Por cinco días: Pedro Crispulo Fernández vende a Felipe Agustín Rodríguez, Juan Carlos Fontana, Jorge Miguel Seijas y José Caula, su negocio de kiosco, venta de cigarrillos y golosinas, sito en CORDOBA 5095, Capital. Reclamos de ley, mismo domicilio que es de las partes.

$ 100. — e.23|10-Nº 4.203-v.29|10|57

Del Río, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Virrey Cevallos 239, T. E. 45-7649, Capital, avisan al comercio que, por nuestro intermedio los señores Manuel Pequeño, Carlos Lighizzolo, Liber Oliva, Dionisio Enrique Sánchez y Desiderio Rodríguez, venden a Bar Carabelas, S. R. L. su negocio de café, bar, casa de lunch y seis billares, sito en la calle CARABELAS 263|65. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en las oficinas de los intermediarios.

$ 150. — e.23|10-Nº 4.211-v.29|10|57

"Administración Cangallo", martilleros públicos nacionales, avisa al comercio que Benigno Alvarez y Concepción Ferro de Alvarez venden a Lucía Rombola Vda. de Sarago su negocio de despensa sito CARACAS 2402, capital, Domicilio de partes y reclamos de ley n|oficinas, sitas calle Cangallo 2113, capital.

$ 100 — e 23|10-Nº 4.268-v.29|10|57

Se comunica al comercio que los señores Gumersindo Fernández, Domingo Venero Moisés Benjamín Poutays, Miguel Diez, Clemente De Matía, José María Requelme y Manuel Eulogio Torres, únicos propietarios del restaurante denominado "Il Cielo di Nápoli", sito en la calle CORRIENTES 4021, lo venden, ceden y transfieren a los señores Vicente Fernández y José Bondi. Reclamos de ley Corrientes 4021, que es de las partes.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.222-v.29|10|57

Suárez y González, balanceadores y martilleros públicos, oficinas José E. Uriburu Nº 362, piso 4º, capital, avisan que el señor Ernesto González vende al señor Vicente Padín Castro su negocio del ramo de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas sito en la calle CAPITAN RAMON FREIRE Nº 3702 esquina JARAMILLO. Domicilio ambas partes en José E. Uriburu Nº 362, piso 4º, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 150.— e.23|10-Nº 4.260-v.29|10|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que "Fernández, García & Cía.", integrada por Beningo Verde, Plácido Fernández, Manuel Ramón Méndez Pedro Antonio García, Gervasio Fernández, Pedro Rodrigo Pereña, Carmen Villanueva de Millan, Marta Inés Meitin de Mazzini, Luis Méndez y Emprendimientos Bares Argentinos, S.R.L. venden a Enrique Luis Misa, Juan Scomazzon, Benito Payo, José Manuel Lorenzo Andrés, Urbano Emilio Villasante, Paulino Juiz, David Blanco y Cándido Limes Alvarez el negocio de elaboración y venta de pizza, empanadas, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle CALLAO Nº 377. Las partes se domicilian: vendedores, en la calle Cangallo 1173, Capital; compradores, en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 250.— e.23|10-Nº 4.338-v.29|10|57

Avisa Rino Guidi que vende al señor Francisco Foscarini la mitad de su negocio de taller mecánico de automóviles, calle CIUDAD DE LA PAZ número 1770, domicilio de las partes. Reclamos de ley, mismo negocio.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.335-v.29|10|57

"CH"

Se comunica que: La sociedad de hecho integrada por don Juan Bautista Sabate y don Nolasco Edberto Juárez, denominada Juarrus, con domicilio en la calle CHILABERT Nº 6951, Capital, ramo venta de repuestos y accesorios para automotores, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Juan B. Sabate. Domicilio partes y reclamo ley, en el negocio.

$ 100. — e.28|10-Nº 4.700-v.4|11|57

M. Fernández, martillero público, ofic. E. Ríos 730, T. E. 38-7565 - 1474, avisa: Juan Bazal vende a Domingo Francisco el hotel pensión CHARCAS 1590, 1º y 2º pisos, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.262-v.29|10|57

"D"

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos, con oficinas en Avellaneda Nº 856, Capital Federal, avisan haberse vendido el negocio bar, billares, instalado en calle DIRECTORIO Nº 602 esquina RIGLOS, Capital Federal. Vendedor, Ramón Barral, comprador José Martín. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra, oficinas.

$ 100. — e.25|10-Nº 4.542-v.31|10|57

Ernesto Antonio Amorós, contador público nacional, con domicilio en la calle Uruguay 263, hace saber al comercio que José Ríos y Cía., vende su negocio de garage, sito en Buenos Aires, calle DIRECTORIO 2364, al señor Manuel Castro Martínez. Reclamos de ley en Directorio 2364, domicilio de las partes.

$ 100. — e.23|10-Nº 4.181-v.29|10|57

"E"

Aviso al comercio: Agustín Badaracco, martillero público, Avenida Roque Sáenz Peña 760, piso 6º, escritorio 145, que el señor Rufino de Diego vende al señor Orlando Fabi su negocio de quesería y fiambrería sito en la calle EMILIO CASTRO Nº 5810. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.438-v.30|10|57

"F"

Roberto Federico Suparo, martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida Independencia Nº 1839, Capital, avisa: Que José María Cabo y Adolfo Arcos, venden el negocio de lechería y venta de helados, sita en la calle FEDERICO LACROZE Nº 2483, al señor Rafael Alfieri, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 100. — e.25|10-Nº 4.637-v.31|10|57

Se hace saber al comercio que la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la denominación de "Bazzanella y Topic" con domicilio en FLORIDA 146, cuyos únicos componentes son los señores Luis Bazzanella y Juan Topic, vende, cede y transfiere a favor de "Galerías Boston, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Florida 621, el fondo de comercio constituído por el negocio de bar y confitería denominado "Boston Bar" que se explota en el inmueble calle Florida 146 de esta ciudad. Reclamos de ley: Escribanía Delfín Rueda con domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña 943.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.404-v.30|10|57

L. Martínez y Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Maipú 359, piso 1º, ofc. 13, avisa que: la venta del señor Universo Lagos de su cuarta parte indivisa del negocio de "restaurante bar", sito en la calle FEDERICO LACROZE 3901 esq. FRAGA 702 al señor Francisco Becerra ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de ley nuestras oficinas y domicilio de las partes.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.269.v.29|10|57

J. Puente e Hijo (sucesores C. y J. Puente), martilleros públicos, con oficinas en General Artigas 5402, comunican que la S. R. L. Rebi, integrada por los señores Raúl H. Ventureira, Raúl H. Bartocci, Manuel Barral y Oscar Mariño, ha transferido en venta, libre de todo gravamen o deuda su taller metalúrgico, sito en la calle FRANCO 2465, Capital Federal, a la S. R. L. Metal Muebles Funcional, integrada por los señores Eliseo Massi, Hugo Marchionni y Guido Frattini. Reclamos término de ley en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.

$ 150. — e.23|10-Nº 4.212-v.29|10|57

"G"

José A. Mikki, mart. públ. nac., avisa que la señora doña Manuela Echeverría viuda de Zabaleta y la señorita Carmen Zabaleta venden al señor don Pedro Florentino Fratti su negocio de despacho de comestibles, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle GRITO DE ASENCIO Nº 3101 esquina Nº 795. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Famatina 3431.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.809-v.4|11|57

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Antonio Caneda, vende libre de deuda su despensa, GUAYRA 2999, a Antonio Gentile. Domicilio partes y reclamos ley en Uruguay 344, 1º A, Capital.

$ 50. — e. 25|10-Nº 4.604-v.31|10|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 9582. Al comercio avisan: Villar Pastrián vende a Héctor Humberto Conci su negocio de carnicería denominado "Olguita", sito en la calle GENERAL ENRIQUE MARTINEZ número 870, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e 24|10-Nº 4.474-v.30|10|57

"H"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José Antonio Alvarez, vende a Jesús Rico, cuarta parte indivisa negocio almacén y bar, sito HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1901 esq. POZOS, que explotaba conjuntamente con Agustín Abel Cotarelo, Aníbal García Pérez y Fausto Señorans Mariño con quienes comprador integra sociedad. Activo y pasivo cargo nueva firma. — Domicilio partes y reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150. — e.25|10-Nº 4.626-v.31|10|57

"J"

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Comercial Colectiva, "Fratelli Narice", con domicilio en esta Capital, calle JUAN B. JUSTO Nº 5751, dedicada al ramo de elaboración, compra-venta de vinos, aceites y comestibles en general e importación y exportación de los mismos, transfiere su activo y pasivo a "Fratelli Narice, S. A. Industrial y Comercial", con el mismo domicilio, y con efecto retroactivo al día 30 de junio de 1956, de acuerdo al balance practicado en esa fecha. — Reclamos Ley 11.867, escribanía Hoeffner, Reconquista 480 Capital.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.766.v.4|11|57

José A. Mikki, mart. públ. nac., avisa que el señor don Elías Feres vende a la señora doña María Ercilia Palma su negocio de despacho de comestibles y venta de vinos y cervezas envasadas sito en la calle JOSE BARROS PAZOS Nº 2920. Reclamos de ley y domicilios de las partes, Famatina 3431.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.806-v.4|11|57

Al comercio: Cerisola & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220; T. E. 37-4529, avisan: que por convenio de los contratantes queda sin efecto y nula la transferencia del negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en esta Capital, calle JUFRE Nº 1001, que el señor Joaquín Cores efectuó con nuestra intervención a favor de la señora Serafina Irma Arri según pu-

blicaciones del 13 al 19|6|57. En virtud de esta anulación el señor Joaquín Cores toma a su cargo el pasivo existente a la fecha confesado por la señora Serafina Irma Arri y que asciende a la cantidad de $ 10.823.80. Reclamos dentro término de ley en n|oficinas. Domicilio partes mism. negocio.

$ 200. — e.25|10-Nº 4.636-v.31|10|57

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay Nº 367, piso 3º, A, T. E. 40-4979, avisa que: la señora Bienvenida Patiño de Vargas, vende libre de deudas y gravamen, su negocio de hotel pensión, sito en la calle JUNIN Nº 851, piso 3º, derecha, al señor Pablo Félix Massi. Reclamos ley m|oficinas, que es de las partes.

$ 100. — e.25|10Nº 4.573-v.31|10|57

Por el término de cinco publicaciones Angel Nonell, con domicilio Fonrouge 65, avisa que ha cedido sus derechos y acciones de la Sociedad "Imepi" S. R. L. Industria Metalúrgica de Estampados Plásticos e Inyección y Afines, con domicilio JOSE MARIA MORENO 1348, a los señores José Logaldo y Carlos Calvelo, ambos con domicilio Helguera 1856, integrantes de la misma. — Reclamos ley 11.867, domicilio de la sociedad.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.676-v.31|10|57

Por cinco días se hace saber que la firma "Crescente y Martínez" integrada por Francisco Crescente y Antonio Martínez, domiciliados en Juan Bautista Alberdi 4346 y Zelarrayán 5845 respectivamente, se han hecho cargo del activo y pasivo del negocio de panadería y confitería denominado "La Europea" que tenía instalado Francisco Crescente en JUAN BAUTISTA ALBERDI 4346|48. — Reclamaciones a Crescente y Martínez, en el domicilio Juan Bautista Alberdi 4346, que constituyen las partes. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957

$ 150.— e.24|10-Nº 4.475-v.30|10|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Leopoldo Rodríguez vende a José Souto y Andrés Souto negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle JOSE LEON SUAREZ 4021, domicilio de las partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.300.v.29|10|57

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 963, piso 2º, T. E. 37-3453, avisan que Antonino Crea vende a Luis Pagola y Julia Gil de Rodríguez su hotel pensión sito en la calle JUAN F. SEGUI 424. Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.351-v.29|10|57

"L"

Se hace saber por el término de ley que Israel Beiter, Moisés Neiman y María Tapia de Luciuk, venden su negocio Bar Popular Nº 2, puesto 163, dentro del Parque Retiro, calle LEANDRO N. ALEM 1101, al señor Tobías Schnaider. Sin pasivo. El comprador se hace cargo del personal. Reclamos de ley, doctor Meyer Waiman, Lavalle 1536, 4º piso derecha, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.28|10-Nº 4.814-v.4|11|57

Eugenio Ramos y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores, con oficina en la calle Talcahuano Nº 35, T. E. 38-6904, Capital, avisan que, con su intervención, los señores Jesús Seoane, Antonio Sonaglioni, Anselmo Cañada, Domingo Moretti y Víctor Hugo Farragut, venden a los señores Marcelino Vilarelle, Ricardo Vilarelle, Manuel González, José Mosquera, Demetrio González, Benjamín Ramos, Rafael de la Fuente y Alejandrino González, su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Copacabana", situado en la calle LAVALLE Nº 1348, Ciudad. Domicilio de los vendedores en el mismo negocio y de los compradores en Talcahuano Nº 35. Reclamos de ley número 11.867, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.645-v.31|10|57

Avisan: Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida de Mayo 776, piso 1º "A": que con n|intervención, el señor Cándido Rodríguez ha firmado promesa de venta de su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, situado en la calle LAVALLE Nº 529, a favor de los señores Plinio Vertúa, Eduardo Bocca y Juan Bruno Appendín, "Italia", S. R. L. (en formación). Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 150. — e.25|10-Nº 4.646-v.31|10|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 9582. Al comercio avisan que se modifica el edicto aparecido en este Boletín del 16 al 23 de agosto del año 1956, siendo la forma correcta como sigue: Ramón Velazco, José Parrondo, Eloy Gonzalo García y Joaquín García venden a Jesús Seoane, Víctor Hugo Farragut, Antonio Sonaglioni, Domingo Moretti y Anselmo Cañada su negocio de café, bar y casa de lunch denominado "Copacabana", sito en la calle LAVALLE Nº 1348, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.490-v.30|10|57

Arbeleche, Sironich y Fagilde, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero número 315, 3er. piso, oficinas 32|33, T. E. 38-6310 y 37-1591, avisan que Alicia Caluccio de Rizzo vende a María Pérez Vda. de Mones, José Mones Pérez y Belarmino Mones Pérez el negocio de casa de lunch, despacho de vinos y cervezas, calle LORIA Nº 2046, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.23|10-Nº 4.353-v.29|10|57

"M"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Alberto Honorato Lasaponara, Felipe Sanz, Nicanor Voynes, Eduardo Baldassarre y Fernando Uriarte venden a Otón Wodak, Jacobo Joel Felberbaum, Benito Strassler y Alberto Starola, negocio restaurante, casa de lunch y despacho de vinos y cervezas sito MORENO Nº 1533. Domicilio partes: vendedores: Garay 2644, 1º 6, y compradores: Castelli 182, 2º D, capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.621-v.31|10|57

El escribano Angel F. Maloberti, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 680, hace saber que Diógenes Rodríguez y Emilio Hernán Duprat venden a Jesús Manuel Sánchez el negocio "Farmacia Gonella", sito en esta Capital, calle MINISTRO BRIN 924. — Reclamos de ley en el domicilio del escribano indicado y legal de las partes.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.249.v.29|10|57

"N"

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo 1390, piso 3º, T. E. 38-6640, avisan que Miguel Madoz y Angel Ramón Pesce venden a Miguel Angel Brindo y Federico Seba su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en esta Capital, calle NAZARRE Nº 3801|03 esquina a SAN NICOLAS. Reclamos de ley efectuarlos dentro del término legal en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.830-v.4|11|57

Avisa "La Defensa", Previsor Comercial, S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º, de esta Capital, T. E. 34-8987, que con n|intervención la señora Carmen Ortega vende el negocio de despensa situada en la calle NEUQUEN 2183, de esta Capital, al señor Pedro Foccoli. Reclamos de ley en n|oficinas, donde las partes fijan sus domicilios.

$ 160.— e.24|10-Nº 4.398-v.30|10|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 9582. Al comercio avisan: Héctor Humberto Conci vende a Juan Arduino y Juan Pane, su negocio de carnicería, sito en la calle NAZCA Nº 1917, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.492-v.30|10|57

"O"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Angela Franceschini viuda de Sorbo, Francisco Sorbo, Alfredo Sorbo y Lorenzo de la Cruz venden a Pascual Aversa, Juan Pavich, Antonio Saavedra y José López, negocio restaurante y despacho de vinos y cervezas sito OLAVARRIA Nº 684. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.622-v.31|10|57

"P"

Organización "San Cayetano", Mora y Cía., martilleros públicos, oficinas Tinogasta 3999, Capital, T. E. 53-8495, avisan que bajo su intervención el señor Héctor Alberto Paonessa vende libre de deuda o gravamen a los señores Estanislao Pszonka y Enriqueta Duda de Pszonka su negocio de ferretería y bazar sito en la calle PIRAN Nº 5402 esquina TRIUNVIRATO 5750, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.344-v.4|11|57

Jaime Castellá, martillero y corredor público, con oficinas en Alsina Nº 1495, piso 5º, capital, avisa que Luisa María Pardo de Santeyana y María Manuela Prado de Villarejo venden el hotel alojamiento sito en calle PERGAMINO número 47, capital, a los señores Antonio Suárez y José Antonio Rico. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.543-v.31|10|57

Oficinas Perlafosti, de O. H. Fortunato y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 315, esc. 143|144, avisan que Gino Guerino Tombesi vende a Manuel Otero su negocio de venta de helados y golosinas sito en PICHINCHA 382, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.586-v.31|10|57

Rafael Cicalese y Cía., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima Nº 297, piso 1º, Capital, T. E. 37-6360, avisan que: María Antonia Francesco vende, libre de toda deuda y gravamen a Ignacio Casubolo, su negocio de peluquería para damas, sito en la calle PTE. LUIS SAENZ PEÑA número 178, Capital. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.517-v.31|10|57

"Marbesa", Martínez, Benyon y Sánchez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 232, 2º piso "A", T. E. 40-5630, avisan al comercio que con su intervención, Jesús Alvarez, Edelmiro Fontán, Antonio Martínez, Manuel Fondo y José Castro Ferro venden a Francisco Genaro Groba, José Manuel Míguez, José Antonio Requejo, Nazario López y Manuel Abollo, su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración y venta de helados, sito en la calle PUEYRREDON Nros. 530 y 532, de esta ciudad; domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.422-v.30|10|57

Suárez & González, balanceadores y martilleros públicos, oficinas José E Uriburu Nº 362, piso 4, Capital, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en la calle PIZARRO Nº 6101 esq. PIERES, Capital, que el señor Carlos Paganini vendía al señor Jaime Chocron de acuerdo a las publicaciones del "Boletín Oficial" de fecha 4|9 al 10|9|57. — Domicilio ambas partes José E. Uriburu 362, piso 4º.

$ 150.— e.23|10-Nº 4.264.v.29|10|57

Doña Vesna Barbetti de Iljadica y don Vladimir Jurak (hoy su sucesión), como únicos integrantes de "Frigorífico San Fernando, S. R. L.", con administración en esta Capital Federal, calle PARAGUAY 523, piso 1º "C" y fábrica en la calle Juan H. Madero 830, de San Fernando, provincia de Buenos Aires, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el día 2 de julio de 1954, bajo el Nº 1499, al folio 293 del Libro 26 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, vendieron el 16 de diciembre de 1955, sus cuotas sociales a los señores Antonio Godec, Francisco Miklavc, Francisco Baudek y Mariano Loboda; que en fecha 1º de agosto de 1957, los Sres. Miklavc Loboda y Baudek vendieron sus cuotas a los Sres. Vicente Dolenc, Antonio Godec y Milán Krivec; y éstos por instrumento privado de fecha 5 de octubre de 1957, como propietarios de la totalidad de las cuotas sociales de "Frigorífico San Fernando, S. R. L.", venden, ceden y transfieren, libre de todo gravamen, todos sus derechos y acciones al mismo, a favor de los señores Enrique Arduán y Miguel Francisco Russo, para "Frigorífico del Norte, S. R. L.", (en formación) del que son únicos componentes. — Reclamaciones por el término de Ley 11.867 al martillero don Isaac Bálfer, calle Sarmiento 320, piso 2º, oficina 27.

$ 350.— e.23|10-Nº 4.284.v.29|10|57

País & Barquín, S.R.L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, oficinas 12|14, T. E. 38-1480, avisan que José Alvarez Rodríguez vende a Domingo Gonzalo Alvarez su negocio de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en PEPIRI 1235, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo con retroactividad al 15|3|57. Domicilio partes y reclamos ley en n|oficinas.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.347-v.29|10|57

País & Barquín, S.R.L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, oficinas 12|14, T. E. 38-1480, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaba José Alvarez Rodríguez a José Antonio Fernández y Mario Carlos Giussani de su negocio de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en PEPIRI 1235. Domicilio partes y reclamos ley en n|oficinas.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.348-v.29|10|57

"R"

Al comercio: Carlos Alberto Maculan, escribano, comunica que el señor Rómulo Cayetano Trípoli Barbato, vende a los señores Antonio Agustín Rovira y David Eugenio Pasini, el negocio de su propiedad, ubicado en esta ciudad, calle RIOJA Nº 2147 y conocida como casa "Rómulo Barbato", dedicada al ramo de artículos del hogar. Reclamos de ley en mi escribanía, Avda. Julio A. Roca 546, piso 4º, constituído en común por las partes.

$ 100. — e.28|10-Nº 4.697-v.4|11|57

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay Nº 367, piso 3º A, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de hotel alojamiento sito en la calle RIO BAMBA Nº 673, que la señora Juana Vera de Niell vendiera al señor Vicente Armando Aloi. Reclamos de ley mis oficinas, que es de las partes.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.559-v.31|10|57

Avisan: Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida de Mayo 776, piso 1º "A", que con n|intervención el Sr. Genaro Parada ha firmado promesa de venta de su negocio de hotel-alojamiento situado en RIVADAVIA Nº 2118, a favor de la señora Esther Goifman de Vajlis y el señor Norberto Vajlis. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.647-v.31|10|57

Avisa Carlos Severino Varela que vende libre de toda deuda o gravamen su negocio de elaboración de agua lavandina, marca "La Quita Manchas", ubicado en al calle RIO CUARTO Nº 2491, Capital, a los señores José Benito López y José Eiriz. Reclamos de ley en la calle Saavedra Nº 881, Dto. Nº 2, Capital, domicilio de las partes.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.376-v.30|10|57

Avisa: Al comercio, Emilio García García, martillero público, que por su intermedio el señor Oscar Roberto Viacava vende al señor Alberto Mosthini su parte mitad que tenía en condominio en el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta Capital, calle REPUBLIQUETAS Nº 1891|99, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo. Reclamo de ley, domicilio de las partes, mis oficinas, Alsina 2041, T. E. 47-8888.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.420-v.30|10|57

Avisa al comercio Manuel Alén, martillero público, que por su intermedio el señor Avenilo Pérez vende al señor Isaac Katz su negocio de quiosco venta de cigarrillos y golosinas, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA 2247, libre de toda deuda, multa, prenda o gravamen. Reclamos de ley, domicilio de las partes, mis oficinas, Santiago del Estero 325. T. E. 38-7329.

$ 100.— e.24|10-Nº 4.494-v.30|10|57

"S"

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T.E. 78-0500, avisan que: Manuel Sáez Benito, vende a Benedicto López, Ramón López y Clementina López, el negocio de hotel y despacho de bebidas "Los Riojanos", sito en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE 90|92, Capital. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.758.v.4|11|57

Oscar R. Rodríguez, contador público Nacional, comunica a quien corresponda por el término de cinco días, que Kuligovski Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Kuligovski Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera, su fondo de comercio ubicado en la calle SARMIENTO 2872 de esta Capital, con el ramo de compra venta, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de artículos del hogar, televisión, radiotelefonía, refrigeración y electricidad y que la compradora se hace cargo del activo y pasivo de la vendedora al treinta y uno de mayo de 1957. — Reclamos a la vendedora, calle Sarmiento 2872.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.658-v.31|10|57

Miguel Angel Zarlenga, martillero público, con matrícula Nº 841, del año 1924, con oficinas en la calle Córdoba Nº 388, Capital Federal, hace saber por el término de cinco días que los Sres. Silvio Juan Marinucci y Héctor Italo Claudio Marinucci), únicos integrantes de la sociedad de hecho Marinucci Hermanos, con domicilio legal y administración general en la Capital Federal, calle Sánchez de Bustamante número 495, venden a los señores Lorenzo Alberto Páez y José Aragón Cabrera, su fondo de comercio constituído por una confitería y Night Club, conocido como Mocambo, ubicado en la esquina formada en las calles DERQUI y Nº 26, partido de General Pueyrredón, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. — Para reclamos de ley dirigirse a Miguel Angel Zarlenga, calle Córdoba 3883, Capital Federal.

$ 350.— e.23|10-Nº 4.217.v.29|10|57

Suárez y González, balanceadores y martilleros públicos, oficinas José E. Uriburu Nº 362, piso 4º, Capital, avisan que el señor Alfonso Miranda vende al señor Pablo Mateo su negocio del ramo de bar, restaurante, pizzería, heladería y permiso 10 mesas en vereda denominado "Avenida", sito en la calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL Nº 2916. — Domicilio ambas partes en José E. Uriburu Nº 362, piso 4º, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 150.— e.23|10-Nº 4.269.v.29|10|57

"T"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que los señores Avelino Alvarez, Joaquín Galán, Félix Alvarez y Manuel Baniello, venden a los señores José Luis Rodríguez, José Ramón Rodríguez, Fermín Díez, Jesús Sánchez, Mario Marinoni, José Parajua, Juan Szolodko y Antonio Amadeo Di Bernardo, su negocio de elaboración y venta de pizza, helados, despacho de bebidas alcohólicas y 15 mesas en la vereda, denominado "Ideal", sito en esta Capital, calle TRIUNVIRATO Nº 4766|74. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas. Se publica nuevamente por haberse insertado con error en este Boletín, de fecha 11|4 al 17|4|57.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.810-v.4|11|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-8012 y 9582. Al comercio avisan: Guillermo Lorenzo Acosta vende a Celia Coronel de Trucco, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas en general envasadas al por menor denominado "Lili", sito en esta misma Capital, calle TELLIER Nº 1275|81, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.439-v.30|10|57

"V"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores Alfredo Rodríguez y Cesáreo Sixto venden a los señores Juan Antonio Miguel, Rogelio Vicente Gesualdo y Arturo Julián González el negocio de hotel y bar denominado "Rawson", sito en la calle VIEYTES Nº 100 esquina a la de PATAGONES, Capital, donde se domicilian los vendedores. Los compradores constituyen domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de ley.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.831-v.4|11|57

Avísase que "Establecimientos Gendin, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle 24 de Noviembre 1754, con fábrica de cocinas, calefones y heladeras, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Gendin, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio en la calle 24 DE NOVIEMBRE 1754. Reclamos términos de ley escribanía Siganevich, Lavalle 1330, 2º piso.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.581-v.31|10|57

Avísase que don José Gerszten, domiciliado en la calle Valentín Gómez 3021, vende el negocio de fábrica de tejidos de punto denominado "José Gerszten", instalado en la calle VALENTIN GOMEZ 3021, de esta ciudad, a favor de "Ger-Tex", Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Larrea 370, como aporte de capital, tomando a su cargo la compradora el activo y pasivo social. Reclamos términos de ley, escribanía Siganevich, Lavalle 1330, 2º piso.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.415-v.30|10|57

"Y"

Candal, Espina, Domínguez y Fernández (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Rincón 176, T. E. 45-6878, avisan que Luis Cuenya vende a Manuel Vázquez la parte que le corresponde negocio casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, YERBAL 2549, capital, que en sociedad de hecho explotaban y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Manuel Vázquez. Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 100.— e.25|10-Nº 4.541-v.31|10|57

"Z"

Angel Di Pasqualo avisa que vende su taller de carpintería mecánica sito en la calle ZUVIRIA 2249 de la Capital Federal a los señores Dn. Félix Stracquada ni. Dn. Cayetano Barbagallo y Dn. Salvador Algeri. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en Zuviria 2243, dentro del término

$ 100.— e.25|10-Nº 4.610-v.31|10|57

Pablo Roberto López, contador público nacional, con oficinas en la calle Remedios 4466 de Capital Federal, avisa al comercio que los señores Francisco Pugliese y Arturo Pontiroli, venden a la señorita Dora Núñez su negocio de fiambrería, sito en la calle ZINNY Nº 140? de esta Capital, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.291.v.29|10|57

Se hace saber por cinco días que la señora Magdalena Armentane de Covelli, vende al señor Leopoldo Humberto Armentano, la fundición de hierro sita en la Capital Federal, calle ZAÑARTU Nº 750, haciéndose cargo de activo y pasivo el comprador, señor Leopoldo Humberto Armentano. Reclamaciones Ley 11.687, en el domicilio de las partes, Zañartú 750.

$ 100. — e.23|10-Nº 4.205-v.29|10|57

TERRITORIOS NACIONALES

NEUQUEN

Se avisa al comercio, que la sociedad que gira con domicilio en calle SAN MARTIN 1299 de la Ciudad de NEUQUEN, bajo el rubro de Costa y Cía., S. R. L., teniendo por objeto la producción, compra-venta y|o elaboración de frutos y frutas de la zona y ramos afines, se disolverá, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Laurentino Rogelio Costa. Reclamaciones al escribano interviniente Oscar S. Medela, con oficinas en calle Augusto C. Mengelle s|n., Cipolletti, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.731.v.4|11|57

RIO NEGRO

Se comunica que el señor Juan Bautista Biancucci vendió a los señores José López Ugarte Antonio Santiago Prieto y Sixto Manuel Morán, en las proporciones del cincuenta, veinte y treinta por ciento, respectivamente, el Hotel Arrayán, sito en SAN CARLOS DE BARILOCHE, PROVINCIA DE RIO NEGRO, calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 152, habiendo tomado posesión los compradores el nueve de diciembre de 1955, haciéndose cargo los mismos del activo y pasivo de dicho hotel. Asimismo se comunica que los señores José López Ugarte y Antonio Santiago Prieto han vendido sus partes en el Hotel Arrayán al doctor Felipe Gattas, doña Concepción Haydée Guerro de Spoturno y don Manuel Sixto Morán, en las proporciones del treinta, treinta y diez por ciento, respectivamente, habiendo tomado posesión del hotel el día primero de setiembre del corriente año, tomando a su cargo la totalidad del activo y pasivo del citado Hotel Arrayán. Reclamos de ley ante el escribano don Ricardo A. Salis, calle Mitre 17, en San Carlos de Bariloche, Río Negro, domicilio de las partes.

$ 300.— e.24|10-Nº 4.403-v.30|10|57

LEY Nº 11 867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 30 de octubre de 1957, a las 9 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la fábrica de tejidos de punto, sita en GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 4401|7 Capital, por orden de Concepción Bodas de Pitzalis, con domicilio allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.23|10-Nº 4.344-v.29|10|57

Al comercio: Fioro Ortega e Hijo, martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 3488, Capital Federal, hacen saber que procederán a vender en pública subasta el día 10 de noviembre de 1957, a las 9 horas y subsiguientes todas las maquinarias, muebles, útiles y mercaderías existentes en el local de la marmolería, granitería ubicada en la calle MARCOS SASTRE Nº 5273|75, Capital Federal, propiedad del señor Miguel Pugliese. Reclamo de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.23|10-Nº 4 242-v.29|10|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS. S. A.
PAGO EN EFECTIVO DE FRACCION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 28 de octubre en curso, en nuestra sede social, Herrera 899, Capital Federal, de 15 a 17 horas, se pagará en efectivo las fracciones menores de una acción excedentes del pago de dividendo de acciones, contra entrega del recibo provisorio oportunamente extendido, en la proporción que corresponda y de acuerdo al producido neto de su venta en la Bolsa de Comercio.

El Directorio.

$ 120.— e.28|10-Nº 4.754-v.30|10|57

TECNICA INDUSTRIAL HAEDO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber por el término de tres (3) días a los señores accionistas y al público en general, que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 18 de junio de 1957 y en uso de las facultades acordadas por los Estatutos Sociales y por lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de abril de 1957, ha decidido emitir las acciones necesarias para materializar lo resuelto en dicha Asamblea, relacionado con el pago del dividendo de acciones respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, por lo que, se ha resuelto por unanimidad:

1) Emitir una serie de acciones preferidas al portador con dividendo fijo del siete por ciento (7 %) anual, acumulativo por un valor nominal de cien mil pesos moneda nacional (100.000.— m|n.) que cubre el dividendo que le corresponde a las acciones preferidas y:

2) Emitir cuatro series de acciones ordinarias, al portador clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, por un valor nominal de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000.— m|n.) que cubre el dividendo a abonarse con acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 180.— e.28|10-Nº 4.761-v.30|10|57

CERAMICA INDUSTRIAL HAEDO
Sociedad, Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por el término de tres días, a los señores accionistas y al público en general que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 18 de junio de 1957, y en uso de las facultades acordadas por los Estatutos Sociales, y por lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria a Accionistas celebrada el 25 de abril de 1957, han decidido emitir las acciones necesarias para el pago de dividendo en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, como así también el canje de las acciones ordinarias "B", con derecho a un voto, emitidas para pagar los dividendos de los ejercicios 1954 y 1955, por acciones ordinarias "A" con derecho a cinco (5) votos. — Emitir cinco (5) series de acciones preferidas al portador con dividendo fijo del siete (7) por ciento anual acumulativo por un valor nominal de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.— m|n.) que con más ciento sesenta y tres (163) acciones de esta misma clase, que representan un valor nominal de diez y seis mil trescientos pesos moneda nacional ($ 16.300.— m|n.) correspondientes a la emisión anterior que no fueron suscriptas cubren el dividendo que corresponde abonarse en acciones preferidas. Emitir sesenta y seis (66) series de acciones ordinarias al portador, clase "A" por un valor nominal de seis millones seiscientos mil pesos moneda nacional ($ 6.600.000.— m|n) destinadas: a) Diez y ocho (18) series por un valor nominal de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 1.800.000.— m|n). Para efectuar rescate, canje y anulación total de las series números ciento uno (101) a ciento seis (106) y números ciento doce (112) a ciento veintitrés (123) de acciones ordinarias al portador clase "B", emitidas por el Directorio para el pago de los dividendos en acciones de los ejercicios 1954 y 1955. — b) Cuarenta y ocho (48) series por un valor nominal de cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 4.800.000.— m|n.) con más quinientas sesenta y cuatro (564) acciones que representan un valor nominal de cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 56.400.— m|n.) que queda sin suscribir de la emisión y canje anterior para el pago del dividendo que corresponde abonar en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 360.— e.28|10-Nº 4.757-v.30|10|57

CREDITO URQUIZA S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber que el Directorio ha dispuesto la emisión de acciones de las series 6ª a 10ª clase "B", con derecho a un voto por acción, que se entregarán totalmente integradas con los adelantos a cuenta de futuras emisiones, ya efectuados por los suscriptores. — El Directorio.

$ 90.— e.28|10-Nº 4.765-v.30|10|57

RAMON OSCAR ROMO, S. A
Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Se comunica a los accionistas a los efectos del art. 39 del estatuto social que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie 2a de acciones ordinarias por un valor de $ 1.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 90. — e.28|10-Nº 4.834-v.30|10|57

LUTZ, FERRANDO Y CIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
ACCIONES PREFERIDAS 6,3|4 %
Dividendo semestral

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del 19 de noviembre de 1957, nuestros agentes pagadores, el Banco Popular Argentino, Florida 201, Buenos Aires, abonarán en efectivo el dividendo a dicha fecha de 3.375 o|o, ejercicio 1957|58, presentando el cupón Nº 22 con anticipación de tres días hábiles. Si la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 del corriente mes, aprobara lo propuesto por el Directorio, también se abonará $ 0,625 por acción, en concepto de dividendo extraordinario, utilizándose a tal efecto el mismo cupón Nº 22. — El Directorio.

$ 120. — e.28|10-Nº 4.847-v.31|10|57

COMPAÑIA S K F ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial

A los efectos del artículo 1º de los estatutos, se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto la distribución de un dividendo provisorio de pesos 5.000.000.— m|n. en acciones integradas de la sociedad.

$ 150. — e.28|10-Nº 4.803-v.4|11|57

RESERO
Sociedad Anónima Industrial Agropecuaria, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 1957, ha emitido las 12 series de acciones de pesos 500.000.— m|n., valor nominal cada una, por un monto total de $ 6.000.000.—, las que se ofrecen a la suscripción de los señores accionistas. — El derecho de preferencia podrá ser ejercido dentro del término de 10 días contados a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 120. — e.28|10-Nº 4.816-v.30|10|57

E.T.I.
Equipos Técnicos Industriales, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de abril de 1957, se resolvió el aumento del capital autorizado de uno a tres millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 90. — e.28|10-Nº 4.788-v.30|10|57

"IDEAL"
Sociedad Anónima Industrial y Mercantil

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto aumentar el capital en la suma de $ 600 000.— m|n., emitiendo cinco series de acciones ordinarias al portador de $ 100.— m|n cada una, que llevarán las letras "K" a "N". Esta integración deberá ser abonada en dinero efectivo m|n. en las oficinas de la sociedad, Gallo 1192. — El Directorio.

$ [illegible]0.— e.28|10-Nº 4.8[illegible]8-v.30|10|57

CONSORCIO FLORIDA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial
Emisión de acciones

Se hace saber, por tres días, que el Directorio, por resolución de fecha 22 de octubre de 1957, ha decidido una emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos, por valor de ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, en ocho series de diez mil acciones de cien pesos cada serie, que se denominan con los números tres a diez, correlativamente. Se lanzan a suscripción a su valor par, con obligación de pago en efectivo.

De acuerdo con el artículo 13º del Estatuto Social, los tenedores de acciones de emisiones anteriores tienen derecho preferencial para suscribir las nuevas emisiones, en proporción a sus respectivas tenencias dentro de las distintas fracciones que componen cada serie. Este derecho deberá ser ejercido dentro de los treinta días posteriores a la última publicación del presente aviso. — El Directorio

$ 180 — e.28|10-Nº 4.717-v.30|10|57

LABORATORIOS DEFORT S.A.

A los efectos del Artículo 11 del estatuto se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las Series XIII XIV y XV, en acciones ordinarias con derecho a un voto, todas del capital autorizado. El derecho de preferencia deberá hacerse valer en el domicilio social calle J. Salguero 945, dentro de 15 días corridos posteriores a la publicación del presente edicto. Los importes suscriptos deberán pagarse en el acto de la suscripción. — El Directorio,

$ 120.— e.25|10-Nº 4.598-v.29|10|57

LEPETIT
Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 18 de octubre de 1957, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6º de los Estatutos, dispuso la emisión de 100.000 acciones ordinarias liberadas, clase "B", de $ 100.— v|n. cada una, o sea por un valor nominal total de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal en pago del dividendo en acciones correspondiente al 10º ejercicio social. — El Directorio.

$ 120.— e.25|10-Nº 4.603-v.29|10|57

LEPETIT
Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial

Se hace saber que a partir del 18 de noviembre de 1957, se pondrá a disposición de los accionistas el dividendo correspondiente al 10º ejercicio social, aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de octubre de 1957.

Para los títulos impresos y certificados provisorios hasta el 404 inclusive se entregará en pago del referido dividendo una acción ordinaria liberada clase "B" de v$n. 100.— por cada 6.237825 acciones ordinarias poseídas clase "A" o "B", y $ 1.96877 en efectivo por cada acción y para los certificados provisorios desde el número 405 hasta el número 439 inclusive, se entregará una acción ordinaria liberada clase "B" de v$n. 100.— por cada 12,49565 poseídas y $ 0,984385 en efectivo por cada acción.

Las acciones a entregar gozan de dividendo a partir del 1º de julio de 1957.

El pago se hará efectivo en las oficinas de la sociedad, Bolívar 332, Capital, mediante la entrega de los títulos impresos con el cupón Nº 9 adherido o los certificados provisorios.

Simultáneamente se efectuará el canje de todos los títulos y certificados en circulación por los nuevos títulos definitivos. Los títulos impresos y certificados provisorios hasta el número 369 inclusive, emitidos hasta el 27 de enero de 1956 inclusive, se canjearán por su equivalente en nuevas acciones clase "A" (cinco votos por acción) y los certificados provisorios desde el número 370 inclusive hasta el 439 inclusive, emitidos con fecha 15 de abril de 1957 serán canjeados por su equivalente en nuevas acciones clase "B" (un voto por acción). — El Directorio.

$ 300.— e.25|10-Nº 4.600-v.29|10|57

PLEXITAR S.A.C. e I.

De conformidad con el Artículo 4º de los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 15 de octubre de 1957, se han emitido las series números 28 al 50 de acciones ordinarias al portador, representadas cada serie por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— nominales cada una.

Para la suscripción de estas acciones tendrán prioridad durante 10 días a partir de la última publicación los tenedores de acciones ordinarias, quienes podrán hacerlo en forma proporcional al capital que tengan en acciones, una vez efectuado el pago del dividendo del cuarto ejercicio, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas se abona con las acciones de la presente emisión. — El Directorio.

$ 180.— e.25|10-Nº 4.6[illegible]2-v.29|10|57

ROMEDEK
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera

Romedek S.A., con domicilio en la calle Corrientes 311, 8º piso, Capital, hace saber por el término de tres días, que el Directorio en fecha 21 de octubre de 1957 ha resuelto ofrecer para la suscripción a la par, las series 6 al 15, ambas inclusive, de $ 200.000.— c|l. cada una y se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias de la sociedad que a partir de la primera fecha de la presente publicación y hasta el día 10 de noviembre de 1957 inclusive, podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 7 de los estatutos para suscribir nuevas acciones en proporción al número de acciones ordinarias que posean. Aunque el porcentaje es el 200 por ciento se permite la suscripción de mayor cantidad, pues en caso de que algún accionista no hiciere uso de la preferencia hasta el día fijado se procederá con las acciones no suscriptas al prorrateo entre los accionistas que mayor número hubieren solicitado. Las acciones tendrán derecho a dividendo desde el día de la constitución de la sociedad. La integración del 10 por ciento se deberá efectuar hasta el día 20 de noviembre inclusive y para el restante 90 por ciento fijará el Directorio las fechas de integración, sea en una cuota o más, a medida de las necesidades de la sociedad.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Rosendo M. Decap, presidente.

$ 270.— e.25|10-Nº 4.587-v.29|10|57

D E S A
DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDOS DE ACCIONES ORDINARIAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones ordinarias, que a partir del 1º de noviembre de 1957 está a su disposición en las oficinas de la calle Reconquista 165, escritorio 428, Capital, los dividendos aprobados por la Asamblea General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956. Contra entrega del cupón Nº 4 de acciones ordinarias, se abonará el dividendo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1957.

Buenos Aires, octubre de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.577-v.29|10|57

SADELCO
Sociedad Argentina de Electrónica y Comunicaciones S.A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, que a partir del 25 de octubre de 1957, se abonará en las oficinas de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 850, oficina 213, en el horario de 17 a 18 horas, el dividendo a las acciones ordinarias por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.25|10-Nº 4.499-v.29|10|57

SADELCO
Sociedad Argentina de Electrónica y Comunicaciones S.A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, que se ha resuelto la emisión de 4.500 acciones ordinarias clase "A", de las series 6 a 10, por lo que deberán hacer uso del derecho de preferencia en la suscripción que acuerda el Artículo 10 del estatuto dentro del plazo que vence el día 4 de noviembre de 1957, en las oficinas de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 850. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.25|10-Nº 4.500-v.29|10|57

GINACA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Forestal

El Directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto la emisión de acciones, serie 2ª, ordinarias al portador, clase "A" de cinco votos cada acción, por un valor de $ 400.000 y serie 3ª, ordinarias al portador, clase "B" de un voto cada acción. A los efectos ejercicio de preferencia deberá hacerse uso dentro de los quince días de la última publicación en el local social Montevideo 184, 3º piso. — El Directorio.

$ 120.— e.25|10-Nº 4.515-v.29|10 57

MEREX ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nº 852|55, se hace saber a los señores accionistas y terceros que en la Asamblea General Extraordinaria del día 9 de abril de 1957, se resolvió elevar el capital social autorizado a la suma de m$n. 10.000.000.— El Directorio.

$ 90. — e.25|10-Nº 4.670-v.29|10|57

OCEFA
Organización Comercial, Financiera e [illegible] Sociedad Anónima

Se hace saber a los accionistas, que el Directorio en sesión de fecha 27 de marzo de 1957, dispuso la emisión de 10 series de doscientas acciones ordinarias cada una, por un valor de m$n. 10.000.000 (series 20 a 29 inclusive).

Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.24|10-Nº 4.497-v.30|10|57